

DIARIO DE DEBATES DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA MARTES DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PRESIDENTE, C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA (Asistencia de veinticinco ciudadanos Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ

- EL C. DIP. PRESIDENTE: (Inicio 17:51 horas) Compañeros vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria Virtual del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Veinticuatro Legislatura del Estado de Baja California. Martes dieciocho de enero de dos mil veintidós, diecisiete horas con cincuenta y un minutos. Damos las buenas tardes a todos los presentes, y hago del conocimiento de las Diputadas y Diputados que procederemos a realizar el pase de lista de asistencia y se les solicita de favor en este y en todo momento que hagan uso de la voz únicamente cuando sea indicado por su servidor o al pasar lista la Diputada Secretaria para conservar el orden y la secuencia del evento. Le voy a pedir de favor Diputada Secretaria se sirva pasar lista de asistencia.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Claro que sí, Diputado Presidente con su venia, iniciamos, "Adame Muñoz María Del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio.



- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Presente en espera de estar conectado.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Vamos a pedirle al Departamento de Informática, que nos informa el Diputado Marco Antonio Blásquez que en la sesión del Pleno no se ha podido acceder al Zoom. Entonces continuamos con el pase de lista en lo que aguardamos que esta situación suceda, y para efectos del acta se hace constar su presencia en el Recinto Parlamentario.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vásquez Castillo Julio César y Vázquez Valadez Ramón".

¿Alguien más que desee hacer constar su presencia?

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: González Quiroz Diputada Secretaria.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Corral Quintero Presente Diputada Secretaria.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Corral Quintero, la Diputada Julia Andrea ¿Alguien más? Tenemos quórum Presidente.



XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA **DEL 18 DE ENERO DE 2022** ADAME MUÑOZ MARÍA DEL ROCIO **PRESENTE** 1.-AGATÓN MUÑIZ CLAUDIA JOSEFINA 2.-**PRESENTE** ANG HERNÁNDEZ ALEJANDRA MARÍA 3.-**PRESENTE** BLÁSQUEZ SALINAS MARCO ANTONIO 4.-PRESENTE BRICEÑO CINCO AMINTHA GUADALUPE **PRESENTE** CORRAL QUINTERO SANTA ALEJANDRINA 6.-PRESENTE COTA MUÑOZ ROMÁN 7.-**PRESENTE** ECHEVARRÍA IBARRA JUAN DIEGO 8.-**PRESENTE** GARCÍA RUVALCABA DAYLÍN **PRESENTE** 10.- GARCÍA ZAMARRIPA ROSA MARGARITA **PRESENTE** 11.- GERALDO NÚÑEZ ARACELI **PRESENTE** 12.- GONZÁLEZ GARCÍA CÉSAR ADRIÁN **PRESENTE** 13.- GONZÁLEZ QUIROZ JULIA ANDREA PRESENTE **GUERRERO LUNA MANUEL** 14.-**PRESENTE** 15.- MARTÍNEZ LÓPEZ SERGIO MOCTEZUMA **PRESENTE** 16.- MIRAMONTES PLANTILLAS GLORIA ARCELIA **PRESENTE** 17.- MOLINA GARCÍA JUAN MANUEL **PRESENTE** 18.- MURILLO LÓPEZ DUNNIA MONTSERRAT **PRESENTE** 19.- NAVARRO GUTIÉRREZ VÍCTOR HUGO **PRESENTE** 20.- PEÑA CHÁVEZ MIGUEL **PRESENTE** 21.- RODRÍGUEZ LORENZO MARÍA MONSERRAT **PRESENTE** 22.- SÁNCHEZ ALLENDE LILIANA MICHEL **PRESENTE** 23.- SÁNCHEZ SÁNCHEZ EVELYN **PRESENTE** 24.- VÁZOUEZ CASTILLO JULIO CÉSAR **PRESENTE**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada; ¿Cuántas Diputadas y Diputados nos encontramos presentes?

25.- VÁZOUEZ VALADEZ RAMÓN

PRESENTE



- LA C. DIP. SECRETARIA: Veintitrés Diputado, contamos con la presencia de veintitrés Diputados Presidente.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria. En consecuencia, de veintitrés integrantes de esta Legislatura, existe el quórum y en consecuencia se abre la Sesión. Toda vez que el Orden del día ha sido distribuido con anticipación a las Diputadas y los Diputados vía electrónica le solicito a la Diputada Secretaria de favor, a la Diputada Secretaria Escrutadora de favor, someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica dispensa de lectura y la aprobación del Orden del Día, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que es aprobado por mayoría.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, en consecuencia, se declara aprobado el Orden del Día, pasamos al siguiente apartado "Comunicaciones Oficiales" para lo cual se le solicita al Director de Procesos Parlamentarios, acompañe al centro de este Recinto a la Ciudadana María Alejandra Basaldúa Ayala para llevar a cabo la toma de protesta correspondiente, en su tarea de Comisionada de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Baja California, que fue designada por el Pleno de esta Soberanía.



- EL C. DIP. PRESIDENTE: Le vamos a pedir a todos los presentes de favor ponernos de pie para tomar la Protesta correspondiente. Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, le solicito levantar su brazo derecho para llevar a cabo la toma de protesta de rigor correspondiente:

"¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE COMISIONADA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS QUE SE OS HA CONFERIDO?"

"SÍ, PROTESTO"

"SI ASÍ NO LO HICIEREN, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDE"

Felicidades.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Vamos a continuar compañeras y compañeros con el desahogo de la sesión y continuaremos con el mismo apartado de "Comunicaciones Oficiales" y en este momento le solicito Diputada Secretaria de favor dar lectura a la Declaratoria de Procedencia referente al Dictamen Número 18 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto de la reforma al artículo séptimo transitorio del Decreto 274, publicado el 2 de febrero de 2007, en el Periódico Oficial del Estado, adelante Diputada.



- LA C. DIP. SECRETARIA: Con su venia Presidente, DECLARATORIA DE PROCEDENCIA DEL DICTAMEN NÚMERO 18 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

DECLARATORIA

PRIMERA. Con fechas del quince de septiembre y diecinueve de octubre del dos mil veintiuno, el Diputado Román Cota Muñoz y la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, respectivamente, presentaron ante Oficialía Partes de esta Soberanía Iniciativas que reforman el artículo séptimo transitorio del Decreto 274 de la Constitución Política del Estado, publicado el dos de febrero de dos mil siete. SEGUNDA. En sesión ordinaria de este Congreso, de fecha veintitrés de diciembre del año dos mil veintiuno, fue aprobado por veinticinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen número 18, de la comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, que contiene la reforma que comento, en comento.

TERCERA. Mediante oficios de esta soberanía, remitidos el día veintitrés de diciembre dos mil veintiuno, de números 001735, 001736, 001737, 001738, 001739 y 001740, suscritos por los DIPUTADOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA Y ARACELI GERALDO NUÑEZ, les fue solicitado con fundamento en el numeral 112 de la Constitución Política del Estado, el sentido de su voto en relación a la aprobación de esta asamblea legislativa, de la reforma al artículo Séptimo Transitorio del Decreto 274 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, publicado el dos de febrero de dos mil siete.



CUARTA. Los oficios señalados con anterioridad, fueron recibidos los días veinticuatro y veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno, por los Ayuntamientos de Playas de Rosarito, Ensenada, Tecate, Mexicali y Tijuana, así como por el presidente del Concejo Fundacional del Municipio de San Quintín.

QUINTA. Con fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno, fue recibido en Oficialía de Partes de este Congreso, Certificación de Acuerdo de cabildo suscrito por la C. YOSSAGEN GONZALEZ PERALTA, SECRETARIA FEDATARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN, por el cual señala que, en sesión extraordinaria de fecha veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno, se aprobó por unanimidad de votos de los miembros de dicho concejo, pronunciarse a favor del dictamen número 18 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

SEXTA. Con fecha cuatro de enero del año dos mil veintidós, fue recibido en Oficialía de Partes de este Concejo, de este Congreso, CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE CABILDO suscrito por el C. LUIS ALCALA MURILLO, Fedatario del IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, por el cual señala que, en sesión extraordinaria de fecha cuatro de Enero del año en curso, celebrada por el Cabildo de dicho Ayuntamiento, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS, UN PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL, SE DECLARA A FAVOR DEL DICTAMEN IX-001/2022, QUE PRESENTA LA PRESIDENTA, HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO, RELATIVO A LA REFORMA ARTÍCULO SÉPTIMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.



SÉPTIMA. Con fecha once de enero del año dos mil veintidós, fue recibido en Oficialía de Partes de este Congreso, OFICIO NO. CC/010/2022, REMITIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA, L.A.E. JOSÉ RUBÉN BEST VELASCO, mediante el cual, se envía CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE CABILDO, en sesión extraordinaria de fecha once de Enero del año en curso, celebrada por el Cabildo de dicho Ayuntamiento, mediante el cual, FUE APROBADO POR VOTACIÓN NOMINAL Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS, EL DICTAMEN 18 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA REFORMA ARTÍCULO SÉPTIMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

OCTAVA.- Con fecha dieciocho de enero del año dos mil veintidós, fue recibido en Oficialía de Partes de este Congreso, OFICIO NO. IN CAB/0341/ 2022, QUE REMITE EL SECRETARIO GENERAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, JORGE ANTONIO SALAZAR MIRAMONTES, POR EL CUAL, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, APRUEBA EL DICTAMEN XXIV /GLRM-002/2022, Y SE DECLARA A FAVOR DE LA REFORMA AL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL DECRETO NO. 274, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EL DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y artículo 50 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al haber recibido los votos aprobatorios de los AYUNTAMIENTOS DE



PLAYAS DE ROSARITO, ENSENADA, TIJUANA Y EL CONCEJO FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN, SE PRECEDE, SE PROCEDE PERDÓN A DECLARAR FORMALMENTE LA REFORMA AL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL DECRETO 274, PUBLICADO EL 2 DE FEBRERO DE 2007, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Que, en esta Declaratoria para lo cual solicito sea transcrita textualmente en el Acta de esta Asamblea, así como la versión escenográfica de la misma.

Único. Se aprueba la reforma al artículo séptimo transitorio del Decreto 274, publicado el 2 de febrero de 2007, en el Periódico Oficial del Estado, para quedar como sigue:

SÉPTIMO. La reforma contenida en el artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, solo serán aplicables a los jueces que con posterioridad al día 2 de febrero de 2007 hayan sido nombrados.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Una vez aprobada la presente reforma, túrnese a los ayuntamientos del Estado de Baja California para el trámite previsto en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

SEGUNDO. Agotado el proceso legislativo correspondiente y de obtenerse la aprobación de la mayoría de los ayuntamientos del Estado, procédase a realizar la declaratoria de incorporación constitucional respectiva.

TERCERO. La presente reforma, entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



DADO en el salón de sesiones Benito Juárez García, del edificio del Poder Legislativo a los dieciocho días del mes de enero de dos mil veintidós.

Atentamente Diputado Presidente Juan Manuel Molina García, Diputada Secretaria Areceli Geraldo Nuñez, es cuanto Presidente.

(SE INSERTA DECLARATORIA DE PROCEDENCIA DEL DICTAMEN NÚMERO 18 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PRESENTADA POR LA DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ)

DECLARATORIA DE PROCEDENCIA DEL DICTAMEN NÚMERO 18 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

DECLARATORIA

PRIMERA. Con fechas del quince de septiembre y diecinueve de octubre de dos mil veintiuno, el Diputado Román Cota Muñoz y la Diputada María del Rocío Adame Muñoz, respectivamente, presentaron ante Oficialía Partes de este Soberanía Iniciativas que reforman el artículo séptimo transitorio del Decreto 274 de la Constitución Política del Estado, publicado el dos de febrero de dos mil siete.

SEGUNDA. En sesión ordinaria de este Congreso, de fecha veintitrés de diciembre del año dos mil veintiuno, fue aprobado por veinticinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen número 18, de la comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, que contiene la reforma en comento.

TERCERA. Mediante oficios de esta soberanía, remitidos el día veintitrés de diciembre dos mil veintiuno, de números 001735, 001736, 001737, 001738, 001739 y



001740, suscritos por los **DIPUTADOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA Y ARACELI GERALDO NUÑEZ**, les fue solicitado con fundamento en el numeral 112 de la Constitución Política del Estado, el sentido de su voto con relación a la aprobación de esta asamblea legislativa, de la reforma al artículo Séptimo Transitorio del Decreto 274 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, publicado el dos de febrero de dos mil siete.

CUARTA. Los oficios señalados con anterioridad, fueron recibidos los días veinticuatro y veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno, por los Ayuntamientos de Playas de Rosarito, Ensenada, Tecate, Mexicali y Tijuana, así como por el presidente del Concejo Fundacional del Municipio de San Quintín.

QUINTA.Con fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno, fue recibido en Oficialía de Partes de este Congreso, Certificación de Acuerdo de cabildo suscrito por la C.YOSSAGEN GONZALEZ PERALTA, SECRETARIA FEDATARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN, por el cual señala que, en sesión extraordinaria de fecha veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno, se aprobó por unanimidad de votos de los miembros de dicho concejo, pronunciarse a favor del dictamen número 18 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

SEXTA. Con fecha cuatro de enero del año dos mil veintidós, fue recibido en Oficialía de Partes de este Congreso, CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE CABILDO suscrito por el C. LUIS ALCALA MURILLO, Fedatario del IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, por el cual señala que, en sesión extraordinaria de fecha cuatro de Enero del año en curso, celebrada por el Cabildo de dicho Ayuntamiento, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS, UN PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL, SE DECLARA A FAVOR



DEL DICTAMEN IX-001/2022, QUE PRESENTA LA PRESIDENTA, HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO, RELATIVO A LA REFORMA ARTÍCULO SÉPTIMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

SEPTIMA. Con fecha once de enero del año dos mil veintidós, fue recibido en Oficialía de Partes de este Congreso, OFICIO NO. CC/010/2022, REMITIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA, L.A.E. JOSÉ RUBÉN BEST VELASCO, mediante el cual, se envía CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE CABILDO, de sesión extraordinaria de fecha once de Enero del año en curso, celebrada por el Cabildo de dicho Ayuntamiento, el cual, FUE APROBADO POR VOTACIÓN NOMINAL Y POR mediante UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS, EL DICTAMEN 18 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. LEGISLACIÓN Υ **PUNTOS** CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA REFORMA ARTÍCULO SÉPTIMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

OCTAVA.- Con fecha dieciocho de enero del año dos mil veintidós, fue recibido en Oficialía de Partes de este Congreso, OFICIO NO. IN CAB/0341/2022, QUE REMITE EL SECRETARIO GENERAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, JORGE ANTONIO SALAZAR MIRAMONTES, POR EL CUAL, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFONRIA, APRUEBA EL DICTAMEN XXIV /GLRM-002/2022, Y SE DECLARA A FAVOR DE LA REFORMA AL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL DECRETO NO. 274, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EL DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.



Por lo antes expuesto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y artículo 50 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al haber recibido los votos aprobatorios de los AYUNTAMIENTOS DE PLAYAS DE ROSARITO, ENSENADA, TIJUANA Y EL CONCEJO FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN, SE PROCEDE A DECLARAR FORMALMENTE LA REFORMA AL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL DECRETO 274, PUBLICADO EL 2 DE FEBRERO DE 2007, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Único. Se aprueba la reforma al artículo séptimo transitorio del Decreto 274, publicado el 2 de febrero de 2007, en el Periódico Oficial del Estado, para quedar como sigue:

SÉPTIMO. La reforma contenida en el artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, solo serán aplicables a los jueces que con posterioridad al día 2 de febrero de 2007 hayan sido nombrados.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Una vez aprobada la presente reforma, túrnese a los ayuntamientos del Estado de Baja California para el trámite previsto en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

SEGUNDO. Agotado el proceso legislativo correspondiente y de obtenerse la aprobación de la mayoría de los ayuntamientos del Estado, procédase a realizar la declaratoria de incorporación constitucional respectiva.

TERCERO. La presente reforma, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



DADO en el salón de sesiones Benito Juárez García, del edificio del Poder Legislativo a los dieciocho días del mes de enero de dos mil veintidós.

(CONCLUYE DECLARATORIA)

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias ieh! Gracias Diputada, esta Asamblea ha quedado enterada. Continuamos con el siguiente apartado relativo a "Dictámenes" por lo cual haré uso de la voz para presentar el Dictamen No. 24 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, solicitando antes de dar lectura al mismo, se ponga a consideración de esta Soberanía del Pleno la dispensa de trámite reglamentario de circulación previa con al menos tres días de anticipación al momento de la celebración de la audiencia del Dictamen de cuenta, el Dictamen fue circulado el día de ayer pero la razón de la urgente y obvia resolución del asunto lo amerita porque se trata de nombramiento del encargo de Fiscal General del Estado Titular del Ministerio Público a Nivel Estatal y que es importante que asuma quien fuera designado en su momento la responsabilidad que este cargo implica, actualmente se encuentra un Encargado de Despacho y no es de otra manera de poderse circular con la misma anticipación porque el término que nos marca el artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, marca que una vez llegada la propuesta de la terna presentada, en este caso por la Titular del Poder Ejecutivo, Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora Constitucional del Estado, una vez recibido tenemos un término de hasta cuatro días hábiles para tomar la determinación en cuanto a qué persona se encargará de la Fiscalía General del Estado. Al haber llegado la terna el pasado día viernes y haberse completado el proyecto de Dictamen para la Comisión de Gobernación el sábado



y haberse visto en la sesión del día de ayer, el tiempo no alcanzaría para que en todo caso tenga este Pleno el suficiente tiempo para tomar una decisión respecto a la persona que en su caso ocupe tal encargo. Entonces, esa es la razón por la cual se le solicita la dispensa del trámite de circulación previa, y, por lo tanto, pediría este, abriría el debate en relación a la dispensa del trámite. Por lo cual, se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra de la dispensa solicitada. Si no hay intervenciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración del Pleno la dispensa de trámite reglamentario que fue planteada. Diputada Secretaria Escrutadora, ¿está?

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Sí, Diputado, aquí estoy. Nada más que vi a la Diputada Daylín levantar la mano.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: iAh, caray!
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Pero ya no sé si, si sí la alzó o no la alzó.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: ¿Desea intervenir en contra de la dispensa de trámite? Diputada Daylín.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: No, era a favor. Nada más quería informar que ya la discusión se tuvo muy ardua en la Comisión de Gobernación; pero porque creí que a la mejor todavía quedaban dudas en algunas compañeras o compañeros. Pero, sí quedó muy, muy explícito en la sesión de ayer que, la necesidad de, de la dispensa, digo de hecho yo estaba en contra y me lo pudieron observar bastante. Entonces, nada más para que, dejar clara esa parte.



- EL C. DIP. PRESIDENTE: Bien, gracias Diputada. Si no hubiera otra intervención, le pediría, este, Diputada Secretaria Escrutadora sometiera a consideración del Pleno la dispensa de trámite.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría visible.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias ieh! Diputada Secretaria Escrutadora. Aprobada la dispensa, le voy a pedir someter también a consideración del Pleno la dispensa de la lectura total del Dictamen número 24, para efecto de únicamente leer el proemio y puntos resolutivos del mismo, dado que fue circulado y está en poder de cada una y cada uno de los integrantes de esta Legislatura.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal, perdón, a votación económica la dispensa presentada. ieh! las y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputado Presidente, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría de los presentes.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada. Le voy a pedir a la Diputada Secretaria que dé cuenta de quienes se integraron a esta sesión.



- LA C. DIP. SECRETARIA: Sí Diputado, damos cuenta de la presencia de la Diputada Briceño Cinco Amintha Guadalupe y del Diputado Diego Echevarría.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria. Aprobadas las dispensas, voy a dar lectura al Dictamen número 24, de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, por los que se analizan los requisitos de elegibilidad e idoneidad de la terna de aspirantes a ocupar el cargo de titular de la Fiscalía General del Estado de Baja California.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Honorable Asamblea: A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente la TERNA DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen.

Resolutivos:

Primero. Del estudio y análisis del perfil de la terna de aspirantes propuestos por la Gobernadora del Estado para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado, en estricto apego a lo establecido en los artículos 27 fracción XLVI, 49 fracción XXIII, 69, 70 y 72 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Baja California; 13 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California, se concluye que los aspirantes que reúnen los requisitos de elegibilidad e idoneidad para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado, son los que a continuación se enuncian: RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ. RAFAEL OROZCO VARGAS, ALEJANDRO LÓPEZ REYES.



Segundo. Conforme al procedimiento establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el Pleno de esta Soberanía, deberá realizar la designación del titular de la Fiscalía General del Estado, de entre los aspirantes contenidos en el presente Dictamen, mediante votación por mayoría calificada.

El titular de la Fiscalía General del Estado, que resulte electo, será aquel aspirante que reúna la mayoría calificada de votos, debiendo votar cada Diputado por un solo aspirante de los contenidos en la terna, en caso de no alcanzar ninguno de ellos el número de votos necesarios, se continuará con el mismo proceso de votación hasta que alguno de los aspirantes logre la votación calificada requerida. Tercero. Realizada la designación al cargo de Fiscal General del Estado, por mayoría calificada de los integrantes de la H. XXIV Legislatura, instrúyase al Director de Procesos Parlamentarios para que haga del conocimiento a la persona designada para que comparezca ante esta Asamblea Plenaria para la toma de protesta de Ley contenida en el artículo 110 de la Constitución del Estado, asimismo publíquese en la Gaceta Parlamentaria la determinación de esta Soberanía.

Cuarto. Aprobado por este H. Congreso del Estado la designación, envíese el Decreto correspondiente al Ejecutivo Estatal, que contenga el nombre de la persona que ocupará el cargo de Fiscal General del Estado, para efecto de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Quinto. Esta H. XXIV Legislatura deberá expedir el nombramiento correspondiente a la persona designada para ocupar la Titularidad de la Fiscalía



General del Estado, por el término seis años, contados a partir del día de su designación.

Sexto. De no aprobarse la propuesta contenida en el presente Dictamen, notifíquese al Titular del Ejecutivo del Estado, para que remita una nueva propuesta, en términos de lo dispuesto en el párrafo octavo, fracción III del 70, del artículo 70 de la Constitución del Estado.

DADO en sesión de trabajo, a los 17 días del mes de enero del 2022. Y firman los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

(SE INSERTA EL DICTAMEN No. 24 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LEÍDO POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA)

DICTAMEN No. 24 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR EL QUE SE ANALIZAN LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD E IDONEIDAD DE LA TERNA DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente la **TERNA DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 55, 62 y 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, esta Comisión desarrolló sus trabajos conforme a la siguiente:

METODOLOGÍA



- I. En el apartado denominado "Fundamento" se enuncian las disposiciones normativas que determinan la función, facultades y atribuciones de esta Comisión Dictaminadora.
- II. En el apartado denominado "Antecedentes Legislativos" se da cuenta del trámite recaído a el presente dictamen.
- **III.** En el apartado de "Consideraciones" se analizan los requisitos de elegibilidad establecidos en la ley y en la Convocatoria.
- **IV**. En el apartado denominado "**Resolutivo**" se vierte el sentido orientador del presente dictamen.

I. Fundamento.

De conformidad con lo establecido por los artículos 39, 55, 56 fracción I, 57, 62, 63, 90, 122, 123, 124 y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, esta Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, es competente para emitir el presente Dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se avocó al análisis discusión y valoración de la propuesta referida en el apartado siguiente.

II. Antecedentes.

1. En fecha 14 de enero de 2022, se recibió oficio No.021/2022 de la Gobernadora del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, mediante el cual somete a la consideración del Congreso del Estado, terna para la designación de la persona que habrá de desempeñarse como titular de la Fiscalía General del Estado de Baja California, conformada por las personas siguientes:

1. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ

2. RAFAEL OROZCO VARGAS

3. ALEJANDRO LÓPEZ REYES

- 2. Presentada que fue el documento en comento, la Presidencia de la Mesa Directiva de este Poder Legislativo, de conformidad con la facultad conferida por el artículo 50 fracción II inciso f, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, dio curso legal a la misma para su trámite legislativo.
- 3. En fecha 14 de enero de 2022, se recibió en la Dirección Consultoría Legislativa, Oficio No. 083/2022, signado por el Presidente de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, el documento señalado en



el numeral 1 de esta sección, con la finalidad de que sea elaborada la opinión correspondiente.

4. La Dirección de Consultoría Legislativa de esta Soberanía, en términos de lo que disponen los artículos 80 y 80 BIS en sus fracciones II, III y IV de nuestra Ley Interior, procedió a realizar el presente proyecto de dictamen.

III. Consideraciones

- 1. Que es facultad de la persona titular del Ejecutivo del Estado, remitir una terna al Congreso del Estado, de aspirantes a ocupar la titularidad de la Fiscalía General del Estado, en términos de lo dispuesto en los artículos 49 fracción XXIII, 69, 70 y 72 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.
- 2. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 fracción XLVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, corresponde al Congreso del Estado, la designación de la titularidad de la Fiscalía General del Estado, por mayoría calificada de sus integrantes y mediante el procedimiento establecido en la propia Constitución local.
- 3. Que de conformidad al artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, la institución del Ministerio Público se organizará en una Fiscalía General del Estado, que será un órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, que tendrá a su cargo, la investigación y persecución de los delitos y el ejercicio de la acción penal; así como el promover, proteger, respetar y garantizar los derechos al conocimiento de la verdad, la reparación integral del daño y de no repetición de las víctimas, ofendidos en particular y de la sociedad en general.
- 4. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que el Fiscal General del Estado será designado con base en el siguiente procedimiento:
 - I. Tres meses antes de que concluya el cargo del Fiscal General del Estado o a partir de la ausencia definitiva, el Gobernador contará con veinte días hábiles para integrar una propuesta al cargo de Fiscal General del Estado, la cual enviará al Congreso.
 - II. Recibida la propuesta, el Pleno del Congreso del Estado tendrá a su vez hasta cuatro días hábiles para resolver en sesión única sobre la designación del Fiscal General del Estado por mayoría calificada. Una vez iniciada la sesión, ésta no podrá suspenderse ni interrumpirse hasta que se resuelva sobre la designación.



- III. En caso de que el Congreso no apruebe la propuesta enviada, el Gobernador del Estado enviará una segunda propuesta. En caso de que el Congreso tampoco logre la aprobación de esta segunda propuesta le solicitará al Gobernador del Estado que haga llegar una tercera propuesta, misma que si no fuere aprobada provocará que la designación del Fiscal sea hecha por el propio titular del Poder Ejecutivo del Estado.
- 5. Que en cuanto a los requisitos de elegibilidad y de la documentación comprobatoria, para ser nombrado Fiscal General, los aspirantes deberán acreditar, en términos de los dispuesto en el artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 13 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California, lo siguiente:

Para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado, se requiere:

- I.- Ser ciudadano mexicano por nacimiento, y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles;
- II.- Tener cuando menos treinta y cinco años de edad al día de la designación;
- III.- Haber realizado por lo menos durante cinco años anteriores a su designación una actividad profesional comprobable relacionada con la investigación de los delitos y el esclarecimiento de los hechos, en la procuración de justicia, combate de la delincuencia y prevención del delito; así como contar con título profesional de Licenciado en Derecho o Abogado.
- IV.- No estar sujeto o vinculado a proceso penal o haber sido condenado por delito doloso;
- V.- No estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, en los términos de las normas aplicables;
- VI.- Haber residido en el Estado en forma continua e ininterrumpida durante los cinco años anteriores al día de la designación;
- VII.- Presentar programa integral de trabajo sobre Procuración de Justicia en Baja California; y
- VIII.- Someterse a la evaluación de control de confianza correspondiente.



6. Que la persona titular del Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le confiere la fracción XXIII del artículo 49 de la Constitución local, remitió al Congreso del Estado, la terna de aspirantes a ocupar el cargo de Fiscal General del Estado de Baja California, la que se integra por las siguientes personas:

1. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ

2. RAFAEL OROZCO VARGAS

3. ALEJANDRO LÓPEZ REYES

7. Este órgano de trabajo, llevó a cabo la revisión minuciosa de todos y cada uno de los documentos de los aspirantes propuestos a ocupar el cargo de Fiscal General del Estado, por lo que se advierte de manera objetiva que las personas propuestas en la terna remitida por la titular del Ejecutivo del Estado, cumplen a cabalidad con todos los requisitos de elegibilidad para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado, de conformidad con el artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

IV. Resolutivo.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, las y los integrantes de esta Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, sometemos a la consideración de esta Soberanía, los siguientes puntos:

RESOLUTIVOS

Primero. Del estudio y análisis del perfil de la terna de aspirantes propuestos por la Gobernadora del Estado para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado, en estricto apego a lo establecido en el artículo 27 fracción XLVI, 49 fracción XXIII, 69, 70 y 72 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Baja California; 13 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California, se concluye que los aspirantes que reúnen los requisitos de elegibilidad e idoneidad para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado, son los que a continuación se enuncian:

RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ.

RAFAEL OROZCO VARGAS.

ALEJANDRO LÓPEZ REYES.



Segundo. Conforme al procedimiento establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el Pleno de esta Soberanía, deberá realizar la designación del titular de la Fiscalía General del Estado, de entre los aspirantes contenidos en el presente dictamen, mediante votación por mayoría calificada.

El titular de la Fiscalía General del Estado, que resulte electo, será aquel aspirante que reúna la mayoría calificada de votos, debiendo votar cada diputado por un solo aspirante de los contenidos en la terna, en caso de no alcanzar ninguno de ellos el número de votos necesarios, se continuará con el mismo proceso de votación hasta que alguno de los aspirantes logre la votación calificada requerida.

Tercero. Realizada la designación al cargo de Fiscal General del Estado, por mayoría calificada de los integrantes de la H. XXIV Legislatura, instrúyase al Director de Procesos Parlamentarios para que haga del conocimiento a la persona designada para que comparezca ante esta Asamblea Plenaria para la toma de protesta de Ley contenida en el artículo 110 de la Constitución del Estado, asimismo publíquese en la Gaceta Parlamentaria la determinación de esta Soberanía.

Cuarto. Aprobado por este H. Congreso del Estado la designación, envíese el Decreto correspondiente al Ejecutivo Estatal, que contenga el nombre de la persona que ocupará el cargo de Fiscal General del Estado, para efecto de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Quinto. Esta H. XXIV Legislatura deberá expedir el nombramiento correspondiente a la persona designada para ocupar la Titularidad de la Fiscalía General del Estado, por el término seis años, contados a partir del día de su designación.

Sexto. De no aprobarse la propuesta contenida en el presente dictamen, notifíquese al Titular del Ejecutivo del Estado, para que remita una nueva propuesta, en términos de lo dispuesto en el párrafo octavo, fracción III del 70 de la Constitución del Estado.

Dado en sesión de trabajo, a los 17 días del mes de enero de 2022.

GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DICTAMEN No. 24

DIP. JUAN MANUEL MOLINA	
GARCÍA	
PRESIDENTE	



DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ S E C R E T A R I O		
DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ V O C A L		
DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA V O C A L		



DIP. MANUEL GUERRERO LUNA V O C A L		
DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE V O C A L		
DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ VOCAL		

DICTAMEN No. 24 LISTA DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO. (CONCLUYE DICTAMEN)

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Una vez leído el contenido del Dictamen número 24, de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, se declara abierto el debate del mismo. Por lo que se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si alguien desea intervenir en contra; no habiendo intervenciones, le voy a solicitar a la Diputada Secretaria Escrutadora, de favor, someta a



consideración del Pleno, en votación nominal el Dictamen número 24 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 24 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en el siguiente orden:
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor del Dictamen.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor del Dictamen.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra del Dictamen.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor del Dictamen.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, Diputada Secretaria, Diego Echevarría dice que no le permite votar algo, el sistema, algo así.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: iAh!, yo creo que, ahorita en lo que lo que arreglan regresamos con él.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor del Dictamen.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.



- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor del Dictamen.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor del Dictamen.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor del Dictamen.
- Vázquez Valadez Ramón, en contra.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor del Dictamen.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, García a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Regreso con dos Diputados, que son: Claudia Josefina Agatón Muñiz, ¿no está? iAh!, ya la vi.
- LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ: ¿Agatón Muñiz?
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Sí, el, el sentido de su voto, Diputada.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor, a favor Diputada.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Gracias Diputada, lo hacemos constar. Diego Echevarría Ibarra.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, sí, a favor, Diputada.



- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Muy bien, ¿no hay ningún

Diputado que falte por votar?

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA: 18 DE ENERO DE 2022

DICTAMEN NÚMERO 24 COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESENTA: DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA

PRESENTA: DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA				
		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip.	Adame Muñoz María Del Rocio	X		
Dip.	Agatón Muñiz Claudia Josefina	X		
Dip.	Ang Hernández Alejandra María	X		
Dip.	Blásquez Salinas Marco Antonio		X	
Dip.	Briceño Cinco Amintha Guadalupe	X		
Dip.	Corral Quintero Santa Alejandrina	X		
Dip.	Cota Muñoz Román	X		
Dip.	Echevarría Ibarra Juan Diego	X		
Dip.	García Ruvalcaba Daylín	X		
Dip.	González García César Adrián	X		
Dip.	Guerrero Luna Manuel	X		
Dip.	Martínez López Sergio Moctezuma		X	
Dip.	Miramontes Plantillas Gloria Arcelia	X		
Dip.	Murillo López Dunnia Montserrat	X		
Dip.	Navarro Gutiérrez Víctor Hugo	X		
Dip.	Peña Chávez Miguel	Х		
Dip.	Rodríguez Lorenzo María Monserrat	Х		
Dip.	Sánchez Allende Liliana Michel	Х		
Dip.	Vázquez Castillo Julio César	Х		
Dip.	Vázquez Valadez Ramón		X	
Dip.	García Zamarripa Rosa Margarita	X		
Dip.	Geraldo Núñez Araceli	X		
Dip.	González Quiroz Julia Andrea	Х		



Dip. Sánchez Sánchez Evelyn	Х		
Dip. Molina García Juan Manuel	X		
Total de votos a favor	22		
Total de votos en contra		3	
Total de abstenciones			0

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que, el resultado de la votación son 22 votos a favor, 3 votos en contra,
 0 abstenciones.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara aprobado el Dictamen número 24 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Continuamos así con el siguiente apartado: "Acuerdos de los Órganos de Gobierno", en el cual, y por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se llevará a cabo una entrevista a los aspirantes a la Fiscalía General del Estado, contenidos en la terna remitida por la Gobernadora del Estado de Baja California, otorgándole un tiempo de 10 minutos a cada aspirante para que haga su presentación, seguido de dos rondas de preguntas y respuestas, mismas que se llevarán a cabo previa a su elección por mayoría calificada de los integrantes de esta XXIV Legislatura. En esa tesitura, le vamos a pedir, ieh! y conforme a, fueron enlistados en la terna enviada por la Gobernadora, vamos a pedir a la Dirección de Proceso Parlamentario invite a pasar a este recinto al Licenciado Ricardo Iván Carpio Sánchez, para poder proceder a la entrevista.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Señor Presidente, si me permite una moción.



- EL C. DIP. PRESIDENTE: Sí, adelante.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Este, creo, creo recordar que el Acuerdo de JUCOPO era de que los aspirantes tuvieran un tiempo de hasta 20 minutos y estoy dándome cuenta que se les están concediendo 10. Solamente como una precisión; gracias.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Sí Diputado, así, así recibí yo la información, este, de la Presidenta de la Junta de Coordinación Política.
- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Sí son, sí son, son 20 minutos ieste!, cada uno Diputado Presidente.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Sí, eso acordamos, yo también quería secundar al Diputado Blásquez; gracias.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muy bien, sí, así, así me pasaron el, el contenido del Acuerdo; pero si aquí la Presidenta de la Junta de Coordinación Política nos informa que se acordaron 20, y así quedó cerrado el Acuerdo. Entonces, serán 20 minutos, hasta 20 minutos. Ya cada uno de los participantes determinarán su, su tiempo hasta 20 minutos.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Señor Presidente, ¿me permite una moción? ¿Me permite una moción? Señor Presidente, señor Presidente.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Adelante, Diputado.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Sí, ieste!, creo conveniente ieste!, corregir la orden del día para que quede expreso el asunto



de los 20, hasta 20 minutos, para no ieste!, sesionar con errores, ¿no? Que se corrija y nos lo circulen, por favor, para mayor precisión. Gracias, señor Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se está haciendo la corrección, Diputado Blásquez y en el Acta consta que, en este momento, que fuimos informados por el Presidente de la Junta de Coordinación Política, el tiempo va a ser de 20 minutos, ya quedó asentado en el Acta.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Muchas, muchas gracias, señor Presidente.
- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: Diputado Presidente, invitados, prensa y opinión público en general. Como todos ustedes saben, ha sido un proceso bastante importante el que en este momento y este día significa para todos nosotros. El día de hoy me encuentro aquí por una convicción firme en la que creo, como todos tienen conocimiento esta parte de la entrevista no estaba prevista y por esa razón agradezco a quienes tuvieron a bien proponerla, porque lo que voy a exponerles a continuación tendrán la entera certeza de que conocemos de manera integral la procuración de justicia, la investigación de los delitos, el esclarecimiento de los mismos, que nos hemos desempeñado cabal y fielmente bajo los principios legales establecidos para esa función desde hace más de 17 años. Tengo 37 años de edad, pero que no les confunda mi rostro, tengo mucha experiencia, he defendido y protegido a muchos bajacalifornianos, aún a expuestas de mi propia seguridad física; pero nunca, jamás le he fallado a lo moral y a las expectativas de mis valores, de mi familia y las de ustedes. Y por



consecuencia, ya que no veníamos preparados para dar un discurso, procedemos cien por ciento y enteramente honestos y sinceros con ustedes. Como ustedes saben el derecho es el mecanismo que los ciudadanos hemos elegido para vivir armónicamente en sociedad, la procuración de justicia a través de la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal forman una herramienta muy importante en el procedimiento de la aplicación de la ley. Muchas veces hemos vistos a personas opinar con respecto en el fenómeno de la seguridad pública y simplemente confunden la seguridad pública con un concepto coloquial de una institución de seguridad de estado, municipio, federación, cuyo propósito es tener dentro de su estructura a una, a una policía preventiva de los delitos; pero esto no es así. La seguridad pública tiene una concepción constitucional que abarca desde la aprobación general y especial de los delitos, así como la investigación de los mismos para hacerla efectiva y la aplicación de las infracciones administrativas correspondientes, cumplimentando esto, por supuesto, con la ejecución de las penas cuando haya que hacer. En Baja California, la Fiscalía General del Estado forma y juega un rol mucho muy importante, pues además de las instituciones de policía existe en la Fiscalía, en su estructura orgánica una agencia estatal de investigación, el cual es el brazo armado de esta institución de procuración de justicia, determinado así en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en la recientemente publicada Secretaría, perdón, este, Ley de Seguridad Ciudadana para el Estado de Baja California. También cuenta dentro de su estructura orgánica, con la institución del Ministerio Público dispuesto así por la propia Constitución de el Estado Libre y Soberano de Baja California, ieh! y también con la Dirección de Ciencias Forenses para el apoyo de



la investigación científica a través de las diversas ciencias que apoyan la criminalística, la criminología, la dactilosofía, la grafología y demás. Juntos estos tres cuerpos que componen la Fiscalía General del Estado, más el apoyo administrativo, debemos entenderlo como la trilogía de la investigación. Hemos sido todos testigos que durante los últimos tiempos hemos vivido acontecimientos de mucha inseguridad, hemos sido testigos todos de mucha, de mucha conducta antijurídica, antisocial, de violencias. Es imperativo que la institución de procuración de justicia no tome un rol pasivo ante esta situación, sino que tome una iniciativa activa. El propio artículo 21 Constitucional determina que la investigación y persecución de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, a todas las policías dentro del marco jurídico del Modelo Nacional de Policía, estas Instituciones Policíacas Municipales, Estatales y la Guardia Nacional también participan en el rol, en la investigación de los delitos y es imperativo que la Institución del Ministerio Público asuma esta dirección constitucional con responsabilidad, respetando los principios de autonomía, legalidad, profesionalismo y respeto a los derechos humanos. Y desde luego, también todos aquellos principios rectores del procedimiento penal, así como la perspectiva de género, la defensa y protección de aquellos entes o círculos sociales que por su condición se encuentran en mayor vulnerabilidad, ya sea esta condición económica, educativa, de género, por su condición biológica, étnia y demás. Por esta razón, nosotros consideramos que el Ministerio Público debe de tener una participación activa en las mesas de seguridad que conforman de las estrategias y que en estas mesas no únicamente sean mesas en donde diariamente se informe lo que está ocurriendo, nos queda claro que todos



sabemos qué es lo que está ocurriendo, lo que necesitamos es innovación, necesitamos iniciativa y necesitamos acciones contundentes por parte de personas que comprendan el fenómeno criminógeno. Un servidor, soy Licenciado en Derecho, soy Maestro en Derecho también, me eduqué y formé mientras aún me desempeñaba dentro de la institución de procuración de justicia, tengo 20 años en el servicio público, dos de ellos en la Secretaría de Marina en donde por convicción propia cumplimos con nuestra responsabilidad cívica y no juramos bandera haciendo un servicio militar, sino que nos enlistamos en el servicio activo de la armada de México, porque así lo decidimos. Posteriormente, y por vocación ingresamos a las filas de la Procuraduría General de Justicia del Estado y hemos desarrollado durante 17 años diferentes roles en donde desde muy corto tiempo, cuando yo tenía 24 años me tocó recibir la, encabezar la unidad de antisecuestros de la entonces Subprocuraduría Contra la Delincuencia Organizada. Y, a pesar de mi corta edad, ya teníamos nosotros diversas capacitaciones, entrenamientos en diversos, diversos instituciones muy reconocidas de manera internacional, como lo es el Departamento de Justicia, el FBI, el Departamento de Investigación Criminal de la Marina de los Estados Unidos, lo mismo que en el Ministerio de Colombia, el Ministerio de Francia y de Israel. Conocemos perfecto las técnicas de investigación que desarrollan para la investigación de las estructuras organizadas, que en su momento también en Italia desarrollaron y diversos entrenamientos también en Francia y otros, demás Países. De manera que formamos un grupo reducido y durante aquella época, ustedes bien recuerdan, en Baja California teníamos en, solamente en Tijuana la Ciudad que tenía más eventos de secuestros cometidos, y eran cometidos por la delincuencia



convencional, por la delincuencia organizada y por la delincuencia especializada. Hoy en día esa realidad pues es muy distinta, pues actualmente y aún y con los problemas complejos que se, infieren con el Sistema Penal Acusatorio adversar Vigente, conocido coloquialmente como el Nuevo Sistema. Nosotros en Baja California tenemos unos resultados del cien por ciento de eficiencia, hemos reducido desde aquella época a esta el 90 por ciento de esos delitos que, también así los delitos que por la naturaleza de peligrosidad o de especialización que se requieren de personas que conozcan y que tengan mejores técnicas de investigación más especializadas. También hemos auxiliado en resolver diversa cantidad de homicidios y que entendemos que es un tema muy vigente y muy importante, pero también la desaparición de personas, iEh! Hemos participado en la Dirección de todas aquellas acciones que han finalmente culminado en sentencias obtenidas y durante los últimos veinticuatro meses podría decirse que superan los cinco mil años que no hemos perdido un solo caso. No solamente comprendemos bien la labor de la función del policía como investigador, también comprendemos las labores y las acciones tan importantes de la diligencia de la negociación en manejo de crisis, de la investigación de los delitos, de la persecución de los mismos y como dije en el campo de la persecución de los delitos hasta el día de hoy no tenemos un solo caso perdido bajo la Dirección de Seguridad. Creemos que, es muy importante un Programa Integral de Procuración de Justicia cuyos objetivos principales podrían ser al menos los que a continuación mencionaré; respecto a los Derechos Humanos una restructura integral de la Fiscalía General del Estado para responder a los retos actuales de forma que aspiran a resultados no únicamente en métricas o de estadísticas sino



que sean sustanciales y cronológicos. Las fiscalías regionales o especializadas deben tener una estructura que aspire a resultados y retos vigentes y me refiero a la Fiscalía de Homicidios, desaparecidos, secuestros, violencia de género, la propia Agencia Estatal de Investigaciones y la Dirección de Ciencias Forenses, tenemos que considerar el empleo de la inteligencia para la investigación de los delitos, la cual se traducirá en informes de análisis de casos concretos que sean de utilidad para el Ministerio Público como dato de prueba en un proceso penal. Normalmente hemos visto que en algunos medios informativos o demás, se desprestigie y se malentienda el concepto de inteligencia, el concepto de inteligencia no es más que la forma en la que se obtiene información, se procesa esta misma para llegar a resultados y toma de decisiones y que pueda además en este caso en la institución de la persecución de los delitos porque puedan ser incorporados como datos de prueba útiles, presentando principios de legalidad, pertinencia y respeto a los Derechos Humanos para que puedan entonces, pues desarrollarse en un procedimiento o en una audiencia o en un juicio según corresponda.

El implementar el servicio de carrera ministerial y policía inteligente es mucho muy importante, se encuentra contemplado en el derecho constitucional mexicano pero solamente de forma cosmética, y pues por supuesto nadie mejor que alguien que si haya sido policía, que si haya sido ministerio público, que tenga diecisiete años en esta institución, pueda saber y comprender lo complicado que es tener un trabajo, exigírsele mucho, dar todo por los demás. Yo he tenido que, desafortunadamente estar presente cuando compañeros de los buenos, porque sí hay y somos muchos han tenido que dar su vida para



proteger la de los demás y que al final del día también sus familias han tenido que pasar por situaciones mucho muy complicadas, porque no existen en lo material estos programas mucho muy importantes.

Una constante lucha contra la impunidad, contra la corrupción, los órganos de control interno tienen que ser fortalecidos para que aspiren no únicamente a aplicar aquellas responsabilidades administrativas a quienes incumplen con los reglamentos, sino, que tengan la capacidad de detectar a aquellos funcionarios que estén en el servicio público y que incumplan la ley, que en el caso de la Procuraduría o de la Fiscalía estén exponiendo o sobre exponiendo a los que hacen lo correcto. Tenemos que procesarlos penalmente por traicionar al estado de derecho y por eso deben ser tratados como tal.

Una mejora a los programas de reclutamiento del personal que compruebe la Fiscalía General del Estado.

Mas delante les explicaré, pero actualmente las formas en las que se recluta al personal, es que te liberan unas plazas, después que te liberan esas plazas únicamente se publica en las redes sociales o páginas oficiales, se pone una cartulina y entonces, bueno, esperan en un escritorio a que alguien llegue. Creo que nosotros tenemos que ser más responsables, nosotros propondremos la incorporación de un área de coordinación para el contacto ciudadano de manera que nosotros podamos tener la posibilidad de acercarnos a las instituciones educativas que es en los lugares en donde se forman las mejores mujeres y hombres en Baja California, para a modo de conferencias y de foros, hacen despertarles el interés porque participen de manera activa, de manera activa en



los temas de la investigación de los delitos, de la protección de las personas, de la reinserción psicosocial de las víctimas, del proceso penal, de las estrategias de litigación, de todos estos temas tan interesantes, que perfectamente bien pudiera interesar a los jóvenes que en este momento se encuentran cursando una carrera universitaria y que en este momento no tienen claro en qué consiste la función que se desarrolla en una Fiscalía General del Estado en este caso. De ahí por supuesto que podríamos también implementar un programa para detectar su perfilación psicológica, es decir no basta que tengan únicamente los requisitos para poder desempeñar un cargo público, sino que también tenga el perfil psicológico para una determinada área, que tenga la vocación y la convicción soportado por un estudio psicométrico y psicológico para que entonces pueda ser incluido en un programa, poder hacer una coordinación con la Secretaría de Educación y preguntarle, oye sabes qué ¿Cuántas becas tienes tú? Y me podrá dar un número exacto, oye ¿No me prestas un número de tantas? Y entonces poder becar a esos perfiles que cuando ingresen a la Universidad podrían ser aprovechables para que sirvan a los demás de una manera mucho más eficiente que la que podría hacer alquien que fue su tercera o cuarta opción, entonces dejar de estar contratando personas que sean bolsa de valor. Por supuesto que en la institución hay muchas personas buenas, las conozco muy bien en todo Baja California no únicamente en las áreas en que me he desempeñado.

La tecnología en apoyo a la investigación de los delitos es mucho muy importante para fortalecer las capacidades de la Dirección de Ciencias Forenses, pero también para fortalecer las capacidades de investigación de aquellas áreas especializadas tan delicadas que mucho, mucho ayuda necesitan. Necesitamos



también practicar convenios de colaboración no solamente con las otras instituciones de procuración, fiscalías del estado o de la federación, sino que también con las Secretarías de Seguridad, ellos también tienen en sus estructuras áreas de investigación, investigación preventiva en su caso, con algunas veces ya se están acomodando al modelo nacional de policía y participan en la investigación de los delitos, necesitamos tener convenios de colaboración también, así como con la guardia nacional y no solamente estar colaborando de manera platicada, sino, formalizar los acuerdos y cumplirlos cabalmente porque esto no se trata solamente de la función de un servidor sino, de una institución institucionalismo en México es mucho muy importante.

La reconstrucción interna de la institución a través de programas psicológicos y de seguridad social. Todos los agentes del ministerio público, policías y peritos de la Fiscalía General del Estado y no me van a dejar mentir porque seguramente me están escuchando, cuando tienen contacto con un evaluador psicológico es precisamente porque los va a evaluar pero no porque va a entender qué es lo que piense ni por qué lo piensa, ellos todos los días se enfrentan a lo más difícil de la sociedad, a defender y proteger a las víctimas de esos delitos y para esclarecer esos hechos y que se repare el daño tienen que investigar a la parte más difícil de la sociedad que son los delincuentes, esas personas tienen un horario en donde salen en las mañanas y no saben si van a volver. Esas personas se enfrentan a un stress mucho más elevado que el resto, el simple hecho de tener esa encomienda o las herramientas que utilizan para su desempeño los pone en una situación de stress mucho muy diferente a la de todos los demás y por eso es imperativo que estas gentes, estos mexicanos, desarrollen ese trabajo,



tengan higiene mental y sean atendidos como seres humanos, pedimos que las instituciones respeten los derechos humanos, empezando por nosotros mismos.

La seguridad social no es una propuesta para decir: Vamos a innovar es una deuda del estado mexicano desde el dos mil ocho que se reformó la Constitución en materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, hizo lo propio también en el artículo 123 fracción XVI en su apartado B. De manera que los agentes del Ministerio Público, Policías y Peritos del país, en materia de Seguridad Social, deberán de regularse por leyes especiales, el propio artículo 116 de la Constitución dispone que los Estados deberán de legislar en esta materia, en los últimos tiempos hemos visto algunos avances mucho muy importantes que se han dispuesto en la Ley de Seguridad Ciudadana o en la Ley de Seguridad Pública en su caso, la reflexión de un servidor a esta Soberanía es que, podemos trabajar juntos para constituir que no en una Ley de Seguridad Pública, sino, en una Ley especial en materia de Seguridad Social, es decir, una Ley de Seguridad Social para la agente del Ministerio Público, Policías y Peritos del Estado de Baja California, sería el vehículo adecuado y posteriormente hacer lo correspondiente para poder lograr lo que ellos tanto merecen por lo que hacemos nosotros.

La implementación de áreas de apoyo psicosocial para las víctimas de los delitos, por supuesto que sabemos que la atención a víctimas no es un área que depende propiamente de la Fiscalía, pero sí Fiscalía atiende a personas pasivas del delito y por lo tanto le corresponde también la responsabilidad de contar con áreas de apoyo psicosocial, esto es, en la Psicología le ayude a esta víctima de este delito que pueda ser funcional en la sociedad con el contexto en el que se desarrolla. La participación activa en el Consejo Estatal de Seguridad, hacer propuestas



objetivas como decía atípicamente lo que sucede es que informamos, hubo tantos homicidios, hubo tantos delitos de alto impacto, pero ¿En dónde están las propuestas para accionar?

Proponer una fuerza de investigación y operación conjuntas como una unidad temporal establecida para trabajar una investigación concreta y que se adicione de una vez concluida la encomienda integrada por investigadores de alto perfil especializados, agentes del ministerio público, policías y peritos, analistas, grupos de operaciones tácticas de reacción formadas por las diversas instituciones y por supuesto de personas confiables podrían incentivar a que éstos generadores de violencia no solamente aparezcan en las notas o en las columnas periodísticas, si no que puedan obtenerse datos de prueba científicos, datos de prueba técnicos, datos de prueba legales para que estas personas respondan ante los Tribunales correspondientes por los hechos que se le puedan imputar y que no solamente sean famosos porque los escuchemos con atención.

Los ejes que veníamos mencionando es potenciar las capacidades del agente del Ministerio Público. Tal como lo establece la Fiscalía, el Ministerio Público es quien dirige las investigaciones es un mandato constitucional. De manera que estamos proponiendo nosotros la implementación de, un mecanismo integral que considere diversos aspectos en los cuales sea esta Fiscalía la que encabece las acciones de investigación y que no las corporaciones policiacas estén manejando información sin que se le haga del conocimiento al Ministerio Público para que posteriormente la situación jurídica de los resultados se complique aportándole siempre únicamente a las flagrancias porque el orden social o el orden político le pide que tenemos que obtener resultados pero los resultados que queremos es



que las personas que cometan un delito paguen por lo que hicieron conforme a derecho. Las estructuras, por ejemplo tomando como ejemplo mencionaba yp algunas especializadas en este caso mencionaré el área de desaparecidos, la Ley General en Materia de Desaparición de Personas contempla diversos aspectos que se deben de atender, de tal suerte, que proponemos que cuando se armonice la Ley Orgánica en su reglamento se considera que estas agencias tenga estructuras propiamente especializadas para el delito que van a investigar, en este caso, el área de investigación de la agencia estatal que funcionaría en esta fiscalía debe tener investigación para reacción inmediata, investigación para desaparición de personas, inteligencia para el análisis para labor de las investigaciones, deben de contar con un área de proceso judicial debe de contar con un área de análisis de contexto, está en la propia ley está área de como especialistas en derecho, en derechos humanos, en psicología, en sociología, en criminología, en criminalística para que puedan ellos dar dictámenes en materia de análisis de contexto. Así como agentes del Ministerio Público que todos ellos tengan como dije antes tengan un perfil, un perfil adecuado.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Licenciado, licenciado le informo que los veinte minutos concedidos han concluido, si quiere cerrar la exposición.
- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: Sí, las preguntas que puntualmente los interesados me harán, poder disipar cualquiera de sus inquietudes con toda libertad, ieste! Muchísimas gracias por permitirnos estar aquí presentes y pues adelante con las preguntas.



- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muy bien, gracias, Licenciado Ricardo Iván Carpio Sánchez, una vez concluida la fase de exposición inicial pasaríamos a la fase de preguntas y respuestas, por lo que le pregunto a las Diputadas y Diputados que deseen participar en esta parte de la entrevista, se sirvan manifestarlo y le voy a pedir a la Diputada Secretaria los anote para poderles ir concediendo el uso de la voz, entonces ¿Quién desea participar? Nada más para que vaya haciendo la lista.
- LA C. DIP. SECRETARIA: ¿Es Claudia Agatón?
- LA C. DIP. LILINA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Sánchez Allende.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: García Ruvalcaba por favor.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Corral Quintero.
- LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO: Briceño Cinco Diputada.
- EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA: Adrián González.
- LA C. DIP. SECRETARIA: A ver tengo a la Diputada Claudia Agatón...
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARÍNEZ LÓPEZ: Sergio Moctezuma.
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Diego Echevarría.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Si me enlista compañera secretaria Marco Blásquez, por favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Claro que sí.



- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARÍNEZ LÓPEZ:** Su servidor también Diputada Secretaria, Sergio Moctezuma por favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Ya está anotado Diputado.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARÍNEZ LÓPEZ: Gracias muy amable.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: González Quiroz Diputada Secretaria.
- LA C. DIP. SECRETARIA: ¿Alguien más?
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Monserrat Rodríguez.
- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Sánchez Sánchez.
- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Rocio Adame.
- LA C. DIP. SECRETARIA: ¿Alguien más?
- LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA: García Zamarripa.
- LA C. DIP. SECRETARIA: ¿Alguien más?
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: ¿Diputada Secretaria si me enlisté verdad?
- LA C. DIP. SECRETARIA: Claro que sí Diputada Monserrat.
- EL C. DIP. MIGUEL PEÑA: ¿Peña también? Peña.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Diputado Peña también está, Diputada Corral, Diputada, voy a enumerarlos, Agatón Muñiz Claudia, Sánchez Allende, García



Ruvalcaba, Corral Quintero, Diputado Peña, Diputado Moctezuma, Echevarría Ibarra, el Diputado Marco Blásquez, González Quiroz, Monserrat Rodríguez, Evelyn, Murillo López, Rocio Adame, Zamarripa, Diputado Molina ¿Alguien más?

- LA C. DIP. AMINTHA BRICEÑO CINCO: Falté yo Diputada.
- EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA: Falté yo Diputada, Adrián González.
- LA C. DIP. SECRETARIA: La Diputada Amintha.
- EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ: Cota Muñoz por favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA: ¿Listo? ¿Son todos? Tenemos la participación de dieciocho Diputados, Diputado Presidente, le damos el uso de la voz a la Diputada Claudia Agatón.
- LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ: Gracias Secretaria, con su venia Diputados y Diputadas, primeramente, pues, buenas tardes Licenciado, fíjese que nosotros revisamos la currícula y sus documentos y definitivamente pues si es una persona muy preparada lo felicito, un hombre que ha visto pues el estudio, creo que, como una de las principales formas de lograr un mejor entorno de la sociedad, sabemos iEh! definidamente que el sistema penal en nuestro país cambió totalmente, en 2008 como bien sabemos es un año que marcó el inicio de una nueva era en el sistema jurídico, sobre todo en aquí en nuestro país y este cambio de paradigmas inició precisamente en el área penal, hoy la quedaron principios cuyo principal fin es que todas las personas pues tengan realmente no, garantizado su derecho humano de acceso a la justicia, así como de debido proceso. Mi pregunta para Usted iEh! Licenciado Ricardo Iván



Carpio Sánchez, sería con todo su conocimiento en el área de procuración de justicia y de investigador iEh! Si nos pudiera decir dos cositas nada más, primera ¿Cuál sería su aportación en términos generales a esta tan importante y prioritaria tarea? y en segunda en esta nueva era en la que a la par también lo puede ser de mal es un hecho conocido que las personas que cometen delitos hoy se apoyan mucho en las redes sociales, ante esto, si me puede decir si en su planeación ¿Cuenta con pues con estrategias encaminadas a combatir delitos con apoyo en las tecnologías?

- EL C. DIP. PRESIDENTE: ¿Me permiten un segundo para corregir aquí una situación técnica en el ...
- LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ: Adelante.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Si es que no se escuchaban tus expresiones Claudia, iEh! Hubo un problema técnico aquí y no se escuchaban por las menciones que hiciste.
- LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ: iA perfecto! Muchas gracias, gracias Diputado.
- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: Una disculpa, aquí hubo un problema técnico de audio de manera que un servidor no iEh! escuchó el interrogatorio que se me hizo, si fuera posible por favor ... (problemas con audio)
- LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ: ¿No se escuchó desde el principio? Perdón, es que no escuché bien.



- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Si se escuchó Diputada, hasta donde, estás preguntando de los delitos, si el audio, lo digital.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: ¿Ya se escucha verdad?
- LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ: ¡Ah! gracias Diputada.
- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: Ya se escucha.
- LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ: Bueno sería, voy a repetir nada más la primera pregunta.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Entonces le concedemos el uso de la voz de nueva cuenta Diputada Agatón y iEste! Y ya va a escuchar todo el recinto. Adelante.
- LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ: Gracias, gracias Presidente. La primer pregunta sería nuevamente la repito, ¿Cuál sería su aportación Licenciado Carpio en términos generales a esta tan importante y prioritaria área? La segunda sería, en esta nueva era en la que la tecnología puede ser una herramienta de bien, pero a la par también lo puede ser de mal, es un hecho conocido que algunas personas que cometen delitos hoy se apoyan mucho en las redes sociales, ante esto, si me puede decir si en su planeación ¿Cuenta con estrategias encaminadas a combatir delitos con apoyo en las tecnologías? Es cuanto, sería todo.
- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: Muy bien, nuestra aportación sería en el sentido de que entendemos y comprendemos a la perfección el fenómeno criminógeno, desde hace diecisiete años que nos hemos actualizado de manera constante, tenemos por supuesto conocimiento integral



de todo el sistema que se acumule en la Fiscalía General del Estado, hemos nosotros aprendido y perfeccionado los conocimientos necesarios para el manejo de personal con liderazgo y conduciéndolos al éxito que se merecen para la defensa de las víctimas y del cumplimiento de la Ley, por supuesto que entendemos que en los medios por los cuales se cometen diversos, diversos delitos actualmente, tienen que ver con herramientas tecnológicas como redes sociales, dispositivos y demás y por supuesto que está considerado dentro de nuestras estrategias, de hecho tenemos la intención de la propuesta es que si exista un área para técnicas especiales de investigación, métodos por supuesto debidamente atendidos con la legalidad, hay tratados internacionales como el de Palermo como el de Viena, iEste! La propia Constitución en su artículo 133 nos habla ieh! de ieh! apegarnos a estos tratados internacionales de los que México forma parte, el propio Código Nacional de Procedimientos Penales en su artículo 251 iEste! Nos habla de aquellas técnicas de investigación especiales en las cuales por supuesto iEh! nosotros estamos mucho muy vigentes iEh! de su comportamiento, de su aplicación, precisamente esa ha sido un área medular y fuerte en la que hemos nosotros tenido el éxito que tenemos en el área que nos hemos desarrollado y por eso es que el área de los delitos que nos ha correspondido atender es la única que puede decir en Baja California que les cumplimos a todos Ustedes sin perdernos.

- LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ: Muchas gracias, por mi parte es cuanto Presidente.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias iEh! Diputada, iEh! ¿Quién continúa en el uso de la voz?



- LA C. DIP. SECRETARIA: Le damos el uso de la voz a la Diputada Sánchez Allende Liliana Michel.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia Diputado Presidente, Diputada Secretaria iEh! muy buenas tardes a todas y todos los que nos acompañan a través de las redes sociales, así como a los aspirantes que participan en el día de hoy en las entrevistas, más que una pregunta es iEm! Dejar planteado este tema en esta iAa! En estas entrevistas porque necesito que sean, pues un referente para las próximas comparecencias independientemente de la persona que llegue a quedar en el cargo que sea elegido, Usted sabe que existe una alerta de género activa actualmente en nuestro Estado que busca erradicar la violencia feminicida, y iEh! hicimos una revisión de los planes de trabajo y si hay un esfuerzo de abordarlo de manera integral, sin embargo, por ejemplo en el último reporte del grupo de trabajo de alerta de género, no hay información por parte de la fiscalía sobre la implementación de protocolos para víctimas de violencia de género y protocolo de las órdenes de protección, entonces es muy importante que la fiscalía y es una petición, esté al pendiente de reportar al sistema fácil sobre la alerta de género y aparte las obligaciones que les va a tocar atender ahí desde el banco estatal de datos, implementar esos protocolos que acabo de comentar, el profesionalizar y capacitar a las y los servidores públicos en materia de género, generar estrategias que garanticen que a los hijos, hijas de víctimas de feminicidio reciban servicios jurídicos, médicos, psicológicos, institucionalizar mecanismo un para identificar averiguaciones que tengan falta u omisión al debido proceso, capacitar al personal técnico forense en delitos de género, implementar el protocolo alba, la



desaparición o nueva localización de niñas y mujeres y otro protocolo para la atención de mujeres con perspectiva de género y derechos humanos, así como garantizar la reparación del daño de víctimas del delito contra las mujeres, iEh! Licenciado prácticamente mi petición es que en el proyecto que Usted está manejando, que está planteando, pueda integrar líneas de acción de la alerta de género para poder avanzar en la erradicación de esta violencia feminicida. Es cuanto Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada, ¿Alguna manifestación Licenciado?
- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: Sí, Diputada, puntualmente por supuesto que tomamos nota de todas y cada una de las menciones que tuvo a bien manifestar, por supuesto que tenemos considerado el fortalecimiento de las fiscalías especializadas, una de ellas es precisamente la fiscalía que atiende los delitos por perspectiva de género, iEh! sabemos del tema de lo de la alerta que ha venido ocurriendo, hablábamos de los convenios de colaboración con diferentes áreas gubernamentales también no gubernamentales con el propósito de agilizar, agilizar los centros de búsqueda, agilizar los mecanismos de protección, tenemos la intención de considerar un área para que los mecanismos de protección tengan iEh! los resultados deseados durante la investigación y los procesos. iEh! El fortalecer las capacidades de la Dirección de ciencias forenses también implica el tema de los bancos de datos y demás, tomamos nota iEh! muy puntual y por supuesto que tenemos considerado la aplicación de diversos programas que puedan fortalecer este problema tan sensible como lo es los



delitos cometidos contra mujeres en este caso por la alerta de género, cuente con ello.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Muchas gracias.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias iEh! Diputada. iEh! ¿Quién continuaría en el uso de la voz?
- LA C. DIP. SECRETARIA: Le damos el uso de la voz, iEh! a ¿García Daylín?
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Sí, estoy aquí conectada Diputada Secretaria disculpa. Muy bien, me andaba buscando por allá físicamente. Muchas gracias, gracias por, por asistir, acudir de manera repentina iEh! Usted y sus compañeros que también están integrando esta terna saben que fue un acuerdo que se hizo a través de la Junta de Coordinación Política de último momento, pero esto bajo el interés de muchas y muchos Diputados de poderlos escuchar y bajo este tenor, tengo varias preguntas, quiero iniciar con el cuestionamiento, no sé espero tenga ahí donde anotar o si el personal técnico les pasaron una plumita y papel y quiero preguntar ¿Cómo planea garantizar la autonomía del Poder Ejecutivo Estatal? ya que no se cuenta con una autonomía presupuestal y bueno pues esto evidentemente es toral para el punto de la toma de decisiones ¿No?, eso en primera instancia, después también quisiera saber ¿Qué estrategia aplicaría para reducir los índices de violencia? ¿Cuáles son sus metas? Y ¿Cuáles son los números que planea reducir en cuanto al tema de homicidios, de violencia en general, pero más en homicidios? ¿En cuánto tiempo? Y ¿Qué requiere para lograrlo? ¿Cómo se le puede colaborar? Y, por otra parte, es ¿Qué acciones planeas generar para el personal? Es decir, para



específicamente combatir la corrupción interna, sobornos, tráfico de influencias y pues más que nada en esta perspectiva de que de este sentir de impunidad generalizado en la sociedad bajacaliforniana, entonces ¿Qué nos puedes decir al respecto? En estos tres puntos, muchas gracias por atender la entrevista y espero sus respuestas, gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada, tiene el uso de la voz Licenciado.
- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: Al contrario, el agradecido soy yo por permitirme la oportunidad de esta honorable soberanía de presentarme ante todos Ustedes y toda la gente pueda escucharnos, en atención al cuestionamiento de como garantizaríamos la autonomía de la Fiscalía General del Estado es esa es una respuesta muy simple, simple y sencillamente cumpliendo con lo escrito por la por la Ley, en la Ley ya se establece en la propia Constitución la autonomía de gestión del presupuesto de operación y de más de la propia Fiscalía, simplemente cumpliendo con la Ley es como pretendemos garantizar, entendemos desde luego que hay un vínculo presupuestal entre el Ejecutivo y la propia Fiscalía pero es un vínculo de procedimiento y no así una condicionante de un poder hacia la institución de la Fiscalía General del Estado, ¿Qué estrategia para el combate de los delitos? ¡Eh! entendemos pues que se ha hecho del conocimiento general que el 20% de los delincuentes cometen el 80% de los delitos esto pues tiende a que en estructuras grupos de personas estructuras delictivas están constantemente siendo los responsables de los homicidios, de los robos de vehículos, de las privaciones de la libertad, de la desaparición de personas como delitos de alto impacto, la delincuencia convencional de aquellos iEh! perdón de la delincuencia convencional de aquellos



delitos que si bien no son de elevado impacto social si son de laceración al núcleo más importante de la sociedad como lo es la familia, de tal suerte que lo que planteamos es una estrategia integral, incluso estamos iEh! analizando la creación de un Instituto de Ciencias Jurídicas en la propia Fiscalía General del Estado para analizar los supuestos de hechos que contemplan la Ley Penal y las Leyes especiales de competencia concurrente para poder perfeccionar los alcances de la misma porque iEh! la mayor parte es investigación total de los delitos del Código Penal de Baja California, solamente castigan los de ...humanos o ejecutados que vinieron a hacer una tentativa pero no así la planificación de hechos delictivos ... poner una ventaja mucho muy diferente es completamente inconstitucional...para sus efectos pero solamente protege a las instituciones del Estado pero no así a los derechos de las personas, iEh! este delito, esta descripción en su oportunidad y de ser favorecidos por el voto de Ustedes, estaríamos en acercamiento de mesas de trabajo iEh! para poder lograr ser más eficientes en la implementación de estrategias del marco penal pero también del desarrollo de la investigación de la persecución de los delitos para la obtención de datos de prueba que enérgicamente permitan a los agentes del Ministerio Público a recabar más allá de toda prueba razonables de integrantes de una estructura delictiva son responsables de la comisión de estos delitos porque solamente con la disminución de la impunidad es que vamos a poder aspirar a tener un Estado más seguro, un Estado donde nuestros nuestra niñez, nuestras mujeres y hombres puedan desarrollarse en un ambiente social, de paz en un ambiente donde el trabajo, donde el progreso pues al estado de felicidad que deseamos. ¿En cuánto tiempo? Pues en cuanto antes las acciones y una



respuesta responsable, experta, te dice que no puedes poner un tiempo, pero lo que si puedes es definir cuándo vas a empezar a tomar tus acciones y estas serían desde luego que si en su caso fuéramos elegidos para la posición tan importante de Fiscal General del Estado desde el día uno estaríamos emprendiendo estas acciones y por supuesto aspirando a la evaluación métrica, temporal y real, mucho muy real, hay que observarnos en planes de medición, los POA para ver en qué medida cumplen con números y en qué medida cumplen con resultados objetivos donde los delitos que puedan resultar que puedan iEh! tener la consecuencia que decíamos que es la disminución de estos delitos pues solamente con metodologías más eficientes más profesionales y más actualizadas y no solamente esperar a que las policías tengan flagrancia, sino que se tenga la disposición a los responsables de los delitos. En cuanto hacia adentro qué haríamos pues como lo mencionamos fortalecer las capacidades de los órganos de control de la Fiscalía de la visitaduría para que tengan la condición de poder detectar a las personas que no deban estar desde una perspectiva penal no solamente desde una perspectiva administrativa. Emprender, implementar como dijimos iEh! estos programas de apoyo psicosocial y también la seguridad social y el servicio profesional de carrera en la Agencia Estatal de investigación, en el Ministerio Público y en los servicios periciales y el tiempo es que no tenemos tiempo es emprender ya y lo que todos gueremos es que se vean materialmente los resultados y las acciones que se desarrollen diariamente, irlos evaluando de manera trasparente con la participación ciudadana de los Consejos Estatales de Seguridad y por supuesto con el escrutinio de esta Soberanía cuando así corresponda.



- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Licenciado, iEh! ¿Ha quedado satisfecha las preguntas Diputada?
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Sí, guardaré mis siguientes preguntas para ver si hay otra ronda, muchas gracias por sus respuestas.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, gracias iEh! continuamos con el siguiente integrante del listado.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Le damos el uso de la voz a la Diputada Corral Quintero.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Muchas gracias, Diputada Secretaria, iEh! Bienvenido, bienvenido Licenciado Carpio a esta comparecencia iEste! Para mí, la verdad es que celebro que el Ejecutivo del Estado haya designado una terna que presentó un perfil como el de Usted para llevar a cabo los trabajos de investigación y persecución de los delitos, así como el ejercicio de la acción penal, los delitos de alto impacto en la entidad, han ido a la alza, con excepción y debo de reconocerlo que Usted señala ahí en su currículum de los delitos de secuestro, cada vez hay más homicidios, de hecho de las seis ciudades más violentas del mundo lamentablemente que están en México dos se encuentran en la entidad que es Tijuana y Ensenada, en dos años tuvimos cinco mil novecientos cincuenta y tres muertes, el tema y "deste", y debo de reconocer que el tema de la procuración de justicia es mucho, mucho muy complicado, yo trabajé en Poder Judicial por diez años y terminé precisamente en un juzgado penal, me dio mucho gusto escuchar su exposición y verlo de frente y a la cara porque en muchas ocasiones uno debe de ver más allá de las



personas y la pasión que le ponga a su trabajo, entonces me da mucho gusto también la, su currículum ver lo que ha trabajado ahí dentro de la propia Fiscalía y el trabajo que ha desarrollado en el mismo, iEh! iEh! los temas que se ven en la misma pues son los que más nos duelen a nosotros como legisladores y como ciudadanos, a mí me gustaría mucho conocer el tema que había indicado para reforzar el área de investigación porque como Usted lo señala pues a veces resulta más más iEste! sencillo en una flagrancia delictiva agarrar al delincuente y ponerlo a disposición y darle seguimiento a la carpeta de investigación e incluso luego solicitar que iEste! Luego, luego solicitar el ejercicio de la acción penal pero nos estamos dando cuenta que lo que más ha estado doliendo a nosotros aquí en la entidad es que cuando no hay una flagrancia delictiva se torna muy difícil luego el ejercicio de la misma, realmente los ciudadanos tuvimos que empezar ahora así que de nuestro propio presupuesto abonar a nuestra propia seguridad con cámaras y lo requerido pero sin embargo, vemos que queda grabado ahí la cámara del delincuente que entró a nuestra casa y, y resulta que es bien difícil darle seguimiento, por lo pronto es la única pregunta. Licenciado, es cuanto Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada, adelante tiene el uso de la voz.
- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: Gracias, por el contenido de ieh! su planteamiento, ieste! nos seguiremos continuamente esforzando mucho para poder estar a la altura de las expectativas de todos Ustedes, sabemos que tienen expectativas muy altas pero igual de elevada es nuestra determinación para llevar a cabo todas aquellas actividades y conseguir lo que tanta necesidad tenemos que es la procuración de justicia objetiva, disminuir los altos índices de



impunidad, tener una participación activa en la institución responsable de la investigación de los delitos, en coadyuvancia pues con las instituciones de seguridad ciudadana en el estado, con la propia guardia nacional, con las fuerzas armadas como es el caso y con las iEh! todas y cada una de las policías de los ayuntamientos. No les fallamos antes, no les fallamos hoy y no les vamos a fallar nunca.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Licenciado, ieh! ¿Está satisfecha la pregunta las preguntas Diputada?
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Si, nomás me gustaría que puntualizara un poquito más sobre ¿Cuál sería en el área de investigación en lo que se reforzaría en lo que ha sido su trabajo? el conocimiento de la materia que tiene sobre el mismo.
- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: En las capacidades de investigación tanto de la Agencia Estatal de Investigación como en el Ministerio Público en la actividad de Ciencias Forenses a ieh! incorporar como decíamos esta participación activa del Ministerio Público especializada, capacitar constantemente en cada una de las áreas especializadas a todos y cada uno de los componentes de la Fiscalía, en darle un matiz distinto al 089 089 es una forma de denuncia anónima contemplada en el Consejo Nacional de Procedimientos Penales, pero, siempre típicamente ha sido para construir ganancias o para otra cuestión pero no se inician las carpetas de investigación (inaudible) porque no ha habido esa conectividad de esas áreas del Ministerio Público, iEh! tomar el papel activo, el rol de las investigaciones de la Dirección de la Investigación de



los Delitos en colaboración con estas Policías en el marco de respeto de cada quien, iEh! potencializar cada uno de los perfiles de manera psicológica para ubicarlos en las áreas donde mayormente puedan ser útiles, estos peritos en derecho, estos peritos de investigación policial, estos peritos en ciencias forenses, con una formación de carrera integral para que puedan tener una mejor forma de desarrollo y potencializar pues sus propias capacidades de forma científica y con el apoyo tecnológico, con apoyo eficiente y de probación, con investigaciones proactivas y no solamente reactivas, con resultados que nos conduzcan a la obtención de sentencias, una Fiscalía General del Estado debe estar activamente trabajando para aclarar protección y la justicia de todos nosotros pero debe de caracterizarse por obtener sentencias más que estar presentando detenciones en los informes diarios mediáticos.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muy bien.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Gracias Licenciado, gracias Presidente.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muy bien, adelante con quien esté enlistado.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Le damos el uso de la voz al Diputado Peña Chávez, adelante Diputado.
- EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ: iAh! Buenas tardes, ieste! ¿Si me escuchan ahí? Conociendo la lamentable situación de los feminicidios en la Ciudad de Tijuana, ¿Existe la intención de generar o crear alguna agencia especializada en feminicidios? (inaudible) es que traigo covid y... ¿Se trabó?



- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Sí se escucha Diputado, bueno yo lo escucho fuerte y claro.
- EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ: ¿Si? ¿Les repito la pregunta?
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Por favor.
- EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ: Yo no escucho.
- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Sí, Diputado para porque se te cortó ya al final. Si nos haces favor.
- EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ: Si, conociendo las lamentables, conociendo la lamentable situación de los feminicidios en la Ciudad de Tijuana, ¿Existe la intención de generar o crear una agencia especializada en feminicidios? Es cuánto.
- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: Sí por supuesto, cuando abordamos el tema de la reingeniería estructural, ivaya! Reestructuración de las propias Fiscalías, una de esas acciones es justamente el abordar un área especializada en aras de atención en la investigación de la persecución del delito de feminicidio de manera puntual, sí, si está considerado.
- EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ: Muchas gracias, Licenciado.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Continuamos con el siguiente enlistado.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Claro que sí, le damos el uso de la voz al Diputado Cota Muñoz Román.



EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ: Gracias, muchas gracias. Bueno primero agradecer, la oportunidad de poder tener esta entrevista con Usted y con el resto de los candidatos que están aspirando al cargo de fiscal, pues bien, así como lo han comentado ya en reiteradas ocasiones mis demás compañeros iEh! destaca en su currículum su experiencia como ex policía, ex agente del ministerio público, particularmente por su participación en la Unidad Antisecuestros iEh! y pues todo esto, pues ha generado una percepción de que es una persona capaz y que está pues comprometida con el servicio público, principalmente en el área en la que se ha desempeñado; y bueno, en este tema la pregunta que me gustaría realizarle es ¿Cuáles son las medidas que Usted planea implementar para ver un caso o para ver un cambio significativo en el alza reciente que hemos visto de delitos de alto impacto le hemos visto en las noticias, en los medios de comunicación, al momento de pues tener un alza reciente de estos pues sobre todo agresiones a compañeros mismos de la Fiscalía y de algunas fuerzas policiacas municipales, sin duda han resentido este reconocimiento de la delincuencia organizada, ¿Cuáles serían principalmente sus estrategias a implementar en este sentido?

- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: Muy bien, (inaudible) muy amplias, muy amplias ieste! hay que, este tipo de delitos de alto impacto del homicidio particularmente, del ataque que elementos de las fuerzas del orden, tiene que ver con el desarrollo del número criminógeno derivado de organizaciones transnacionales que se asientan en la entidad para cometer también delitos del orden común, de manera que lo que tenemos que hacer ahí es tener una participación de investigación inteligente que garantice un



despliegue de la obtención de información que pueda ser legalmente útil para la integración de carpetas fortalecidas y que puedan demostrar la participación de los autores intelectuales y no únicamente a veces de los autores materiales por esa razón proponíamos mencionamos hace unos momentos la colaboración activa en programas de operaciones conjuntas estratégicas en la cual, los, la fiscalía esté a la cabeza de manera activa y no solamente esperando que las policías desarrollen detenciones en flagrancia por un lado, por otro en la implementación de la inteligencia nos va a permitir estar en condiciones de aspirar a descifrar, detectar quienes componen esas, estos grupos delictivos, cuáles son las participaciones de todos y cada uno de ellos de qué momentos, esto a través de métodos jurídicamente sustentados con el apoyo de la tecnología para que los elementos de la Agencia Estatal de Investigación puedan tener la oportunidad de saber a qué se enfrentan, contra quienes van a tener qué desarrollar actos de investigación, poder estar en condiciones de localizarlos, aún y cuando estas personas iEh! pues cuando un sujeto comete un delito también atrae a todo lo que está a su alcance para evitar ser descubierto o ieste! Llevado ante la justicia, por esa razón también queremos perfeccionar, proponer pues en algún momento dado el perfeccionamiento de algunos elementos del tipo de algunos delitos castigables y de competencia del fuero común para poder llevar ante la justicia a estos sujetos de manera pronta, ya lo hicimos en un trato con miembros de la delincuencia organizada, la delincuencia organizada es un tipo penal es como una competencia ligeramente de la competencia de la federación pero los elementos de la delincuencia organizada si cometen delitos de nuestra competencia y tenemos que estar preparados a la altura de esas condiciones,



con tecnología, con inteligencia, con integridad, con estrategia, con determinación, con gallardía, con valor, aquí no hay que tenerle miedo a nada ni a nadie si pretendemos ser la cabeza de la institución encargada de hacer cumplir la ley, tenemos que ser los primeros en hacerla pero con valor, con responsabilidad, con honestidad y pues con el compromiso determinado de desarrollar todo lo que estamos ahorita diciendo y comprometidos en hacerlo puntualmente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias ieh! Licenciado ¿Se encontrará satisfecha la inquietud? la pregunta.
- EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ: Satisfecho, gracias.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias iEh! Diputado, gracias iEh! Licenciado ¿Quién seguiría en uso de la voz?
- LA C. DIP. SECRETARIA: Le damos el uso de la voz a Echevarría Ibarra Diego.
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Gracias Diputada Secretaria, iEh! Bienvenido Licenciado Carpio iEh! Que buena oportunidad para poder estar platicando con los aspirantes a ocupar el cargo de Fiscales del Estado quien se va a encargar de la Investigación y la Procuración de Justicia, iEh! Licenciado, según cifras de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción del Delito en el 2020 dice que el 92% de los delitos que se cometen en nuestro país, no son denunciados, la llamada cifra negra, quisiera preguntarle Licenciado si ¿Usted conoce la cifra negra de los delitos que no se denuncian aquí en Baja California? iEh! y si de ser electo el día de hoy iEh! ¿Qué iEh! va hacer? y ¿Qué



podría hacer para bajar esa cifra negra de los delitos que no se denuncian? y también ¿Por qué cree Usted que no se denuncian los delitos? Gracias.

- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: Si bueno, hemos venido escuchando desde hace muchos años hablar con los organismos ciudadanos ieh! de un concepto denominado cifra negra, sabemos que constantemente hay un porcentaje determinado o determinable de esta cifra, ieste! ieh! es complejo para una institución que se basa en las denuncias ciudadanas o de los reportes de los que tienen noticia la policía conocer algún hecho cometido en la clandestinidad, lo que haríamos para reducir sin duda esta cifra negra es aspirar a recuperar la confianza en el ciudadano, en la persona que es víctima de un delito pues atendiéndolo debidamente, resolviendo su caso concreto, abonando a la reparación del daño, teniendo resultados positivos, que los responsables no queden impunes obteniendo en su caso la resoluciones judiciales que efectivamente puedan dar una situación de percepción de que se está obteniendo justicia, esa es la mejor manera de que las cifras negras se puedan reducir, es que el ciudadano tenga plena confianza en que su asunto será debidamente atendido y para poder ganar esa confianza con ese ciudadano tenemos que empezar porque con esto tenemos, no tenemos que imaginar cifras, tenemos que tener a las personas especializadas de manera correspondiente para que puedan generar ese reporte a una persona que es víctima de un delito pero también el profesionalismo para poder resolverlo. De la misma manera debemos tener ese acercamiento con las comunidades, ser más innovadores, tener ieh! mecanismos digitales para ieh! incentivar la denuncia ciudadana ya sea anónima o personalizada a través de medios diversos que hoy en día acercan o acortan



las distancias, pero sobre todo con resultados, la mejor manera de bajar las cifras negras es obteniendo resultados y los resultados que todos queremos son de todos conocidos, es simplemente pues que se vea con hechos.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias, ieh! Diputado Diego Echevarría ¿Alguna observación, comentario adicional?
- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: No, así está bien Presidente, gracias Licenciado.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, ieh! Diputada Secretaria ¿Quién continúa en la lista?
- LA C. DIP. SECRETARIA: Le damos el uso de la voz al Diputado Marco Antonio Blásquez.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Gracias Diputada Secretaria, (inaudible) (interferencia)
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Deben de apagar el micrófono del perfil...
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Sí, correcto ahí, bueno primero que nada quiero celebrar la iniciativa de la Junta de Coordinación a efectos de que se pudiera realizar esta entrevista, quiero decirles a los compañeros que son aspirantes particularmente el que se encuentra en el estrado de que la decisión que se había tomado y lo que se le conoce como la línea política incluía el que no se diera una entrevista que es el derecho natural de todo parlamentario y es el derecho natural de toda aquella persona que



usando palabras señor aspirante honestamente con expresión franca vienen a proponer sus ideas, equivocadas o no, cuestionadas o no, son sus ideas y son sus proyectos, entonces creo que el congreso, nueve Diputados han dado una batalla importante, sumo también a los compañeros del PAN que por su propio conducto realizaron la petición, sí compañero, (le señalan que tiene micrófono apagado) iAh! está apagado, nada más que yo creo que hay truco aquí, que por su propio derecho, solicitaron esta entrevista, como le quieran llamar, esta presentación de programa, entonces ahí ya nueve diputados, varios compañeros del PAN hemos obtenido lo que me parece una victoria de lo que es un Congreso, de lo que es un Parlamento, discutir las ideas, fuera de allí quisiera darle la bienvenida, decirle que nunca se va a descalificar su trabajo, obviamente vamos a estar atentos del procedimiento que lo trae a Usted aquí y también de sus habilidades, de sus conocimientos que ya veo muchos compañeros le elogian pero también del requisito puntual de su experiencia, en ese sentido yo quisiera preguntarle a Usted, no me quedó muy claro el tema de su formación profesional, ¿Es usted Licenciado en Derecho? ¿Tiene usted alguna maestría? ¿Tiene usted algún título? ¿Sus estudios han sido debidamente registrados, patentados ante el Registro Nacional de Profesiones? para efectos de poder continuar con mi exposición; me permite esa información.

- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: ¿En mi formación curricular?
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Profesional.
- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: Profesional nos hemos desempeñado desde hace 17 años en la investigación de los delitos, en la



persecución de los mismos, sí, por durante mucho tiempo muy dignamente desempeñé mi responsabilidad como agente de la policía ministerial, mientras desarrollaba esta responsabilidad, también me di tiempo para superarme a mí mismo y poder tener los ingresos suficientes para poder pagarme una educación universitaria, la cual cursé debidamente desde el año 2012 hasta el 2013; las instituciones educativas y con los documentos que expiden los requisitos así lo acreditan desde la fecha correspondiente, registrados éstos ante las autoridades educativas correspondientes, contamos con el curso de una maestría en derecho por la Universidad Iberoamericana, los registros ante la Dirección General de Profesiones no se cuentan en este momento actualizados toda vez que en la propia pandemia yo terminé la maestría el año pasado, entonces la propia pandemia y además el lamentable fallecimiento del Rector de dicha universidad ha detenido la obtención de los documentos; sin embargo quienes tienen el interés de esta Soberanía consultar los expedientes de dicha institución educativa...

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Si me permite señor Presidente. Solamente quisiera puntualizar, hace poco tuvimos una reforma en la cual yo no estuve de acuerdo por supuesto y la voté en contra, en todos sus términos y que ya está haciendo impugnada, falta que se acepten los recursos, en donde se disminuyó a cinco años la experiencia y se retiraron algunos elementos muy importantes me parece para, pues corroborar la eficiencia, la experiencia probable del aspirante; se habla ahí de una función de cinco años, le podría dar lectura textual, por la incomodidad corporal no lo puedo hacer, pero habla a grandes rasgos de la experiencia profesional de las actividades



profesionales, que se vinculen a cinco años; yo le pregunto a usted, su cédula profesional que no está incorporada al expediente, como tampoco vi la de los demás, ¿Cuándo se expidió? ¿Exactamente nos puede decir, día, mes y año de su expedición?

- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: Yo le puedo contestar esa pregunta sin ningún problema, yo egresé de la licenciatura como lo dije en el 2013, el documento que de acuerdo a la ley idóneo para demostrar lo que digo fue firmado en el 2015, y los trámites para la cuestión de mi cédula y le puntualizo a la perfección, fueron retrasados porque en esa época mientras me encontraba desarrollando acciones de investigación, hubo un atentado contra mi integridad física y de mis compañeros y eso me impidió físicamente el poder darle continuidad a esa en cuestión en trámite, y mi cédula profesional fue registrada en la Dirección en el 2017.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si, pero ¿Me puede decir exactamente el día y el mes? porque bueno el año trae doce meses, ¿Exactamente usted recuerda por lo menos el mes, o la tiene en su poder?
- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: Pues sí.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Si la quisiera exhibir, nada más para, o si usted recuerda, si usted recuerda exactamente la fecha de expedición de la cédula, día, mes y año; le digo porque está vinculado a un requisito de cinco años, y yo entiendo que para ejercer una profesión derivada de la seguridad pública, del ejercicio del derecho, de la medicina, de cualquier profesión, para sustentarla y poderla ejercer de manera profesional, se requiere



de esa cédula profesional, entonces me gustaría si usted me pudiera decir la fecha exacta de la expedición y además poderla integrar al expediente, porque seguramente aquí habrá debate en cuanto a esa situación.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Me permite Licenciado Carpio, Diputado Blásquez, voy hacer una moción en términos de la Ley Orgánica y voy a pedir al Registro Parlamentario que nos facilite para que no se confunda ninguna de las preguntas, el texto vigente del artículo 70 en la parte reformada, y voy a pedirles de favor que me permitan un segundo para que se dé lectura al artículo donde vienen los requisitos y no se trastoque ni en el argumento del sentido de una norma constitucional, me permiten un segundo. Por favor el texto del artículo 70, reformado, publicado en el periódico oficial del Estado.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Señor Presidente, le pido si me permite... usted parece más bien el defensor.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Permítame Diputado Blásquez, en términos de la Ley Orgánica acabo de solicitar un artículo y le vamos a dar lectura, le pido al Parlamentario por favor Javier...
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Señor Presidente, no violente Usted mi derecho...
- EL C. DIP. PRESIDENTE: El texto vigente del artículo 70 de la Constitución reformado y publicado en el periódico oficial del Estado el pasado día jueves, por favor permítanme el texto del artículo para que no se, y debe ser y les pido que procuremos hacer preguntas de que confundan, no solo al entrevistado y a la ciudadanía.



Artículo 70 Fracción III.- Haber realizado por lo menos durante cinco años anteriores a su designación una actividad profesional, comprobable relacionadas con la investigación de los delitos y el esclarecimiento de los hechos, en la procuración de justicia que combate a la delincuencia y prevención del delito, así como contar con título profesional de Licenciado en Derecho o Abogado.

Ahora sí Diputado Blásquez usted puede continuar, porque le hago la precisión y así la solicité y preciso, porque está dándole una connotación que la Ley y la Constitución no contienen, adelante tiene usted el uso de la voz.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Muy bien, primero pues no pudiera yo elogiar lo oficioso que es usted, porque el señor que me parece un hombre respetable, está haciendo interrogado por un Congreso, y nadie aquí requirió de su participación; en todo caso pues usted debió instruir a la Secretaria para que diera lectura a esta preceptiva, y no ser usted lo cual lo muestra pues como una persona oficiosa.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Diputada, para usted Diputado.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Perdón.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Diputada Secretaria.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Si la Diputada Secretaria.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Que no se le olvide, aunque sea un poquito más largo.



- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: No se moleste compañeros, estamos en un Parlamento.
- LA C. DIP. SECRETARIA: No compañero, no me molesto, nada más que diga la forma correcta, es nada más.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Diputada Secretaria. En virtud de lo que señala el compañero Diputado Presidente, en el artículo 70 efectivamente fue reformado de manera reciente y obviamente pues esto está considerando, que está siendo considerado como regresivo, ya como le digo haré argumentos jurídicos que se están procesando para así demostrarlo. Por ejemplo en la Constitución Local de Jalisco, se requieren de diez años, en la de Nuevo León se requieren de diez años, en la de Guanajuato diez años, en la del Estado de México diez años, en la de Baja California se requerían diez años, y la debida inscripción de la cédula profesional, la patente del profesionista de la del Registro Nacional; voy a re leer lo que el compañero, el Diputado Presidente señala en su párrafo tercero: Haber realizado, reitero que es una iniciativa que el señor Presidente propone, la propone desde la Secretaría, desde la Presidencia de gobierno y obviamente la procesa como Presidente de la Mesa Directiva.

Haber realizado por lo menos durante cinco años anteriores a su designación una actividad profesional comprobable relacionada con la investigación de delitos. Yo le quiero decir señor Presidente, Diputado Presidente, que la actividad profesional comprobable relacionada con la investigación de los delitos y el esclarecimiento de los hechos, se dice perfectamente es profesional, no puede ser empírica, ni lírica y la única manera de ir de lo lírico y empírico a lo profesional, es esa cédula



profesional que usted arrancó de los requisitos, ahora, si usted va a continuar con el debate, le vuelvo a solicitar...

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Diputado Blásquez le voy hacer una moción, estamos con preguntas al compareciente.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Es que usted me interrumpió señor Presidente.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: No es a su servidor. Lea la Ley Orgánica, le invito que lea la Ley Orgánica Diputado Blásquez.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Usted me interrumpe, usted me interpela y cuando le respondo resulta que usted no tiró la piedra, entonces si usted va a debatir, tome su espacio ahí en su curul y dele el espacio a la compañera Diputada Vicepresidenta de la Cámara y vamos a debatir en el término de iguales, pero no emplee usted como ya se lo dije el oriente de nuestro Colegio para los trabajos, le reitero, regreso con mi compañero aspirante; quiero pedirle señor aspirante si me puede decir usted la fecha precisa en que se expidió su cédula profesional.
- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: No puedo precisarle la fecha con esa forma en la que usted lo solicita, porque mi memoria pues no es fotográfica.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Hace un rato me decía usted que, si tiene el conocimiento, no tiene el conocimiento exacto, no lo tiene, no sabe usted en qué día, en qué mes se expidió.



- EL C. DIP. PRESIDENTE: Ya nos proporcionó el dato que fue en el 2017.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: El año Presidente.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Estamos satisfechos.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁQUEZ SALINAS: El año, pero no estamos, usted como abogado sabe que se tiene que precisar exactamente el día y el mes, es la cuenta por ahora señor Presidente, muchas gracias señor aspirante.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Le agradezco. Y Licenciado cuando tenga oportunidad puede acercar el documento, no tengo ningún inconveniente, porque sabemos que no está contenido dentro de los parámetros del 70 reformado, sin problema. ¿Alguna otra intervención Diputado Blásquez? Adelante.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Si, ya que me la concede. Esta reforma se hizo como un traje a la medida, cuando se presentó aquí en Pleno, yo interrogué de manera cordial al señor Presidente, respecto del ¿Por qué? ¿Por qué hacer regresivo lo que ya habíamos conseguido que eran los diez años? dio una explicación que hasta me pareció correcta, yo no sabía que era un traje a la medida de una persona; entonces, yo quiero que quede asentado ante el Congreso, ante mi pueblo de Baja California, ante usted señor Fiscal que será el encargado de procurar, si es que el voto le favorece la justicia para nosotros, que está siendo desestimado e incluso con la participación oficiosa del señor Diputado Presidente, el hecho de que una actividad profesional comprobable relacionada con la investigación de los delitos y el esclarecimiento de los hechos, puede ser empírico, la manera de comprobarla es el dicho del



aspirante, o son las publicaciones en el periódico, o fue las manifestaciones de los pilares, no señor, esa no es la verdad, ni para manipular, ni para representar personas o empresas.. debe tener una cédula profesional, creo que eso ha estado por lo que independientemente de las cualidades que el señor aspirante tenga, y que la conocen aquí mucho, esa parte en mi particular punto de vista no se logró no se cuenta con el requisito fundamental de cinco años que por cierto ya habíamos... y esperamos que ya este año... es la cuenta, muchas gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado Blásquez. Solo para precisión, el artículo 18 de la Ley General de la Fiscalía General de la República expedida por el Congreso de la Unión de la cual usted formó parte hace algún tiempo, no exige para ser Fiscal General de la Nación, título de Licenciado en Derecho o Abogado. Cedemos el uso de la voz a la siguiente persona.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Claro que si Diputado Presidente, cedemos el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Gracias Diputada Secretaria, buenas noches a todas, a todos los Diputados. Aquí al compareciente el día de hoy, tomando en consideración que los tres aspirantes cumplen con los requisitos de Ley, haré las mismas preguntas a los tres, entre ellas por ejemplo es: sobre el delito de discriminación y la calificativa de odio para los homicidios y las lesiones que entraron en vigor el pasado 2021, por lo que le pregunto ¿Cuál es la labor que realizará, si es que es electo como Fiscal para perseguir estos delitos de nueva creación o aquellos que también se han modificado por la Legislatura pasada o que se van a modificar en esta Legislatura, para que se



persigan de manera eficaz? así mismo, preguntarle y también solicitarle como la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto sobre el tema de las personas que están en desaparición, que desaparecieron, es encargar que se dé la mayor de las, ahora así que de beneficios a los familiares, o a los amigos, o a los vecinos y a las personas que están en búsqueda y qué si se necesita hacer cualquier tipo de ampliación para ese tema que se haga, porque al final del día no podemos ahora sí que dejar de preocuparnos, debemos de estar ahí empáticos y solidarios con las personas; sin embargo también le digo que en pasados años se han tenido muchas ampliaciones de parte de la Fiscalía y vamos a estar muy al pendiente de que este año y que con esta nueva ahora si que dirigente de estas ampliaciones sean justas y sean correctas y vayan a donde tengan que ir para el beneficio de las y los ciudadanos, entonces esas son mis observaciones que voy hacer tanto a usted, como a los otros dos compañeros; tenía otras preguntas como en el caso de la alerta de género, entre otras cosas, pero ya fueron respuestas.

- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: Bien, el desarrollo de lo que hemos venido argumentando, hablábamos de la incorporación en el desarrollo de las labores del enfoque diferencial, que tiene que ver justamente con la reducción de la discriminación de las personas por su género, edad, ocupación, desde luego que la mejor forma y estando al frente de la Institución de la Fiscalía General del Estado, de poder aspirar a mejores atenciones en este tipo de delitos que tiene que ver con la discriminación, con el odio y demás, es poder dotar de las herramientas necesarias al personal a través de la capacitación constante, de la sensibilización de los actores de la trilogía del delito para que desarrollen de



manera contundente todas aquellas acciones necesarias para cumplir con su responsabilidad; traemos por supuesto muy presente el tema de la desaparición de personas, por eso es que me permití tomarlo como ejemplo en cuanto a la reingeniería. Por cuanto a lo que se refiere al ejercicio de las finanzas, al ejercicio de la recesión económica, pues ya que un servidor ha estado por durante tanto tiempo en esta Institución sabemos que las finanzas deben de caminar o de desarrollarse, ejercitarse en función de las propias necesidades de la Fiscalía que se presentará a la sociedad que se adquieran aquellas herramientas basados en estudio para optimizar, para eficientizar, para contar con las tres E, que es ética, eficacia y eficiencia, para que podamos hacer más, pero con más esfuerzo llegar a mejores resultados, siempre por delante de la ética, estaremos nosotros muy al pendiente de ello, de cada uno de los ejercicios que se van a tener que erogar, y cada una de las ampliaciones en el caso de que se tengan que hacer para este especifico u otros serán siempre con el ánimo, será por un estudio que precise la necesidad propia de dicha situación y por supuesto con unas métricas que garanticen los resultados en el ejercicio de ese recurso económico de forma razonable con el desarrollo de las labores que desarrollaría el personal que como dije, la mejor sería capacitándonos de los conocimientos de las tecnologías, de las métricas adecuadas y sensibles por supuesto y considerando sus recursos adecuados.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muchas gracias Licenciado, Diputada.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Muchas gracias, quedo satisfecha con las respuestas.



- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muy bien gracias, el siguiente o la siguiente integrante.
- LA C. DIP. SECRETARIA: La siguiente integrante es la Diputada Monserrat Rodríguez.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Buenas noches, gracias Diputada Secretaria. Buenas noches Licenciado bienvenido a este Congreso y felicidades por estar en la terna de aspirantes al cargo del Fiscal General del Estado. Iniciaré con mi pregunta, en su plan de trabajo se menciona como una línea de acción dotar a los agentes con herramientas y materiales, tecnología científicas y jurídicas necesarias para el órgano óptimo desarrollo de sus actividades de investigación, como armamento adecuado, equipo de protección, entre otros; la pregunta es: ¿Conoce el impacto presupuestal de tal compromiso? ¿Estará en condiciones de cumplir con tal objetivo? y lo cuestiono porque para mí como Legisladora es fundamental que los agentes que arriesguen su vida, cuenten con las herramientas necesarias para desempeñar su función, y principalmente para cuidar la integridad de cada uno de los bajacalifornianos.
- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: Si muchas gracias por la pregunta, por supuesto que es de mi principal interés, como mencioné hace unos momentos yo aún tengo dos costillas fracturadas, sé lo que se siente dar la vida por todos ustedes, arriesgarse a ello, y a veces no tener las herramientas que se necesiten; un compañero a quien recuerdo con mucho cariño, cayó recientemente porque un escudo balístico, fue penetrado por los impactos de fuego hostil, un adversario que tenía por delante; yo en este momento no



encabezo la Fiscalía General del Estado, y por consecuencia no conozco cuáles son los rubros que en su momento fueron autorizados por esta Soberanía, pero estoy seguro que juntos, Fiscalía, Gobierno del Estado y en este caso el Congreso, podremos en conjunto dotarnos, porque se los pediremos en caso de que no esté considerado así, pero justificando precisamente basados en esa necesidad tan importante como es la de proteger a quienes nos protegen, defender a quienes nos defienden y lo único que ellos nos piden a nosotros es dennos las herramientas, yo con mucho gusto hago mi trabajo, nada más dame la oportunidad de volver a casa, y claro que lo tenemos mucho, muy presente y lo estaremos defendiendo de manera muy responsable, porque sabemos bien, que las herramientas de seguridad son lo más importante, y también aprovecho el espacio para agradecerles a las familias de todos los servidores públicos que se desempeñan en el cumplimiento del deber en la seguridad y en la procuración de justicia, porque están nuestros seres queridos, y haremos lo posible por hacer que ellos tengan las herramientas que necesitan para volver a casa y estar juntos.

- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Muchas gracias.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada, gracias Licenciado. La siguiente persona enlistada.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Le damos el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.
- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Gracias Diputada Secretaria. Muy buenas tardes sea bienvenido el día de hoy a este Honorable Congreso. Mi pregunta es relacionado a, como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social



y de Asuntos Indígenas en Baja California el ayuda de asentamiento de comunidades indígenas de los pueblos originarios de diferentes partes de la República, pero también hay comunidades nativas en Baja California, por ello a este tenor es mi pregunta; desde una perspectiva intercultural, ¿Considera usted que es principal problema en materia de investigación de delitos y procuración de justicia en todas las carpetas de investigación en las que se encuentran involucradas las y los pertenecientes a las comunidades indígenas? y en base a su respuesta ¿Cuál cree que sería poner solución en algunas de estas carpetas de investigación en el caso de las comunidades indígenas? que no tienen donde el tema de los traductores que gran parte hace falta en todo el Estado y en diferentes dependencias, la preocupación es en el tema de lo que está bien.

- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: Muy bien, no podría estar más de acuerdo en esa necesidad de que las áreas con los indígenas que componen, que están asentados en nuestro Estado, pues consideren a esta Fiscalía como una institución que también está por supuesto a su servicio y que estaríamos considerando por supuesto el incorporar la consideración de espacios para contar con traductores para que podamos comunicarnos con ustedes, y no solamente para comunicarnos cuando tengan una situación de una denuncia, sino para tener una vinculación dentro del contexto y poder servirles mejor día a día y que bueno sus carpetas de investigación además de la traducción cuenten con el asesoramiento jurídico necesario e incorporar también el programa de profesionalización como decíamos el enfoque diferencial también se entiende a que las personas con cierta situación de carácter que tengan los accesos al igual que todos y cada uno de nosotros; entonces no podría estar más que en,



totalmente de acuerdo y de hecho si fuera el caso pedirles a los integrantes de esta Soberanía que tengan el mismo interés, conformemos mesas de trabajo para que juntos podamos llegar a esa situación y contar con el apoyo y la persona absoluta de la institución que quizás podamos encabezar.

- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada. Diputada Secretaria quien continua en el uso de la voz.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Le damos el uso de la voz a la Diputada Murillo López Dunnia.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Buenas tardes bienvenido, gracias por su asistencia, mi pregunta va encaminada también a asuntos indígenas, esto para mí es muy importante para el tema y sobre todo que viene a continuación en caso de que usted resultara elegido, ¿Qué podría ofrecer a la comunidad nativa pues de México? los pueblos indígenas al igual que el resto de la ciudadanía tiene dificultades para acceder a la propia justicia y una vertiente de esa situación es el inicio de derechos específicos, como el derecho a la defensa adecuada y la inclusión de peritos traductores y abogados especializados, ¿Podría usted mencionar qué acciones tienen contempladas para analizar estos derechos a través de la próxima Fiscalía y en qué año podemos esperar a ver los resultados?
- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: Bueno, tenemos considerado la implementación, la creación, la estructuración de una área especializada en los temas para asuntos de las personas que se encuentran en



dicha situación, como mencionábamos el tema de la traducción de Fiscalía, no hay traductores especializados para poder escuchar, cuáles son las necesidades, esperamos contar con esa cercanía y aprovechar la presencia de usted aquí en este momento para pedirles que trabajemos juntos, en fortalecer y crear y fortalecer estos mecanismos de vínculo, de contacto y de que sepan estos pueblos que tienen una Fiscalía justa, tienen una Fiscalía que es para ustedes, por ustedes, y que daremos nuestro mayor esfuerzo para que nunca se sientan excluidos, sino que se sientan parte de, en la atención de los asuntos y también en los programas que podamos crear juntos para que unamos entre todos tener una mejor sociedad que incluya a todos y cada uno de los componentes de los pueblos indígenas, por supuesto un pilar fundamental de toda la sociedad bajacaliforniana y la sociedad en este país.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Muchas gracias.
- -EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada. ¿Quién hará uso de la voz?
- LA C. DIP. SECRETARIA: Le damos el uso de la voz a la Diputada Rosi Zamarripa.
- LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA: Buenas noches y bienvenido Licenciado Iván Carpio; coincido en proteger a quien nos protege, porque mi compromiso es cuidar a quien nos cuida. He recibido planteamientos e inconformidades de parte del personal operativo, ya sean fiscales o policías ministeriales, en lo que señalan el problema que enfrentan por la falta de seguridad social. Por un lado, los ministerios públicos señalan que carecen de ese derecho de seguridad social y por el otro, los agentes señalan que tienen un



rechazo en el reconocimiento de su antigüedad, entre algunas otras cuestiones laborales; al respecto considero que es imprescindible que cuidemos a quien nos cuidan, por ello la estabilidad laboral y derecho de seguridad social son necesarios. ¿Me podrías decir qué opinión tienes al respecto y qué acciones tendríamos que realizar para garantizar estos derechos al personal?

- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: Si por supuesto nada me daría más gusto. La opinión que me merecen al respecto de que cualquier persona en este caso específicamente los agentes del ministerio público, los policías y los peritos pues no pueden contar con todas aquellos beneficios en materia de seguridad social que obviamente les corresponde de conformidad con la propia Constitución Política en México, y con la propia Constitución del Estado de Baja California, de manera que nosotros estaríamos solicitando de la creación de una mesa de trabajo, para trabajar, laborar en conjunto, con la intención de proponer la incorporación de un instituto o dirección de seguridad social en Fiscalía, no limitativo a Fiscalía General del Estado, y también para generar alguna propuesta para ley de seguridad social, para agentes del ministerio público, policías y peritos, pero basado en un estudio que pueda definir, los niveles de riesgo, el valor que le corresponde a la antigüedad y todos aquellos beneficios que por seguridad social se entienden, por supuesto sin contravención de lo que ya establecen los ordenamientos jurídicos aplicables con respecto a ISSSTECALI, la ley de servicio civil y demás, pero es imperativo que estos mexicanos, estos bajacalifornianos, estos servidores públicos, policías, peritos, por supuesto quedaban en una. Con respecto del reconocimiento con efecto retroactivo en sus antigüedad, es un tema de estudio, es un tema que si me lo preguntara a mí, yo



creo que la antigüedad le corresponde un valor y estoy en pro de que se le reconozca esa antigüedad, entiendo también que es un tema de gestión, no solamente le corresponde a Fiscalía, sino que estaría involucrando a más actores del poder público para poder intentar construir esos recursos necesarios para sostener un fondo que para permitir el beneficio retroactivo de quienes dieron en sí mismo el esfuerzo de todos los días, no es culpa de ellos que no hayan cotizado, en un momento dado ya la ley, la propia Constitución lo exigía, entendemos esa cuestión evidentemente, pero ya sería trabajar en grupo para logar consolidar esta dirección del grupo y tratando de proponer esta ley de seguridad social para todos, el Ministerio Público del Estado de Baja California con su estructura y reglamentaciones puntualmente, y nos encantaría pues tenerla en esa mesa de trabajo para llegar juntos a mejores resultados y por supuesto que estamos en pro de que a todos se nos respete el trabajo que hacemos todos los días, porque trabajo igual, corresponde derechos iguales.

- LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA: Gracias Lic. Carpio.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada. Le pediría Diputada Secretaria quien sigue en el uso de la voz.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Le damos el uso de la voz al Diputado Adrián González.
- EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA: Con su venia Diputada Secretaria, buenas noches a compañeras y compañeros los saludo, Licenciado Carpio, primero que nada igual que todos mis compañeros lo han dicho, agradezco que a quemarropa haya venido a atender esta entrevista, decirle que



para mí es grato saber que la eterna incluye a licenciados que han pertenecido en la corporación, que conocen las bases de la Fiscalía, que ya están dentro de, por qué, porque creo que es más fácil ahora sí que ponernos a trabajar desde el primer día como usted lo comentó, y por lo mismo le quiero hacer una pregunta, para usted, ¿cuál es hoy en día el reto institucional más grande que enfrenta la Fiscalía?

- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: Dar los resultados que todos esperamos, dar los resultados que todos necesitamos, procurar la justicia que los mexicanos y los bajacalifornianos requerimos, representar esos intereses, esclarecer los hechos, el reto desde luego más importante que tenemos es trabajar en equipo, trabajar en equipo para lograr reducir esa impunidad, lograr que en Baja California podamos vivir mejor, porque creo firmemente defiendo fervientemente la justicia y la aplicación de la Ley, porque en la niñez, toda mujer y todo hombre tiene derecho a vivir su vida, educar y crear a sus hijos libre del temor a la violencia ligado a la injusticia. El reto más grande de esta institución es lograr esas comisiones para el desarrollo de la vida de todos y cada uno de nosotros y estoy seguro que juntos lo lograremos, porque juntos somos más fuertes.
- EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, me gustaría hacer otra pregunta.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Adelante Diputado.
- EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA: Considera que las Fiscalías especializadas son necesarias Licenciado Carpio.



- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: Considero que la especialidad por materia es mucho muy importante en aquellos casos en los que el delito como tal refiere a esa sensibilidad, esa especialidad para atender el fenómeno ... de manera puntual, considero que algunas de ellas son muy importantes, tal vez habría que analizar la posibilidad de incorporar algunos de los delitos que en este momento atienden algunas Fiscalías especializadas, de nueva cuenta retribuírselos al fortalecimiento de las Fiscalías Regionales en lo que un servidor, para que puedan estar tener la posibilidad de ser atendidas por una mejor cantidad de número de personas, y me refiero aquellas Fiscalías especializadas que tienen a lo mejor poca cantidad de personal y que en estructura se puedan ser interesantes la especialidad del delito, pero que perfectamente bien puedan ser atendidos por una estructura mayor como son las Fiscalías Regionales.
- EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias. Gracias Diputado Presidente.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado. Le pediré a la Diputada Secretaria que mencione quien continúa en la lista.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Le damos el uso de la voz a la Diputada Amintha Guadalupe.
- LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO: Gracias Diputada Secretaria, con su permiso Diputado Presidente, muy buenas noches Licenciado y Maestro Carpio, ya revisamos su currículum y tenemos el conocimiento de que usted tiene la experiencia necesaria para ocupar este espacio tan importante, y



estar al frente de la Fiscalía General del Estado, mi pregunta es la siguiente; ¿Qué política implementaría para ejercer la facultad de desestimación o archivo de escasos, perdón, o archivos de casos por parte de la Fiscalía? y ¿Qué política institucional considera implementar en caso de ser Fiscal para mejorar el acceso a la justicia de las víctimas?

- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: La política de la consulta de archivo de los casos que sean procedentes, deberán de observarse de manera minuciosa siempre procurando desde luego el esclarecimiento de los hechos, la profesión de las víctimas, tal vez no queden impunes, hay que incentivar mucho la implementación, la aplicación de los temas de justicia alternativas, los acuerdos reparatorios y de la conciliatorios cuando así sean procedentes en aquellos casos de delitos patrimoniales o aquellos que hayan sido sin ejercido, llevados a cabo sin violencia hacia las víctimas y por supuesto tener mejores formas de la comunicación con la comunidad para no jugar, incentivar y procurar el acercamiento ciudadano para incrementar las denuncias, que la gente denuncie, que la gente que si se tiene que quejar, que se queje, pero que sea escuchada, que tiene que denunciar un delito que sea debidamente atendido y sobre todo su situación y las métricas que nosotros queremos, las políticas que queremos implementar es de esclarecer los hechos y no recurrir a una consulta porque pasó el tiempo porque hay pocos datos, si no de, atender a todos y cada una de las personas que tengan el valor de denunciar un delito, a veces hay delitos mucho muy sensibles que las personas, no tienen ese valor de poder denunciar ante una autoridad, incluso comentarlo ante alguna otra persona, entonces la política es consultar menos archivos, esclarecer y tener acción.



- LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO: Muchísimas gracias, estoy satisfecha con las respuestas.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Tiene el uso de la voz el Diputado Sergio Moctezuma.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Muchas gracias Diputada Secretaria, Licenciado Carpio, muy buenas noches a todos y a todas también los compañeros. Yo les expresó lo que el día de ayer les estuve manifestando durante el desarrollo de la sesión de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en relación, aplaudo la decisión colegiada que todos tomamos para dar el paso de la entrevista que este día estamos desarrollando en este Recinto Parlamentario y ante esta Soberanía; es muy bueno, porque finalmente nutre, nos permite conocer a los aspirantes, ¿Si me escucha usted?
- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: Poquito.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: iAh! Ok, déjeme entonces aquí el, ok, bueno, ya me usted escucha mejor, perfecto, gracias, muy amable. Y reanudando con mi comentario aplaudo la decisión colegiada de cada uno de las Fracciones Parlamentarias al interior este Congreso, en haber optado, en darle a cada uno de los aspirantes para interactuar con ustedes, eso es muy bueno, porque enriquece precisamente el encargo, que más adelante vamos a tomar cada uno de nosotros como decisión para ver en qué sentido será pues la determinación final. Ahora bien, voy directamente a formular mis preguntas y de



una por una; ¿por qué usted el Licenciado Iván Carpio quiere ser Fiscal General del Estado de Baja California?

- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: Porque conozco a la perfección el fenómeno que es lo que se está produciendo en nuestra comunidad, y no me parece que no se está haciendo lo correcto para poder enfrentarlo, primero; segundo, porque conozco a la perfección las entrañas de la institución denominada Fiscalía General del Estado y conozco a la perfección cada una de las necesidades de quienes la componen. Tercero, porque considero que no se puede llegar a la cabeza de una institución e imponerse sin haber demostrado nada, un servidor ha demostrado durante los últimos diecisiete años, dado y se hizo el mejor esfuerzo todos los días y obtenido resultados positivos, propositivos, objetivos, cuantitativos, cualitativos, tangibles y reales, y creo que eso es lo que nuestra comunidad, nuestro Estado demanda, y por esa razón es que estoy dispuesto hacer uso de todas las herramientas que se pongan a mi disposición para defender y proteger a la gente que vive en Baja California, con todo y riesgo que significa, con todo y la voluntad que se requiere, yo no tengo ninguna duda es mi convicción, es mi vocación, yo lo hago con mucho gusto, con mucha pasión, no le tengo miedo a ningún reto, y por supuesto que haremos todo lo necesario para mejorar esa situación, porque creo que hemos dado los resultados y porque sabemos hacerlos, y porque considero que mis compañeros también al interior de la institución avalan el liderazgo que hemos desarrollado y también hemos sabido agradecer puntualmente el apoyo de todos y cada uno de ellos y que por esa razón nuestra institución desde adentro merecer ser reconstruida, le merece tener una reingeniería adecuada para desarrollarse en mejores condiciones, y por



esas razones y muchas otras considero que sí soy la persona indicada para estar al frente de dicha institución.

- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: A la segunda pregunta. ¿Me puede usted citar las debilidades y fortalezas de la Fiscalía General del Estado?
- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: Las debilidades y las fortalezas son bastantes, una de las debilidades es que eventualmente la cantidad de trabajo, la cantidad a veces insuficiente del recurso humano, material con el que se cuenta, la falta eventualmente de la planeación adecuada para lograr mejoras condiciones, la falta de ese contacto ciudadano por la necesidad de mejorarlo, nunca estaremos lo suficientemente bien, como para no poder ser mejores, de manera que creo que en las formas que preselecciona, selecciona forma especializa y profesionaliza el personal que lo componen puedan y deban ser mejores, las maneras en las que la sociedad eventualmente tiene una percepción de que sus asuntos eventualmente no se resuelven en cantidades importantes que deben ser escuchados, y las fortalezas que tienen es que son compuestas por mujeres y hombres de convicción propia, que por libre albedrío tomaron la decisión de dar un paso al frente y sumarse en las filas de una institución por cuyos principios son enteramente nobles, nadie los obliga, ellos por libre albedrío decidieron sumarse a la agencia estatal de investigación, a las agencias del ministerio públicos correspondientes y a los servicios periciales, pero si han sido también debo decirlo con mucho respeto, ha habido una necesidad importante y lo digo en representación de todos quienes la componen de que puedan ser representados por gente de extracción interna que comprenda las



situaciones en las que desarrolla el contexto laboral, son personas mucho muy valiosas que estén ahí esperando la posibilidad de poder desarrollar sus capacidades, de poder superarse y de poder estar al frente para poder servir mejor y que no nos conduzcan, así es.

- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: A la tercera y última pregunta; dentro de su programa de trabajo, ¿Qué estrategias usted plantea para salvaguardar los derechos de los consumidores que en ocasiones pueden ser víctimas cuando adquieren un bien o contratan un servicio y que al final éste se traduce en un delito?, ejemplo concreto; de pronto alguna revista de circulación en Baja California publicita venta de vehículos y terminan enganchando a diferentes clientes y llevándolos pues a un camino que al final termina por menguar su economía. Dos, casas de empeño, sucede muy a menudo. Tres, que en ocasiones hay o se configura para algunos consumidores que son víctimas de robo calificado en algunos establecimientos cuando algunos dependientes que son los empleados obtienen indebidamente algunos datos de sus tarjetas y se despachan con la cuchara grande, es decir, el aspirante Iván Carpio en materia de protección de los derechos del consumidor, ya yéndonos a la vertiente que se traduzca en un delito, cómo plantea esta parte de fortalecerla.
- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: Sí, bueno en aquellos casos del primer ejemplo que comentó señor Diputado, hablando de aquellos, de aquellas conductas que se cometen con mecanismos tecnológicos y con los delitos se consuman, o perpetúan en la clandestinidad, es mucho muy importante la aplicación de metodologías de inteligencia para detectar los modos operandis, para detectar las zonas en donde se cometen estos delitos, la forma modos



operandis como comenté en que son cometidos, la tecnología en apoyo de investigación de los delitos para poder ser más eficientes, la propia inteligencia incluso nos pone en condiciones eventualmente de evitar frustrar conductas delictivas, con las casas de empeño es simplemente mejorar, en aquellos casos en los que ya no haya una comunicación, sé que ya existen en algunos casos comunicación y algunas acciones convenidas con las casas de empeño, para que las víctimas de esos delitos pues puedan recuperar los objetos que les pertenecen de manera gratuita. Con respecto a los delitos que, cuando les clonan las tarjetas y demás, tenemos que potencializar también un área con la que ya se cuenta muchas bondades para que esa información puedan ser también incorporada a los datos de prueba de las áreas correspondientes que son las unidades de inteligencia financiera patrimonial; para que la comunicación con la Comisión Nacional Bancaria de Valores va a ser más eficiente y que puedan las áreas correspondientes darle mayor oportunidad a que pueda en este caso la víctima este delito demostrar que en efecto es que el que se le pueda dar resarcir esa lesión en su patrimonio.

- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Perfecto, es cuanto Diputada Secretaria, gracias, gracias.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado. ¿Quién continúa en el uso de la voz?
- LA C. DIP. SECRETARIA: Le damos el uso de la voz a la Diputada Rocio Adame Muñoz.



LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Muchas gracias Diputada Secretaria. Pues mire escuchando yo creo lo que nos ha estado compartiendo el Licenciado Carpio, primero agradecer por todas las preguntas que han estado haciendo los Diputados y que nos enriquece una vez que el candidato a la Fiscalía, posible Fiscal, nos están dando y compartiendo; primero pues creo que el tema de la ilegibilidad ha quedado muy clara, que han cumplido, que han cumplido esta terna con lo que mandata la Constitución y pasando a otra cosa, se habla mucho sobre el conocimiento empírico y sobre el conocimiento científico profesional, pero yo creo que tiene que ir compaginado uno con otro, porque el conocimiento empírico es el que normalmente los ciudadanos tienen, porque son los que dan la percepción de lo que sucede en su medio ambiente, saben las características, muchas veces los ciudadanos de lo que sucede en sus medios ambientes, por el conocimiento y la experiencia, no tienen esa metodología a la mejor que pueda tener una Fiscalía una vez que entra a la investigación de algún delito, pero es importante que se compagine esa parte, porque a los ciudadanos hay que escucharlos, la percepción que ellos tienen al final de cuentas son los que dan el parámetro del resultado que esté dando una autoridad. Yo espero mucho de esta Fiscalía, espero que esta terna que se ha enviado y que hemos estado desahogando en esta entrevista, ha sido muy provechosa porque estamos conociendo precisamente a cada uno de esta propuestas, me parece muy acertado el que aparezca en esta terna el Licenciado Carpio con todo su conocimiento y si avalo un tanto ese conocimiento empírico y también profesional, científico, porque a lo que nos ha estado manifestando es que tienes y conoces de una cierta metodología, donde la propuesta al final de cuentas son



los resultados, que es lo que los ciudadanos queremos que suceda, eso es para mí de las cosas importante, y hay algo que a mí sí, ya yendo a la pregunta muy específica, si me interesaría saber cómo o en qué momento y cómo es que se va a dar la coordinación entre la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la misma Fiscalía, porque ciertamente la Secretaría en Seguridad estará en calle, y la Fiscalía estará también apoyando en la investigación, pero al final de cuentas lo que a los ciudadanos también nos interesa es que haya un juicio y que haya una sentencia en donde se condenen los delitos, porque ese es el propósito al final de cuentas de la Fiscalía y que haya una disminución del delito, y sobre todo se trabaje en una prevención, esa sería mi pregunta, ¿Cuál sería la coordinación entre la Fiscalía y la Secretaría de Sequridad Ciudadana?

- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: Muy bien, la coordinación sería total, absoluta en el marco del respeto a las atribuciones que a cada una de las instituciones corresponde, pero incentivando e invitando poniendo de nuestra parte para que se sepan a todos y cada uno de los integrantes de la Secretaría y Secretarías de Seguridad en la Entidad, de que cuentan con una Fiscalía que va a darle sustento, apoyo y total disponibilidad de cooperación y colaboración para efectos de que el trabajo conjunto, en equipo bien intencionado, bien encaminado nos pueda conducir a obtener los resultados que se desean, en lo particular ya hemos tenido la situación de estar en contacto directo con la persona que encabeza la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el Estado, la disponibilidad del titular, es la misma que comentamos nosotros en este momento, de tal manera que no le vemos ningún inconveniente y sí mucho beneficio de que la coordinación pueda darse tanto en las mesas de seguridad



como en lo particular, con comunicación constante, en el campo de la propuestas de las estrategias en el despliegue que van a ellos desarrollar para la protección ciudadana en el territorio que nos corresponda y desde nuestro campo aportarles la información y sustento jurídico que se necesita, para que los que sean asegurados en la comisión de los hechos delictuosos, pues respondan ante las autoridades jurisdiccionales por los hechos que deban de hacer.

- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Muchas gracias. Una cosa más, ojalá y si usted tiene la oportunidad de ser favorecido con el voto de los Diputados y Diputadas, yo espero que también haga una limpia en la Fiscalía y no deje a los malos elementos que están incrustados ahí, y que solamente provocan pues unas malas acciones ahí dentro, y además echar a perder lo que se quiere y se pretende hacer con esta Fiscalía, yo confío mucho en que va a ver un buen resultado y estaremos muy pendientes ahí para apoyar en lo que sea necesario, porque para eso es para lo que trabajamos los tres Poderes, para eso trabajamos para darle una certeza jurídica y de seguridad a los ciudadanos, así que estaremos muy pendientes, estaré muy pendiente y espero de verdad que si usted llega ahí haga una limpia, no permita que se queden incrustados ahí manzanas podridas, que solamente han ido a sacar provecho de lo que puede haber ahí y que de verdad sea un compromiso con los ciudadanos de hacer bien las cosas; como luego usted dice no, no les ha fallado y no les tenemos que fallar, los Diputados estaremos muy previstos ahí de que las cosas vayan sucediendo, pero sobre todo que haya resultados, es cuanto Diputado Presidente y muchas gracias Licenciado Carpio.



- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: Gracias, en atención a lo manifestado, estaremos fortaleciendo y encaminando de manera correcta la aplicación de los exámenes de control de confianza para que estos sean tomados en cuenta, para que no al personal únicamente le inicien un procedimiento de pre confianza y pueda perder el empleo, si no que sea tomado como un mecanismo en el cual se denuncie esa situación ante la autoridad investigadora, ante la visitaduría para que se generen carpetas de investigación y en efecto puedan ser los responsables de esas conductas que van en contra de las responsabilidades de la justicia, puedan afrontar las responsabilidades que en concreto es y corresponde y por supuesto es compromiso total, depurar como parte de la reconstrucción del mecanismo interno de la institución, aquellas personas que no deberían de estar, pero también aplicar un peritaje a todos aquellos que si deban de estar y que todos los días desarrollan esfuerzo constantemente.
- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Gracias, es cuanto Diputado Presidente.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada. ¿Quién continúa en el uso de la voz?
- LA C. DIP. SECRETARIA: Cerramos con usted Diputado Molina.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: iAh! Gracias Diputada Secretaria. Inicio, lo que se plantea en el artículo 70 vigente de la Constitución, precisamente buscar y que quien tenga la titularidad del Ministerio Público en el Estado, sea a una persona que tenga experiencia aprobada, entonces aunque



parezcan varias preguntas, pero en realidad es una al final, se lo preguntaré de esta manera: Usted ha manejado y atendido una escena del crimen, ha manejado la cadena de custodia de la evidencia, ha preparado una formulación de imputación, ha preparado y atendido una audiencia de juicio oral y lo que más nos interesa, ha conseguido usted derivado de la preparación de este trabajo de investigación formulación de imputación y atención de juicio, ha conseguido y en qué medida la convicción en un juzgador y que la persona que transgredió la Ley reciba una sentencia por su transgresión a las normas de la sociedad.

- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: Es una pregunta bastante estructurada, y debo decir que durante toda la trayectoria que tenemos en los tres años dentro de la Fiscalía, hemos participado de manera directa y también dirigiendo todas y cada una de las tareas que se han desarrollado, conocemos perfectamente el campo, conocemos perfectamente lo que implica la estrategia, la incorporación, la integración de las carpetas de investigación y sí hemos participado en todos y cada uno de las tareas que se nos presenta.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Muy bien, si porque al final de cuentas la pregunta la hago, porque lo que nos interesa es precisamente eso, sabemos quienes somos profesionales del derecho y que hemos ejercido en su momento, sabemos que muchas veces se tiene la convicción cierta pública inclusive, de que una persona transgredió a la ley, pero el mal manejo de algunos de las fases del proceso de investigación, de integración de carpeta o en su caso inclusive, o sea del trabajo ya ante la autoridad jurisdiccional, le ha permitido a gente transgresora de la ley evadir, la justicia, entonces me queda claro o sea lo que buscamos es gente que conozca lo que está haciendo y que nos dé



resultados, si así fuere, si así fuere quien usted resultara seleccionado por este Pleno, no le pediríamos, le exigiríamos que cumpliera cabalmente con la responsabilidad que en su caso se le asignara, y esa exigencia sería puntual en cada uno de sus trabajos, y que cuando tuviera que comparecer si así no fuere, esperaríamos los resultados de los que usted nos plantea en este momento.

Diputada Secretaria le voy a pedir que así se estableció el acuerdo, así se estableció en el acuerdo una segunda ronda, entonces voy a preguntar a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en esta segunda ronda y pediría a la Diputada Secretaria los enliste para poder concederles el uso de la voz.

- LA C. DIP. SECRETARIA: ¿Alguien quiere participar en la segunda ronda? Diputada Daylín, bien, ¿Alguien más? Listo Diputado, tenemos dos participaciones, iAh! Diputado Molina, es cuanto Diputado.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muy bien, le voy a pedir que vaya concediendo el uso de la voz conforme se pongan en la lista.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Claro que sí, le damos el uso de la voz a la Diputada Daylín.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Muchas gracias Diputada Secretaria. Quisiera en esta siguiente participación, hacer de nuevo tres cuestionamientos. En primer lugar, ¿qué impacto puede generar que elemento con formación militar sustituyan a perfiles de carácter civil en funciones de procuración de justicia? Si me ayuda respondiendo, porque la vez anterior como que, al enviar las tres preguntas, como que ya se hizo una sola respuesta, para mantenerme puntualmente a su favor, gracias.



- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: Si muy bien, al cuestionamiento de qué imagen pueda generar que es un perfil militar encabece la procuración de justicia, si es que es un perfil enteramente militar de carrera, militar de trayectoria, en el servicio militar únicamente, pero no cuenta pues con la formación, con los conocimientos, con la carrera y con la trayectoria y la procuración de justicia, podría generar una percepción de que, lo que viene es a sumarse en apoyo a las instituciones de procuración de justicia, en conjunto pues con las acciones y fortalezas con las que cuentan las nobles fuerzas armadas mexicanas, para coadyuvar en los trabajos, sobre todo cuando hay situaciones tal vez de elevada corrupción o de elevada inseguridad que pongan en riesgo a civiles, esa es mi percepción al respecto, sin duda alguna que las fuerzas armadas mexicanas en la participación que tienen en el ámbito de la seguridad, solamente es como el bien de servir a México, porque es México al que ser siempre leales.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: iAh! Perdón, es que yo creo que al principio que plantee la pregunta a la mejor no el audio o algo falló, nada más me refiero no a la cabeza, es decir, no a la Fiscalía como tal la titularidad, si no a que los elementos, es decir, qué elementos con formación militar vayan sustituyendo funciones de procuración de justicia, es decir, que se vayan enlistando, que vayan participando activamente en las funciones de la Fiscalía.
- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: Bien, bueno propiamente no se está desarrollando dicho fenómeno en la comunidad de Baja California, la Fiscalía General del Estado no se están remplazando perfiles de procuración, o perfiles de orden militar, por supuesto que en las convocatorias para ocupar alguna, alguna posición o algún puesto o alguna plaza tiene algunos



requerimientos en lo fundamental para ser agentes, están de investigación para ser agentes del Ministerio Público, para ser perito requiere de una formación de carrera universitario inicialmente, y posteriormente una formación especializado según corresponda a cada una de sus actividades, de tal manera que no hay restricción para alguien que haya estado desempeñándose en cualquier otra actividad laboral, no discriminamos a nadie que viniera de alguna institución militar o de alguna empresa civil etc., si cumple con lo necesario para poder servir a través de los mecanismos de puestos para ello y puede ser un perfil útil para la procuración de justicia, pues bienvenido.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracia. Ahora con mi segundo cuestionamiento es: ¿Qué opinión le merece la autonomía a la Fiscalía anti corrupción, y por qué considera que no funcionó la propuesta ciudadana de la autonomía a la Fiscalía que se hizo a través de iniciativas de la sociedad civil organizada en el 2016?
- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: Bueno, la opinión que me merece la Fiscalía anticorrupción es que en efecto se debe de fortalecer esa autonomía, pero también las herramientas con las que pueda contar para tener las posibilidades, el implemento cabal y apegado a la legalidad para que pueda pues atender aquellos delitos que le sean de su competencia. Y con respecto a las razones por las cuales no haya funcionado un proyecto anterior, francamente creo que la información con la que pueda contar un servidor y poder calificar esa condiciones, pudieran ser tal vez insuficientes, porque no participamos en ese proyecto de momento, creo firmemente que una cuestión anticorrupción deba de contar con la autonomía propia de su principio constitucionalmente señalado en



el propio artículo 116 para que los Estados legislen y uno de esos principios es propiamente que los trabajos de procuración de justicia se desarrollen con autonomía, entonces si con autonomía de la Fiscalía Anticorrupción, y con respecto a las razones por las cuales no funcionó el proyecto anterior, no cuento con la información de orden necesaria para poder dar respuesta.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: De acuerdo, nada más para compartirla y solo para ampliar el conocimiento, fue una iniciativa ciudadana que se impulsó bajo las firmas tal cual y mesas de trabajo en el Congreso del Estado, donde varios asociaciones civiles, organismos empresariales, colegios de abogados participaron, y definitivamente considero muy prudente meternos a fondo al respecto y darle seguimiento a iniciativas que fueron muy positivas en su momento, así que creo que sí es importante que lo pueda considerar en el proyecto. Y, por otra parte, preguntaría, ¿Cómo atendería la perspectiva de género en la estructura de los puestos de la Fiscalía?
- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: Como decíamos con la implementación de un servicio profesional de carrera adecuado que permita iguales oportunidades a cada uno de los perfiles que compongan la institución en cada una de las áreas que hemos venido mencionando que es la Agencia Estatal de Investigación, el Ministerio Público y los Servicio Periciales, las mujeres son parte fundamental de esta sociedad en todos y cada uno de los aspectos y uno de ellos no es excepción, es el desarrollo profesional dentro de la institución que justamente procura la justicia, es que tenemos que darle las mismas oportunidades a las mujeres que a los varones, de tal manera que no descartaremos ningún, ningún perfil que tenga oportunidades de demostrar y de



aspirar y de superarse por ninguna cuestión que tenga que ver con su orientación lógica de sexo, analizaremos a todas y a todos por igual con las mismas oportunidades para ocupar cualquiera de los puestos desde más alto, al medio o al básico.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Mucha gracias, le quiero comentar Maestro que esta asamblea está muy preocupada y muy ocupada en este tema, el hecho de tener esa vacante durante tanto tiempo, la verdad es que pues bueno también generó bastante cuestionamiento al exterior en la comunidad de Baja California y por eso mis compañeros ya lo han repetido en varias ocasiones, pero no está demás en volver a decir que si usted está hoy aquí es porque el PES, el PT, el PRI y el Verde, Movimiento Ciudadano, suscribimos documentos en donde le pedimos a JUCOPO que vinieran los aspirantes a esta entrevista en donde incluso JUCOPO, el PAN, se adhirió a la propuesta y bueno hoy tenemos la oportunidad de escuchar sus estrategias y los proyectos que pretenden implementar, pero no es un trabajo fácil el de la Fiscalía, sabemos que es sumamente complicado y sobre todo la situación y con los delitos de alto impacto que se están viviendo, pues la verdad es que merece muchísima atención de todas y todos nosotros, y por eso dejarle muy claro que si esta asamblea hoy se unió para que hoy estuvieran aquí, y poderlos escuchar para tomar la mejor de las decisiones, pues también les íbamos a dar seguimiento muy puntual, porque tenemos muy claro que las y los Diputados estamos juntos para la seguridad y por la salud de los bajacalifornianos, entonces necesitamos un Fiscal a la altura, solamente para que le quede muy claro y evidentemente a sus compañeros aspirantes le haremos saber lo mismo, muchas gracias.



- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: Gracias a usted.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: ¿Quién continúa en el uso de la voz?
- LA C. DIP. SECRETARIA: Claro que sí Diputado Presidente, le damos el uso de la voz a la Diputada Monserrat Rodríguez.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Muchas gracias Diputada Secretaria. Voy hacer mi segunda pregunta, en la segunda ronda mi primera pregunta. En su programa integral de Procuración de Justicia, refiere que es necesario una restructuración integral de la Fiscalía para responder a los retos actuales, en el caso de la Fiscalía tiene un poco más de dos años, se realizó por la anterior Legislatura y evidentemente por el anterior Fiscal una reingeniería a fondo, por ello le cuestiono; a escasos dos años de la Fiscalía, ¿Cuáles son las áreas desde su óptica que no funcionaron, o que no arrojaron resultados positivos, y cuál sería una solución, qué opina usted de la depuración y si usted haría cambios en este caso?
- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: Muy bien, dos años es un tiempo y cuatro meses es un tiempo muy corto para poder determinar un proyecto funcionó o fracasó, pero también me parece que nunca estaremos lo suficientemente bien como para no poder aspirar hacer mejores, de manera que cuando hablamos de reingeniería o restructuración, no estamos llevando implícito en que las cosas no se estaban haciendo bien, pero también queremos agregar que eso no significa que no se puedan hacer mejor, de tal suerte que lo que queremos es perfeccionar, darle continuidad a la estructura para hacer una reingeniería profunda y esto no significa en una ... destrucción o de construcción,



sino de pulir las área que tienen a bien la necesidad de atender todos y cada uno de los delitos generales y específicos, está restructuración que planteamos habla de la incorporación de especialidades, de analítica, de inteligencia, de tecnología, de la aplicación de la perspectiva de género, de servicio profesional de carrera, de la seguridad social, de los servicios que la componen, y esto de todo el conjunto pues de desde luego que es una restructuración, pero no en el ánimo de que un proyecto pudo haber o no fallado, ni siquiera soy la persona calificada para poder hacer esta manifestación, más bien parece que eso le corresponde a otro funcionario del gobierno, respecto a que determinen, no digo que no funcionó, solamente digo que podemos hacer las adecuaciones para pulir su potencial en una Fiscalía para mejorar.

- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Muchas gracias.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada. ¿Quién continúa en el uso de la voz?
- LA C. DIP. SECRETARIA: Le damos el uso de la voz al Diputado Víctor Navarro.
- EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ: Muchas gracias compañera Secretaria, con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva. Digo que celebro...
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Casi no se escucha
- EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ: ¿Me escuchan? Denme un segundo, haber ¿Ahí estoy bien?



- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Sí, ahí se escucha, gracias.
- EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ: Muchas gracias, Digo que celebro el tema de esta terna, porque lo he venido observando de las distintas modalidades que ha trabajado la Gobernadora Marina del Pilar, con personal técnico profesional, no con compadrazgos, no con amigos, sino con gente que pueda dar resultados en un área específica.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Disculpe Diputado creo que se escucha mal el audio ya que tienen otro micrófono prendido.
- EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ: Ya, ahí estoy ¿No?
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Ya me ganaste Víctor.
- EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ: Gracias, el tema del conocimiento teórico y práctico en un área tan importante como la seguridad creo que es fundamental y yo quiero preguntar acerca de las estrategias integrales y planificadas que pueda tener el Estado con la Federación, porque es bien sabido que la delincuencia organizada y el narcotráfico son temas de asunto federal, pero que el desdoble esta delincuencia organizada se convierte en muchas veces en delitos del fuero común; yo pregunto ¿Cuál va hacer la estrategia y la planificación con relación a la federación para competir con esta delincuencia?, es cuanto Presidente. Presidenta perdón, me lo cambiaron.
- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: Claro, de coordinación con respecto a las competencias de cada uno le corresponda, de hecho como ya



venimos desempeñándonos en áreas de coordinación con las instancias de la Fiscalía General de la República, con la coordinación nacional de antisecuestros, con la propia delegación de la Fiscalía General de la República en Baja California con buenos tratos, acuerdos y resultados, con la propia Secretaría de Marina, con la propia Secretaría de la Defensa y con la Guardia Nacional, de manera que nuestra participación sería con la absoluta disponibilidad de hacer uso de todo lo que nos corresponda, no sacarle la vuelta a nuestras responsabilidades, ser firmes y solidarios con ellos, ellos lo han estado haciendo con nosotros y junto pues aspirar a hacer estrategias conectadas entre sí para poder mejorar las condiciones de seguridad y de aplicación de justicia en Baja California.

- EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ: Muchas gracias.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: ¿Quien continúa en el uso de la voz?
- LA C. DIP. SECRETARIA: Le damos el uso de la voz al Diputado Marco Antonio Blásquez.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Muchas gracias señora Diputada. Bueno, una pequeña intervención y si lo votamos, gracias, iAh! Es que me rebota este audio, el de acá, pero bueno voy a continuar. He estado haciendo una revisión de algunos formatos, la cédula profesional, porque constantemente se está modificando la cédula, y he encontrado de manera constante, la actual cédulas, y hasta las que he tenido acceso en su formato, incluyen el día, mes y año en su expedición, para mí es muy importante que este documento que acredita a los tres aspirantes, se integran al expediente, porque por ejemplo, se evocaba aquí una preceptiva nacional, y yo pues voy a mencionar un artículo



constitucional que es la norma superior, que tiene que ver con los requisitos para ser Fiscal. Artículo 102: el Ministerio Público de la Federación se organizará en una Fiscalía General de la República como órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, para ser Fiscal General de la República, se requiere, ser ciudadano mexicano por nacimiento, tener cuando menos 35 años cumplidos al día de la designación, contar con antigüedad mínima de 10 años con título profesional de Licenciado en Derecho. De ahí la regresión de la reforma que recientemente se procesó en esta Soberanía, ahora bien, nuestra reforma si bien no cita la presentación de una cédula profesional, quien la redactó y me imagino será el compañero inicialista, creo que cayó en su propia trampa, porque si observamos derecho comparativo, el análisis comparativo respecto de otras legislaciones, la nuestra, vemos que ninguna, las que yo he podido tener acceso, habla de una actividad profesional comprobable relacionada con la investigación de los delitos y el esclarecimiento de los hechos en la procuración de justicia, combate de la delincuencia y prevención del delito, una actividad profesional, y la única manera como se puede sustentar en derecho esta actividad profesional y sus consecuencias, es con una cédula profesional; por eso yo le pido de buena fe al señor aspirante que incorpore de manera voluntaria, una copia de su cédula al expediente, cuál sería la preocupación si ya el Presidente nos señala que no es un requisito, pero de manera voluntaria como un Diputado que posibilitó el que usted pueda exponer sus ideas ante este Colegio, le pido que lo haga de manera voluntaria, total no lo va a descalificar y creo que si lo va a vestir. Si me permite continuaré de mi exposición y le voy a escuchar con todo gusto y respeto, además. Lo siguiente, estamos hablando de temas que tiene



que ver por la operatividad, yo no me quiero circunscribir con usted al tema del debate, voy a formularle tres preguntas, no capciosas por supuesto, en las cuales yo trataré de obtener de acuerdo a la medida de mis conocimientos su grande conocimiento; el primero, ¿Qué nos puede comentar de las actuales tendencias hacia la justicia transicional y cómo impulsarla desde la Fiscalía en aras de mejorar la tutela a derechos humanos la reparación de daños a las víctimas y la garantía de la no repeticiones?. Escucho atentamente su respuesta a la primera.

- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: No entendí ninguna de las palabras que mencionó antes ...
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Se las repito.
- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: Sí.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Quiere que hable más fuerte.
- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: No, no, está bien.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: ¿Que nos puede comentar de las actuales tendencias hacia la justicia transicional y cómo impulsarla desde la Fiscalía en aras de mejorar la tutela a derechos humanos, la reparación de daños a las víctimas y las no repeticiones?
- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: Por supuesto en Fiscalía ya se cuenta con un área que representa la atención a los temas de derechos humanos ahí en la Fiscalía de derechos humanos, en lo particular un servidor cree que debería ser una reclasificada, una dirección para la atención de los



derechos humanos, toda vez pues bueno que no judicializa casos propiamente por un lado, para la reparación de los daños pues imperativo, que se asciendan las investigaciones para esclarecer estos hecho para procurar y proteger a las víctimas y los responsables no queden impunes, poder hacer la determinación de los agravamientos de las víctimas y poder a través por supuesto de las solicitudes a la autoridad jurisdiccional estas y sus resoluciones consideren la reparación integral económica, es no quitarle los daños hacia las víctimas, y para garantizar la no repetición del delito, pues importante el propio esclarecimiento del mismo, y la creación puntual de la acción penal y que las víctimas sean debidamente tratadas como corresponde.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Muy bien gracias señor aspirante. ¿Sabe cuántas denuncias se recibieron en la Fiscalía durante el 2021, y cual fue es su destino, señalando si lo conoce, el porcentaje aproximado de las mismas, es decir, cuántas se llevaron ante el órgano judicial, en cuántas se decretó el archivo definitivo y cuántas se encuentran en reserva?
- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: Bueno, las áreas encargadas de igualmente de atender las situaciones de carácter estadístico, se concentran en un área que se llama división de estrategias contra el crimen, ésta misma no depende de un servidor, no tenemos el acceso a conocerlo, los mismos generales de la Fiscalía en su totalidad, puesto que esa responsabilidad recae justamente en el titular de la institución, y no en las personas que tenemos con otro tipo de responsabilidades, pero en los casos que han sido correspondido, pues se han atendido por ese lado un porcentaje de resultados arriba del 90%.



- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Finalmente, de ser seleccionado, usted estaría al frente de una institución con cientos de empleados, cuantiosos recursos, tanto presupuestarios, como materiales, en esta tesitura, ¿Podría mencionar al menos algún sistema de administración para lograr alcanzar las metas y objetivos que propone en su propuesta de trabajo integral?
- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: Si por supuesto, de tener total apertura en los ejercicios de forma transparente que existe y complicarle, atender a todas y cada de las peticiones a través de total transparencia por un lado, por otro lado es sostener con estudios financieros y específicos de todas aquellas herramientas que se vayan adquirir para destinarlas específicamente con el propósito que estas fueron adquiridas, que las propuestas de licitación y demás que correspondan a los ejercicios sean en un sentido amplio y conocido, nosotros no traemos agenda económica personal, traemos una agenda de educación y desarrollo institucional únicamente, y poner en la administración de estos recursos de personas expertas capacitadas con las que seguramente ya contamos nosotros.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Finalmente señor aspirante será la última intervención que tenga durante su comparecencia. Preguntarle si usted de manera voluntaria estaría dispuesto incorporar la copia de su cédula profesional al dictamen.
- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: Yo, con el debido respeto que me merece Diputado, respetuoso de la potestad jurídica y los puestos legislativos que nuestra constitución señala para efectos de las reformas que



corresponden, no soy la persona indicada, respeto el trabajo legislativo de cada quien; yo creo que si el trabajo de la Fiscalía General especialmente fuera la justicia y respetar la ley, no tengo ningún inconveniente en hacer algo de manera voluntaria, pero hacer algo está fuera de un marco constitucional es algo que no sería procedente, por lo tanto tenemos que hacer esa reflexión en ese sentido, si no es un requisito que se requiere estaríamos asumiendo una cuestión por encima de la norma constitucional, y lo que sugeriría en todo caso la propuesta de alguna reforma, con todo gusto.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Su respuesta, es no estaría dispuesto.
- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: La respuesta es la que dije.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Perfecto. Es la cuenta señor Presidente, gracias.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputado Marco Antonio Blásquez. Sigo en el uso de la voz, pero como ya han sido varias horas las que ya han contestado. Si continuamos, si me permitiera un segundo, adelante. Continuo en el uso de la voz o hay otra persona enlistada.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Continúa usted Diputado Presidente en el uso de la voz.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Si claro, pregunta muy sencilla, pero importante para todos nosotros, porque al final de cuentas lo que estamos aquí precisamente calificando y buscando entender es la aspiración, porque al final de cuentas usted se encuentra aquí derivado de una aspiración, y Página 110 de 212

 Dirección de Procesos Parlamentarios



está en una Terna propuesta por la Gobernadora del Estado, y nos ha mencionado su incorporación a todo el proceso penal inicia desde el primer respondiente y el primer respondiente generalmente es un agente de la policía, agente investigador; por qué tuvo su primer acercamiento a este mundo de la investigación policial de la procuración de la justicia, de la prevención del delito, por qué se incorporó, ¿cuál fue el primer puesto que usted ejerció, que edad tenía y por qué lo hizo?

- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: Bueno, el primer puesto de responsabilidad que tuvimos fue el de jefe de la unidad de investigación de antisecuestros en Baja California, porque cuando conocí y vi con mis propios ojos lo que estaba sucediendo en Tijuana, dejé de ser niño y entonces aplicando los valores éticos y morales con los que fui formado en el seno familiar, en donde no toleramos las injusticias, fue que nosotros vimos que había una impunidad y un problema terrible en Baja California, Tijuana era una ciudad con más secuestros en México, y México se ha realizado con más secuestros en el mundo en ese momento; de tal suerte que le tomamos la libre y firme convicción de mutuo propio por vocación, porque creo en lo que hago y porque lo hago, porque así fui educado, porque esa es mi filosofía, porque tengo una formación basada en el cumplimiento del deber desde que era un niño, y porque además era una tarea que nuestra sociedad tenía con mucho ahínco, hay heridas que nunca cicatrizan, yo sé que hay muchas personas que sufrieron, en este momento me están escuchando, hay muchos de ellos que tuve la oportunidad de poder ayudarles; y la única razón fue por vocación, fue porque creemos en que las cosas deben hacerse de la manera correcta, nadie las va hacer por nosotros, entonces cuando



tengamos esa determinación de prepararnos, de buscar el cómo sí, de demostrarlo, y decirles a todos aquí estamos para ustedes, para servirles, esa fue la única razón; nosotros no buscamos medallas, no somos atleta, seguramente es que no jamás va a estar... no pretendo convencer a nadie, ni que soy de una extracción distinta, simplemente tengo la convicción firme, de hacer todo lo que esté en mí para poder servir a Baja California, para poder atender la investigación de los delitos, la persecución de los mismos. Tenía yo 24 años cuando tuve esa responsabilidad, nos hemos desarrollado con resultados francamente muy positivos, es un tema de equipo también, por supuesto que todas las personas que han colaborado y siguen colaborando con nosotros, son un eje fundamental en ello y hemos conformado equipos de trabajo sólidos, bajo una misma perspectiva, bajo un mismo ideal, y estoy seguro que podemos multiplicarlo sin ningún problema en todas y cada una de las tareas que corresponden dentro de una institución, dentro de esta Fiscalía General del Estado, porque todos somos México, todos somos Baja California y todos merecemos vivir mejor.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Licenciado. Habiendo concluida la lista de esta segunda ronda, en términos del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, le agradecemos su presencia Licenciado Ricardo Iván Carpio Sánchez a esta entrevista y lo mantendríamos al tanto del resultado, el procedimiento que establece nuestra Constitución para la designación de la Fiscalía General del Estado, muchas gracias.
- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: Gracias a ustedes.



- EL C. DIP. PRESIDENTE: Vamos a pedir al área de Servicios Parlamentarios que invite a pasar al Recinto al Licenciado Rafael Orozco Vargas.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Vamos a continuar en el desahogo de la sesión, y le damos la bienvenida al Licenciado Rafael Orozco Vargas, bienvenido Licenciado al recinto parlamentario "Licenciado Benito Juárez García" de este honorable Congreso del Estado, el procedimiento para la entrevista es que se le concederá a usted el uso de la voz hasta por 20 minutos, el reloj va a macar el tiempo que tiene usted y podrá poder advertir cuando vaya a concluir, y después de su intervención inicial se abrirá la oportunidad a las Diputadas y Diputados de formular preguntas y usted de verter respuestas, hasta en dos posibles rondas, entonces le concedemos el uso de la voz, bienvenido de nueva cuenta.
- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: ¿Ahí me escuchan?, de acuerdo, muy buenas tardes Diputadas y Diputados, y demás personas que nos acompañan en este recinto, es para mí un honor encontrarme entre ustedes esta noche para compartirle un poco de mi experiencia y presentarles mi proyecto de trabajo. Primeramente, permítanme presentarme, mi nombre como ya lo escucharon, Rafael Orozco Vargas, soy ciudadano mexicano, nacido en este Municipio de Mexicali, soy Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Baja California, estudie una Maestría en derecho constitucional y amparo en la Universidad Iberoamericana en Campus Tijuana, y así mismo poseo un Doctorado en derecho procesal penal el cual se encuentra en título en trámite ya que ya logré el examen de ese grado. Desde el día 25 de febrero de 2016 ingrese a laborar a la Fiscalía General del Estado, en aquel entonces aún se llamaba Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California; desde mi inicio



ingrese a laborar en unas de las áreas que más me apasiona trabajar, que fue la unidad de investigación de delitos contra la vida y la integridad en aquel entonces llamada así, comúnmente homicidios violentos. Mi carrera en la Fiscalía, en aquel entonces Procuraduría se inició desde el puesto más básico, yo inicie como una auxiliar del Ministerio Público, posteriormente trabaje como agente del Ministerio Público, posteriormente fui ascendido y me hicieron coordinador de la fiscalía en Mexicali, posteriormente ascendí de nueva cuenta a fiscal regional, esto en la ciudad, municipio de Ensenada, y actualmente me desempeño como fiscal general en la ciudad de Mexicali. Además de mi experiencia en la fiscalía general también he laborado inicialmente luego de terminar mi carrera, yo egrese de la facultad de derecho en el año 2012 y desde entonces me dedigue primeramente a litigar materias penal y amparo, posteriormente ingrese a laborar como un auxiliar administrativo en el Poder Judicial del Estado de Baja California, posteriormente también trabaje como secretario en un Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito (inaudible) decimoquinto circuito, después de trabajar en el tribunal y antes de ingresar a trabajar la Procuraduría volví a una etapa de litigante. Esto me permitió conocer todas las áreas del desempeño de un abogado especializado en materia penal y de amparo, trabaje desde digamos el área de la defensa, el área de la justicia, el área de la jurisdicción en el tribunal y también ahora en el área de fiscalía. Permítanme decirles que yo nunca pensé que yo terminaría trabajando en la fiscalía, puesto que siempre pensé que sería un defensor, cuando comencé a trabajar en la fiscalía me di cuenta que esta es mi vocación y es el área del desempeño de la justicia que más me ha gustado. Como ya dije, el área en la que me desempeñé desde inicio en esta fiscalía fue en el



área de homicidios, esta sabemos que es el delito de más alto impacto en la sociedad y el cual me apasiona mucho trabajar es demasiada satisfacción cada delito de este tipo que se logra esclarecer. Creo que mi proyecto de trabajo como la fiscalía tiene una base fundamental y esto es el equipo y la coordinación, en todas la áreas en donde me ha tocado en desempeñarme como líder he tratado y creo que he logrado conformar equipos de trabajo, de este modo considero que se logra llevar a los cometidos más eficazmente, así como la coordinación, cualquier institución que desempeñe una función en aras de proteger y lograr algo tan preciado y complicado como es las seguridad tiene que necesariamente trabajar en coordinación, no hay ninguna institución en el país y quizá ni siguiera en el mundo que pueda asegurar mantener una sociedad en seguridad actuando solo, se requiere de una coordinación entre diversas instituciones, lo hemos conseguido en lugares que hemos trabajado y hemos logrado excelentes resultados trabajando de este modo, y este equipo y esta coordinación no solamente se deben hacer en cuanto a esta institución con las diversas, debe de ser una coordinación que ha de existir, incluso internamente en la fiscalía, que toda la fiscalía funcione como una sola, como un solo ente, en el cual todos los miembros trabajen para un mismo fin, y apoyándose entre ellos. Cuando yo estudie mi carrera de derecho escuche que un político establecía que la criminalidad y el crimen en general deben de combatirse por parte del Estado, generalmente no se entendía esta afirmación o quizás se malinterpretaba al establecer o al entender que se refería a que el gobierno debe combatir la delincuencia, pero esto no es así, sabemos que el Estado es un concepto jurídico que establece o que se integran por el territorio, la población, el gobierno y el



estado de derecho. No se puede la institución, no puede combatir la inseguridad o la criminalidad si no está apoyado por la población, por el estado de derecho y por en si el gobierno; veo que la fiscalía viene arrastrando durante muchos años una mala fama que permeen todas las áreas de la fiscalía y que provoca que la ciudadanía no tenga plena confianza en institución, y creo que lo principal y lo primero que tenemos que lograr en todos los aspectos de la fiscalía es recuperar la confianza de la ciudadanía en la fiscalía, que la ciudadanía tenga la confianza de acudir a la fiscalía a denunciar hechos delictivos que si tiene en su conocimiento quienes el responsable de un hecho delictivo tenga la seguridad y la confianza de acudir a la fiscalía, porque se sienta segura y se siente defendida. Si no logramos esto, si no logramos la paz en la sociedad, no logramos la confianza de la ciudadanía a la fiscalía seguramente el trabajo en la fiscalía abra fracasado. Para esto además se requiere tener una eficaz y una certera autonomía de la fiscalía, sabemos que por derecho la fiscalía es un ente autónomo, sin embargo, tenemos que trabajar para que esta autonomía sea realmente eficaz y que sea cierta en realidad, tenemos que poder trabajar autónomamente para poder lograr nuestros objetivos. Necesitamos trabajar en base a un principio de objetividad, es otra de las bases para que la ciudadanía tenga el control, tenga la confianza en la fiscalía; sabemos que en la actualidad se considera que la fiscalía tiene una labor de ejecutar a las personas, de meter a la cárcel a personas, realmente la labor de la fiscalía es la procuración de la justicia, es investigar delitos, determinar si una persona cometido el delito, pero también determinar si una persona es inocente, cuando la ciudadanía verifique esa situación, cuando verifique que estamos actuando conforme al de



objetividad, hará de confiar de mejor manera en la fiscalía. Requerimos para esto modernizar los protocolos de acción, porque en la actualidad de manera, no voy a decir un poco atrasada, sino me refiero a que el derecho al ser una ciencia del deber ser, debe ir desarrollando conforme la sociedad avanza, y en una sociedad en la cual estamos inmersos en la tecnología en todos los niveles, y en todas las ares, la fiscalía también tiene que modificar sus campos de acción y su forma de investigar delitos para que pueda ser eficaz combatiendo los crímenes que se cometen con la ayuda de estos implementos tecnológicos; para esto además se requiere una capacitación constante, esa capacitación se tiene en la actualidad, sin embargo, se requiere que los temas por los cuales se capaciten sean aquellos con los que me acabo de referir. El tema de vanguardia, hay formas de investigar delitos, hay temas en la que se desarrollan las investigaciones en países extranjeros que van mucho más avanzados que los nuestros, creo que no se trata de un tema de malinchismo, se trata de un tema de desarrollo, de tomar de otras partes lo que nos pueda ayudar para mejorar, tal como en realidad también hay cuestiones o situaciones que se hacen en México mejor que en otros países; pero si tenemos sobre algo que podamos ayudarnos hay que hacernos de esa ayuda. Se requiere un mecanismo efectivo de reclutamiento, para lograr los objetivos de fiscalía se requiere de recursos, y cuando me refiero a recursos algo, recursos materiales y también a recursos personales que se requiere mayor personal, y este personal debe ser el apto para desempeñar esta actividad. Debemos de tener la seguridad de que el procedimiento de reclutamiento sea tan eficaz, que las personas que entren a trabajar a la fiscalía sean personas que eficazmente van a poder desempeñar la labor de un fiscal o de la fiscalía en cualquiera de las



áreas en la que se encuentre, este ya sea policía, peritos o la actividad jurisdiccional (inaudible) del Ministerio Público, o un Fiscal. Igualmente ya cuando las personas se encuentren dentro de la fiscalía se requiere que existan mecanismos o procesos de oposición para lograr los allegarse a los puestos de dirección, es decir, un reclutamiento inicial en puestos que no sean de dirección puede ser más sencillo pero los puestos de dirección donde tenga a su encargo actividades más importantes o personal a su cargo, debe de ser un procedimiento para que nos permita tener la certeza de elegir a las personas mejor preparadas para esos puestos. Evidentemente la fiscalía debe de combatir en una primera instancia los delitos de alto impacto, los que más daño hace la sociedad, pero no podemos atender por ello como erróneamente se haría si concentramos todos los recursos en atender los delitos de alto impacto, porque no podemos olvidar que hay mucho delitos que no son de alto impacto, no puedo llamarlos de bajo impacto porque de alguna manera afecta la sociedad, cuando vendría ser un robo simple por ejemplo, que en ocasiones perjudica mucho a uno con lo familiar, y esos delitos aunque no sean de alto impacto deben de investigarse con la misma serenidad que se investigan los delitos de alto impacto, si evidentemente entiendo la política criminal de atender delitos de alto impacto, pero no debemos de olvidarnos que hay otros delitos también que de igual forma lesionan a la sociedad. Para esto se requiere además trabajar con mucha inteligencia en el sentido de no me refiero a inteligencia personal, sino la inteligencia en la que se debe de ceder la corporación a la obtención de datos, tanto de manera tecnológica, como en materia de campo para poder, digamos atender la delincuencia quizá una sola acción puede ser más eficaz que veinte acciones si



esa acción se hace en el lugar y en el momento adecuado, eso es la inteligencia, actuar de manera eficaz, menos uso de recursos pero mayor o mejor resultado. En la Fiscalía todos somos importantes desde el puesto menor a jerarquía hasta la cabeza, debe ser, deben sentirse con la misma relevancia y deben sentirse parte importante de un ente superior, de esta manera vamos a lograr que cualquier persona que trabaje en la institución sea leal con la institución porque se siente importante, se sienta protegido por la institución, y de esa manera se desempeña con lealtad a la misma. Siempre he pensado que cuando elaboramos en la fiscalía estamos representando al estado mexicano, representamos al gobierno y al estado mexicano; es por ello que quien trabaja en la fiscalía debe por sobre todas las cosas impedir a toda costa que el estado de derecho sea vulnerado, es nuestra principal misión, debemos de, la principal misión de la fiscalía es lograr la justicia, los sabemos es su procuración pero para lograr esto debemos impedir a toda costa que el estado de derecho sea vulnerado. Esta función yo la considero para los que trabajamos en la fiscalía una misión, cuando me preguntan las personas que qué se requiere para trabajar en la fiscalía, les indico que tienen que ser ante todo una pasión este trabajo, te tiene que gustar tu trabajo, porque se pierden muchas cosas y se deja en el camino muchas otras, el tiempo en que se invierte en ese trabajo es demasiado, los riesgos son demasiados provocan problemas con la familia, provoca envidias de la familia y que nosotros tenemos que sacrificar eso en aras de lograr un objetivo común que es la justicia y la seguridad social, entonces se requiere una seguridad pública, por eso se requiere que quien ingrese a trabajar en la fiscalía sea una personas que realmente sea comprometida y que realmente sea apasionado por



el tema de la justicia. Yo no soy una persona que este engrasada o que se dedique a la familia, que somos funcionarios públicos, que nos consideramos, bueno particular un servidor del estado y en ese sentido cualquier persona que trabaja en la fiscalía debe sentirse como un servidor del estado en aras de la justicia. Aquella persona que viole la ley debe de ser castigado, en medida eso sí de su falta, si no se logra esto si ese objetivo primario de la fiscalía no se logra, lo que se genera es la impunidad, si una persona roba y no es castigado seguramente volverá a robar, y eso es, lo dije en un directo de baja escala como es un robo, pero esto puede ser considerado hasta incluso en un secuestro o un homicidio, una persona comete homicidios o secuestros y no es castigada seguramente lo volverá a hacer, ese es su modo operandi y generalmente ese es su modo de supervivencia, es su modo de atención de recursos, así que la fiscalía debe de garantizarle a la ciudadanía que quizá no pueda evitar que al 100% de la gente o de la sociedad deje delinguir pero si garantizar que aquel que delinca, que aquel que viole la ley recibirá su castigo, de esa manera habremos de impedir que se de impunidad y de esa manera se deberá de reducir los índices delictivos. Para que haya, estoy seguro, haya un verdadero progreso en nuestro país, en nuestra sociedad se requiere primeramente una seguridad, un empresario que no se sienta segura, una familia que no se siente segura, no es capaz de desarrollarse, creo que la responsabilidad que tiene la fiscalía es inmensa porque es el órgano que entre otros, es el órgano que está obligado o que su principal misión es procurar la justicia, formamos parte de un sistema estatal de seguridad ciudadana pero la principal objetivo de la fiscalía es conseguir la justicia, si nosotros conseguimos que la sociedad se sienta segura, eso lograra, hará más



posible el progreso de la sociedad. Señores Diputados, Diputada esto es cuanto en mi exposición quedo a la orden para cualquier pregunta que deseen realizar, muchas gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias, una vez concluida la fase de exposición inicial le pregunto a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en este momento para formular de alguna cuestión al entrevistado, y le voy a pedir a la Diputada Secretaria de favor se sirva tomar nota de quienes se enlistan y les conceda el uso de la voz en el momento que les corresponda.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Sergio Moctezuma, la Diputada Julia Andrea, Diputada Daylín, Diputado Blásquez, ¿alguien más?
- LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ: ¿Ya me anoto Diputada Secretaria? Agatón, por favor.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Diputada Secretaria Monserrat Rodríguez por favor.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Corral Quintero Diputada Secretaria por favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA: ¿Alguien más?, tengo enlistado, Diputada, tengo enlistados diez Diputados.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muy bien, este, le voy a pedir Diputada Secretaria vaya concediendo el uso de la voz por conforme vaya correspondiendo el orden de la lista.



- LA C. DIP. SECRETARIA: Claro que sí Diputado Presidente, le damos el uso de la voz al Diputado Sergio Moctezuma.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Gracias Diputada Secretaria, que tal aspirante Licenciado Maestro Rafael Orozco Vargas, bienvenido a este recinto parlamentario, son diversas preguntas que deseo formularle principalmente a la primera es ¿actualmente es usted fiscal regional aquí en la ciudad de Mexicali?
- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: Así es.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Perfecto, y esto deriva porque me llama especialmente la atención y seguramente mis compañeros tendrán acceso al mismo contenido que su servidor que en su currículum vitae alcanzo a observar que usted no destaca la experiencia que ha tenido de la que usted nos citó durante el inicio de su intervención, es decir, no destaca usted en sus dos hojas de currículum vitae la experiencia a través de los años en la entonces procuraduría general de justicia, ni tampoco destaca en la actual fiscalía general del estado, ¿A qué se debe? ¿Por qué no lo acento?
- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: De hecho en el currículum donde está el área donde trabaje en la procuraduría en la segunda hoja en la última parte, sin embargo sí he sido en cuanto a la publicación de mi currículum consideró que soy los más, este, o género los mínimos datos necesarios para conocerse en él, no es ninguna razón para que ocultara que trabajo en la fiscalía sino por el contrario me siento muy orgullo del mismo y por ello quizá a lo mejor falta mayor



precisión, sin embargo, acostumbro en mi currículum vitae establecer la mínima información necesario.

- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Correcto, esto derivado porque estamos conscientes que usted aspira a hacer Fiscal General del Estado de Baja California y ello lo que yo acabo de observar es medularmente importante, si usted aspirara quizás a hacer magistrado de diferentes salas, sala civil, penal, etcétera, seria diverso ¿no?, pero si considero que sería medular, pero bueno. La siguiente pregunta me llama especialmente la atención que en el contenido de la emisión de su certificado de control de confianza hay una observación que detecte en el documento suscrito por la Maestra Brenda Valdez Jaramillo quien actualmente es la directora general del centro de evaluación y control de confianza de la fiscalía general del estado en Baja California, ella suscribe el certificado de usted del examen de control, confianza y evaluación, me llama especialmente la atención en una, en observaciones a usted le insertan esta leyenda que me gustaría que usted nos disipara a toda esta soberanía, los integrantes de esta vigésima cuarta legislatura dice textualmente, lo reproduzco: "se sugiere dar seguimiento a su actuar con la finalidad de garantizar que desempeñe sus funciones con apego a lo estipulado y con eficiencia"; esto es porque en el puesto que usted, al menos que este documento es de fecha de 12 de enero de este 2022, el puesto es que usted le evaluaron para fiscal regional de Mexicali, mientras que el resto de los dos aspirantes de sus compañeros destaca el documento que son ministerios públicos, no hacen las observaciones, ¿A qué se debe que usted particularmente si asentaron esa observación como tal?



- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: Me comentan, si tienen usted señores Diputados y Diputadas a la mano del documento que el Diputado Moctezuma nos hace referencia, en la parte final se establece que está en proceso aun la verificación de antecedentes, esto es porque el examen de control de confianza menciona apenas el día 21 y 22 de diciembre, esto es toda vez que yo me desempañaba como fiscal general de la ciudad de Ensenada, y una vez que hago el cambio de adscripción me hacen de nueva cuenta los exámenes de control y confianza, y en esta ocasión a la prematura de la petición de esa constancia es que se hizo esa afirmación, sin embargo, les puedo manifestar que he desempeñado alrededor, no alrededor, en cuatro ocasiones los exámenes de control y confianza, mientras que estaba en esa institución los de inicio, los de ascensos y los de control, o sea digamos rutinarios, y en ningún momento he tenido problema de no aprobar estos exámenes de control y confianza, inclusive en esa constancia me aparece la leyenda aprobado y únicamente dice que sigue pendiente el tema de la verificación de antecedentes.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: iAh! Correcto, esto lo refiere usted por el texto, el párrafo que dice: "no miento manifestarle que se encuentra pendiente la terminación de investigación de antecedentes"; ¿es eso?
- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: Así es.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: iAh! Perfecto, debe usted de conocer que también en el examen de control y confianza que le practicaron al aspirante Iván Carpio también le insertaron esa leyenda, pero en observaciones le pusieron ninguna, entonces à usted por qué sí?



- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: Desconozca la función digamos interna de, este, C3, pero como le digo le garantizo que tengo desde que ingrese a esta fiscalía 4 test de control y confianza y los 4 aprobados y que dentro de ese mismo legajo de documentos se encuentra mi constancia de no antecedentes penales, entonces no hay ninguna cuestión que haya de preocuparse en ese sentido.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Correcto, la siguiente pregunta aspirante, Licenciado Maestro Rafael Orozco es ¿Por qué quiere usted ser fiscal general del estado?
- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: Bueno, como lo manifesté al inicio es una actividad que me apasiona la fiscalía, la persecución y la investigación de delitos me apasiona, es una satisfacción inmensa la que siento cuando se logra esclarecer un hecho delictivo, y además me siento capaz, sé que la experiencia que llevo me hace capaz o más formado, capaz para desempeñar esa función, lo he hecho digamos en áreas como una coordinación, lo he hecho en una regional y creo que soy capaz.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Siguiente pregunta que deseo formularle, actualmente en la Fiscalía General del Estado en la dirección que cite hace un momento de la dirección general del centro de evaluación control y confianza de la Fiscalía General del Estado, es el mismo examen que les practican al más modesto de los aspirantes como servidor público que hasta al aspirante a fiscal general el mismo examen de confianza, o son



diferentes y diferentes mecanismos, instrumentos y diferentes preguntas que les formula a través de esta evaluación como tal.

- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: Si de hecho el procedimiento, los protocolos de ese examen de control y confianza son de manera digamos, no son públicos, en lo personal yo desconozco si hechos tienen dentro de sus lineamientos cuestiones diversas para cada puesto, lo que mi experiencia le puede contestar es que yo he tenido diferentes entrevistas dependiendo al puesto que he aspirado, cuando a sido puestos de digamos de agentes del ministerio público, recibí un tipo de entrevista, cuando ascendí fue una entrevista diversa, sin embargo, yo desconozco si se trata de una diversidad de entrevista por la cuestión del diferente puesto o si meramente se trata de una cuestión causal ¿no?, desconozco puesto que estos exámenes de control y confianza los protocolos son secretos.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Claro esto lo expreso y ya para concluir mi intervención porque en los tres aspirantes yo observe, y seguramente mis compañeros también que por ejemplo a usted muy particularmente le practican su examen de control y confianza para aspirar al cargo de fiscal regional, de fiscal regional, al resto, los dos aspirantes fueron para ministerio público, entonces usted acaba de dar con el punto medular que dependiendo los espacios de responsabilidad a los que se aspira es diferente la evaluación que se le practica ¿cierto?
- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: Discúlpeme, sin embargo no conteste eso, yo manifesté que me han hecho entrevistas diferentes lo cual no sé si se



trata de que sea el protocolo de ellos o que sea meramente signifique una cuestión causal, porque las entrevistas siempre se la hacen a una persona diferente, pudo haberse tratarse un modelo de entrevista me la hizo una personas porque es su forma de entrevistar y otro modelo la diversa persona ¿no?, yo desconozco aclaro si se trata de protocolos distintos, los protocolos de C3 son secretos.

- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: ¿Cuáles son las habilidades y fortalezas de la Fiscalía General del Estado aspirante?
- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: Considero que la debilidad y la fortaleza de la fiscalía radiqué en la misma circunstancia y esto es el recurso de cualquiera de los ámbitos que ya manifesté, tanto en recurso material, humano como económico, a que me refiero con esto, la criminalidad como sabemos mientras que la sociedad va a aumentando también la criminalidad, que es un fenómeno social tiende a aumentar, nosotros lo combatimos pero si se requiere de la misma forma en la que comenta la sociedad también aumentar la institución de la fiscalía, el personal, pero también que se nos establezca como una fortaleza porque en el tiempo que he trabajado ahí, he conocido a muchas personas que están totalmente comprometidas con la fiscalía y que una persona trabaje jornadas extenuantes a veces tres días sin descanso, hablamos de que duermen 2 o 3 horas para sacar el resultado, y gracias a esas personas que trabajan de este modo es que la fiscalía logra los objetivos que o los resultados que ha obtenido.



- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Perfecto muchas gracias, es cuanto Diputada Secretaria, muy amable, gracias.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Le damos el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea González Quiroz.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Con su venia Diputada Secretaria y Diputado Presidente, buenas noches ya Maestro Rafael un gusto tenerlo aquí y pues le he estado haciendo, quiero hacerle las dos preguntas que le hice al Licenciado anterior sobre los crímenes por ejemplo, el crimen de discriminación, el delito de discriminación, los crimines de odio que la Legislatura pasada y el año pasado estuvimos aquí legislando y agregando ahí al catálogo, usted como los trataría estos casos para que sea de forma eficaz las resoluciones y en este caso también comentarle que como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto estamos dándoles y brindándoles, y comprometiéndonos todo el apoyo para que ningún caso de persona desaparecida quede por falta de recursos, por falte de no tener el dinero para hacer las pruebas de ADN o algún otro tipo de estudio que se necesite, cuenten con nosotros para ahí respaldar y si les encargaría que ese sea uno de los temas principales para poder coadyuvar y para poder hacer la justicia social que se merecen esas madres que están buscando en todo el territorio amigos, vecinos, todos; esos serian mis cuestionamientos, uno más que nada es solicitud es pedirles que si es que se van a hacer el fiscal nuevo pues que nos puedan ayudar en eso, en cumplirle a las familias.



EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: Muchas gracias Diputada, si en cuento a los crímenes de odio se hizo esta reforma que agrego al catálogo de agravantes en algunos delitos el odio, (inaudible) del crimen del odio y es un agravantes como temas del homicidio y lesiones, es muy importante esta cuestión porque en efecto se ha dado un aumento en los delitos cometidos por odio, si nada más yo haría una observación y siendo bien respetuoso porque establecí al principio que creo que lo mejor para trabajar o lo que nos va a producir mejores resultados es la coordinación entre instituciones, entre ellos la coordinación que podamos tener entre Fiscalía y el Congreso por ejemplo, esto dado a que esa reforma de los crimines de odio fue muy, aumento o digamos agrego muchísimas causales al delito de lesiones y homicidios que apoyara, considerarse por tema de odio, entonces si casi, casi cualquier, siendo un poco exagerados, casi cualquier conducta de ese tipo encuadraría en un crimen de odio, entonces si son temas que la reforma es muy importante y nos ha servido de mucho, pero quizá son temas que conforme a la página se vaya desarrollando habremos de afinar y con el apoyo de ustedes podemos hacer digamos las adecuaciones a la reforma para que sea de mejor o más fácil aplicación, puesto que no podemos agravar todas las conductas pero debemos sin lugar a dudas agravar aquella conducta lo más o lo mayor posible cuando se trate en efecto de un crimen de odio. Así mismo en el tema de reforma desaparecidas, en la actualidad es un tema de los más relevantes que la fiscalía actualmente se ha encargado de trabajar y ha habido mucha coordinación con la secretaria de gobierno con los diversos grupos de personas tanto civiles como no civiles, digamos que son propios de las instituciones de seguridad que nos hemos



coordinado para organizar las buscadas de los cuerpos y la investigación cuando es un tema que ya se encuentra de la fiscalía, es tema relevante que evidentemente se toma con esa seguridad y esa seriedad y lo que usted menciona le agradezco mucho, volvemos al tema de la coordinación y el apoyo entre instituciones, si sería muy útil para la fiscalía contener con un mejor equipamiento para realizar pruebas de ADN, esta es una cuestión que si estamos batallando porque actualmente se cuenta con equipo pero si hay equipo en la actualidad mucho más avanzado del cual no contamos y que nos ayudaría mucho a realizar las pruebas de manera más eficaz esto reduciendo tiempos y logrando efectividad, hay veces que con los equipos actuales tenemos que repetir la prueba 3 o 4 veces o más en ocasiones, cuando los cuerpos se encuentran en un estado de descomposición y que de tener unos sistemas más actuales podríamos tener mucho más eficaz, una prueba que tardamos a veces tardamos 3 meses podríamos tenerlo en una semana, entonces si son temas que como les he dicho la coordinación entre instituciones nos podría ayudar demasiado para lograr los objetivos.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Muchas gracias Maestro Rafael quedo satisfecha con las respuestas y le deseo el mejor de los éxitos, felicidades por estar aquí.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Le damos el uso de la voz a la Diputada Daylín.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Muchas gracias Diputada Secretaria, bienvenido gracias por estar aquí esta noche, para nosotros es muy importante saber cuáles son sus planteamientos, su estrategia y sobre todo los



proyectos y planes que plantea operar, y pues bueno usted está aquí gracias a que solicitamos muy enérgicamente las y los Diputados escuchar de viva voz las respuestas a los diversos cuestionamientos que mis compañeros han tenido el gusto de hacer al anterior aspirante y ahora en este caso a usted, y en ese sentido quiero preguntarle ¿Cómo garantizar la autonomía de la Fiscalía ante el Poder Ejecutivo Estatal si no se cuenta con una autonomía presupuestal?

- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: Sí muchas gracias, primeramente gracias por esta oportunidad que se me concedió para exponer nuestro trabajo, de esta manera se puede solucionar cualquier duda que les pudiera haber quedado con, ante únicamente documento, y en efecto fuimos avisados con muy poca anticipación, en mi caso escasos 20 minutos antes de las 5, no tengo ningún problema con eso, al contrario les agradezco esta oportunidad, en cuento a su pregunta Diputada en efecto es complicado la cuestión siempre se ha digamos ligado la cuestión presupuestaria con la presión de autonomía, no soy ignorante, no entiendo porque se hace esa correlación, sin embargo creo que lo que debe revestir cualquier institución y en este caso hablaría específicamente en cuento a los Poderes, el Ejecutivo porque es el que propone, digamos en esta cuestión no otro poder sino la fiscalía, que es la que va a recibir y ustedes mismos que son los que hacemos digamos los arreglos o las adecuaciones para que ese presupuesto se nos dé o esas cosas, si las personas carecen de estas instituciones trabajan de manera leal para la sociedad y honrada no tenemos que tener para nada en cuanto que una labor de la fiscalía se realice de manera autónoma, cuando empiece las cuestiones, falta de, digamos, de honestidad y de lealtad entonces vamos a empezarnos a meter en los problemas de autonomía, yo no



tengo ninguna duda de que nuestra señora Gobernadora actuara de la manera más honesta tanto como ustedes, y por ello quien este en la cabeza, sea yo o mis compañeros, debemos actuar a la altura y desempeñarnos con esa autonomía que tenemos la obligación social de realizarlo, en lo personal yo no puedo permitir como en otras ocasiones dentro desde mi mismo trabajo de la fiscalía, no he permitido que alguien se me dé instrucciones de cómo resolver un asunto y de igual forma seria dentro de la fiscalía, si no entonces no tiene caso que estemos trabajando o estemos desempeñando esta función y habremos de dejarlo, porque no es la forma en la que yo trabajo, entonces considero que si somos personas honestas que necesitamos al cargo de las instituciones no debería de haber ningún problema por dudar de que se trabaje de manera autónoma.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Muchas gracias, bueno mi siguiente planteamiento, ¿Qué estrategias aplicaría para reducir los índices de la violencia, específicamente para reducir los índices de alto impacto? ¿En cuánto tiempo y que requieres para lograrlo?
- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: La estrategia para disminuir la delincuencia tiene, se ha trabajado durante mucho tiempo, reduciendo o digamos, atacando a las conductas delictivas en particular, debemos de mirar un poco y entender que la generalidad de la actualidad es un fenómeno que está trabajando de manera organizada, no solamente refiriéndome al concepto del crimen organizado como el concepto legal que es un tema de derecho penal federal, si no a la reacción que sea hasta lo más mínimo como en el código, obviamente el estado tenemos un poquito lo que es la asociación delictuosa,



tenemos que empezar a atacar a los criminales intelectuales, a los que están organizados porque podemos seguir atacando al escalón más bajo de la delincuencia y sancionar una persona por la cuestión de un delito pero tenemos que llegar a, por medio de la inteligencia que manifesté que es una cuestión muy importante, tenemos que empezar a atacar a aquellos que producen, o que provocan que otras personas delincan en los sectores más bajos, si logramos hacer esto vamos a conseguir ese resultado de bajar los índices de criminalidad y para lograr esto se requiere tener una inteligencia eficaz como le dije la inteligencia y me refiero a poder obtener datos tanto de manera tecnológica como de manera en investigación de campo, cuando podamos tener esa inteligencia identificar a quienes son los factores que están produciendo la delincuencia a gran escala es hasta entonces que vamos a poder disminuir la delincuencia.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Muchas gracias, en mi último cuestionamiento para esta ronda de preguntas es sobre el plan interno en cuanto a posible detención, detección o depuración en el personal ¿Cuál es su estrategia para evitar la corrupción interna? ¿El tráfico de influencias y cuestiones similares? Ya que la percepción ciudadana es que se vive un ambiente de impunidad, entonces ¿Cuál es su estrategia al respecto o cuál es su planteamiento?
- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: En efecto, dentro de mi programa establecí que se requieren realizar exámenes de control de confianza, no solamente en los externos de los que somos sometidos ya de manera permanente los funcionarios de la fiscalía, sino que les hagan un examen de control interno cada seis meses a cada empleado de la fiscalía donde se verifique no solamente la cuestión cuantitativa, porque hemos estado trabajando en base a estadísticas



que es irrelevante, no son importantes, pero tenemos que trabajar también en cuestión de calidad, de que la persona que este desempeñándose en la fiscalía trabaje de manera no descuide la estadística, pero que su trabajo sea también de calidad, en medida de que tengamos un, digamos unos parámetros para poder determinar quiénes son los mejores funcionarios, de ahí podemos hacer la, una medición real un funcionario que se desempeña de manera excelente, con excelencia, un funcionario que se desempeña de manera media y evidentemente aquellos que estén desempeñándose de manera más pobre se debe de ver a dos cuestiones, a que no tiene la capacidad para desempeñarse en ese puesto, o bien que está cometiendo alguna falta de lealtad, ni uno ni otro puede seguir trabajando en la fiscalía, y se debe buscar los mecanismos para buscarle algún otro tipo de función o salidas del mismo.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Muy bien, muchas gracias.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Le damos el uso de la voz al Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Gracias, bueno pues, primero, este, compañero Rafael Orozco, este, lo mismo que la persona que le antecedió, se le nota mucha experiencia en campo, le veo mucho conocimiento al Licenciado Carpio en operatividad, ¿si me escucha?, en operatividad, me pondré de pie para mejor audición, y a usted le encuentro muchas capacidades en cuanto a la procuración y en si la fiscalía, le noto sobriedad, le noto mansedumbre y eso siempre es bueno en la tarea que usted realiza, quisiera en una sola ronda para obviar y dialogar usted exactamente lo mismo que platiqué



con el compañero Carpio, preguntarle ¿Si goza usted de cédula profesional? ¿Cuándo fue expedida? ¿Si conoce usted el año, el día y el mes? ¿Y si estaría dispuesto a incorporarla al expediente? sería mi primera pregunta.

- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: Cuento con cédula profesional, cuento con cédula profesional en licenciado en derecho y de maestro en derecho, la de doctor en derecho aun no la tengo, está en trámite el titulo como bien lo dije, desconozco o no recuerdo en las cuales fueron emitidas.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: ¿El año? ¿Los años?
- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: Le puedo decir que egrese de la UABC en 2012 desconozco el año en la que fue emitido puesto que por los trámites pudo haber sido uno o dos años después.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Rebasa los 5 años con toda claridad, bien, ¿Estaría dispuesto a incorporar una copia de la misma en el expediente?
- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: Considero que esa es una cuestión que debe de tener el pleno, si se nos requiere no tengo ningún inconveniente.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: De manera voluntaria a petición de este Diputado ¿Lo haría?
- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: Creo que sería desleal con los demás compañeros, si yo tomo una determinación particular y no siendo un requisito agendado por el pleno de este Congreso.



- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Entonces viene usted en equipo o viene usted a defender su derecho.
- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: No le entendí, perdón.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Viene usted en equipo con los demás compañeros o viene usted por su propio derecho.
- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: No, no, yo manifesté en un principio de mi exposición que considero que para trabajar en la fiscalía se requiere principalmente lealtad, olvide decirlo también de congruencia, y por ello es que le manifiesto esta cuestión, por lealtad al procedimiento en sí, yo voy a acatar las instrucciones o lo que me indique este pleno.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Perfecto, le formularé las tres preguntas que le formule al anterior compañero, que nos puede comentar de las actuales tendencias hacia la justicia transicional y como impulsarla desde la fiscalía en aras de mejorar la tutela a derechos humanos, la reparación de daños a las víctimas y la no repetición.
- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: La justicia transicional es el concepto en la que se encuentra, digamos no quiero decir el llamado de moda, y es porque es aquel que te garantiza precisamente esos objetivos que están manifestando, la reparación del daño, el respeto a los derechos humanos, y la no repetición del acto. Esta justicia como lo señala la doctrina, no es una justicia que te pueda, una justicia que te pueda ofrecer una institución que se suma, si requiere como lo dije, y por eso lo considero que es de tal importancia, se requiere de una coordinación entre instituciones, al ser este principalmente yo considero que en



el Congreso, entre Congreso y Fiscalía debe de garantizar entre otras cosas la reparación del daño, jurídicamente tanto en la Constitución como en la Ley Nacional de Víctimas y el Estatal de Victimas establece que la reparación del daño de los delitos es obligación del Estado, del gobierno perdón, y pero no está bien establecidas las bases para lograr ese efectivo, reparación del daño, los derechos humanos, la comisión federal en lo local y en las legislaciones cualquiera que sea emitida después del 2008 establece el respeto a los derechos humanos, entonces nosotros tenemos que comprometernos con cumplir cabalmente con la obligación de la fiscalía pero a su vez tener la coordinación con las demás instituciones para lograr que esto prestar derechos humanos, reparación del daño y la no repetición sean eficaces porque solos no se puede, es un trabajo en coordinación.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Muchas gracias, la siguiente pregunta, ¿Sabe cuántas denuncias se recibieron en la fiscalía durante el 2021? ¿Y cuál fue su destino, señalando el porcentaje aproximado de las mismas? Es decir ¿Cuántas se llevaron ante el órgano judicial? ¿En cuántas se decretó el archivo definitivo? ¿Y cuantas se encuentran en reserva?
- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: Evidentemente la respuesta no se lo pueda dar, puesto que desconozco las cifras exactas, si le puedo establecer un área en la yo desempeñe como coordinación teníamos, un desempeño, una eficacia del 70%, esto quiere decir que de cada 10 carpetas que se sometían a inicios, 7 eran resueltos de manera eficaz, 3 se trataba de una cuestión que fuera resuelta o que se trató de un archivo temporal por ejemplo; pero si las cifras exactas de cuantos incidíos hay, es complicado tenerlo en la cabeza, yo no tengo



en mis funciones alguna, este, alguna herramienta para darle esta información, no cuento con ella.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Muy bien, de ser seleccionado, usted estaría al frente de una institución con cientos de empleados, recursos presupuestarios y materiales, en esa tesitura podría mencionar al menos algún sistema de administración para lograr alcanzar las metas y objetivos que propone en su propuesta de programa de trabajo.
- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: ¿Se refiere a la administración del personal?
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: ¿Perdón?
- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: ¿Se refiere a la administración del tribunal, del personal?
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Exactamente.
- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: Bueno, como yo lo manifesté, considero que lo que realmente nos va a llevar a lograr los objetivos es ese exámenes de control, no de confianza si no de control digamos, de revisión de resultados del personal, pretendo o quisiera yo, implementar ese sistema del cual se tenga revisada la función de cada, del personal, no solamente como ya dije en cuestión de números si no de calidad de servicio, para poder tener el parámetro y poder verificar quien realmente hace su trabajo, quien lo hace de manera eficaz, más eficaz que merece una mejor ubicación en el organigrama y bien los que están fallando tenemos que adecuarlos, tenemos que ponerlos de algún modo que no se afecten sus derechos cuando esa falta, esa falla que tenga



no derive de una ilegalidad, y cuando esta derive de una ilegalidad o alguna falta de lealtad entonces hay que castigar.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Muchas gracias señor aspirante y le reitero mis respetos, es la cuenta gracias.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Tiene el uso de la voz la Diputada Montserrat Murillo.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Mi distrito abarca la parte sur de Ensenada, San Quintín hasta la división de Baja California Norte y Baja California Sur, en San Quintín no hay escala que lleve las carpetas de localización de personas desaparecidas o bien no localizadas, tienen que ir hasta Ensenada y (inaudible) de acta o constancia, de esa constancia perdón, la localización, pero no se puede llevar seguimiento porque no tenemos personal (inaudible) para poner a actuar muchas carpetas, (inaudible) por obvias razones no puede resolver o actuar, ya que no tiene facultad para manejar la carpeta, en este caso y en el tema de seguridad en el registro del gobierno, y debido a la capacidad de respuesta que requiere la ciudadanía de nuestro pueblo, usted que podría hacer en tema de justicia para (inaudible) o un aporte a cargo del que requiere ocupar.
- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: Muchas gracias, si en efecto dentro del programa del proyecto del que ustedes tienen una copia establecía que para lograr los objetivos que en el señala se requiere de acercar geográficamente la fiscalía aquellas zonas de difícil acceso, entre otras se encuentra la situación de San Quintín, por el tema de austeridad entiendo precisamente que no podemos



solicitar que nos aumenten el presupuesto para contratar a 100 agentes más, entonces tenemos que trabajar con lo que tenemos, se debe de implementar la estrategia de acercarse al usuario, si bien es cierto San Quintín si hay una fiscalía, si se encargan de los temas, digamos, de la fiscalía regional, se requiere personal especializado en temas tan relevantes como lo es el de la desaparición de personas, o las cuestiones de delito de género, entonces tenemos que verificar ya sea visitas, mínimo establecidos módulos de atención, digamos si no pueden ser permanentes por lo menos de tres días a la semana, en el cual ya ese acercamiento sea más eficaz con la ciudadanía, además de los, herramientas que ya cuenta la fiscalía como es el call center o establecer una vía de comunicación ya sea video llamada o de una forma más eficiente para las personas que tengan ese, grave daños y derechos como sea una desaparición forzada de una persona pueda tener el contacto directo por lo menos con correos electrónicos con la persona que realmente está haciendo la investigación.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: ¿Ha estado usted en una audiencia de control?
- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: Así es, he desempeñado todas las audiencias del procedimiento clave, me desempeñe como agente del ministerio público durante cuatro años.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: ¿Me puede explicar el desarrollo de alguno?
- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: ¿De audiencia de control?
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Si por favor.



- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: Esta audiencia se inicia cuando una persona detenida en flagrancia la autoridad aprensura realiza un informe policial homologado el cual pone en exposición del ministerio público, el ministerio público en esta información verifica ante el juez que esa detención que dejo la autoridad aprensara se encuentra apegado a la que el código nacional que la Constitución establece como flagrancia, para esto se puede únicamente apoyar con el informe policial homologado y sin ninguna otra función de investigación, ninguno otro elemento de investigación, si esta una vez, la defensa si puede ofrecer un tipo de prueba para controvertir si fueron homologados, pero la fiscalía no, una vez que el tribunal de control escucha al fiscal, escucha también por el derecho de debate a la defensa sus manifestaciones y resuelve si realmente se encuentra ésta apegada o no a la tolerancia que establece el Código Nacional y la Constitución, si esto significa que la persona ha sido detenido al momento de cometer un delito o inmediatamente después cuando se encuentre un indicio del delito; si esto es así se puede continuar en la misma audiencia con la Audiencia de Imputación o incluso con hasta con la vinculación, o bien después de la imputación sobre un término de ampliación del plazo para la imputación.
- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Muchas gracias quedo satisfecha Diputada Secretaria.
- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: Gracias a usted.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Muy bien le concedemos el uso de la voz a la Diputada Claudia Agatón, ¿Diputada Claudia Agatón?, ok seguimos con la Diputada Monserrat Rodríguez.



- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Muchas gracias Diputada Secretaria, buenas noches Licenciado, bienvenido a este Congreso y muchas felicidades por ser aspirante a cargo del Fiscal General del Estado, mi pregunta sería la siguiente, en su expediente se observa que se desempeñó como fiscal regional de Ensenada, actualmente en Mexicali, en ese sentido me gustaría preguntarle con relación a su experiencia anterior, ¿Cuál ha sido el comportamiento delictivo en la ciudad de Ensenada? ¿Los principales delitos que se denuncian? y ¿Qué hizo la fiscalía a su cargo para brindar procuración de justicia a los ensenadenses? Quiero aclarar que tales cuestionamientos no son con la intención de cuestionar sus funciones, sino de conocer cómo ha enfrentado la delincuencia para saber si es la persona indicada para el puesto de fiscal.
- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: Si muchas gracias, la diferencia delictiva entre Ensenada y Mexicali radica más bien en los delitos de alto impacto, porque en los delitos de orden común se ve un fenómeno en actualmente a nivel nacional en el aumento de delitos de robo con violencia y robo de vehículo a motor, los mismos delitos que tiene alta incidencia en Mexicali son los mismo delitos que tienen alta incidencia en Ensenada, en Ensenada dure seis meses trabajando en la fiscalía general de Ensenada, se hizo un reajuste de las personas que estaban encargadas de estas unidades puesto que requeríamos mayor dinamismo en la investigación de los mismos, así como lo señala si soy una personas que consideró que la etapa o la circunstancia del estudio son relevantes, pero también me gusta mucho la cuestión operativa y también considero que es más eficiente para combatir la delincuencia la cuestión operativa que la diversa, entonces se comenzaron a hacer operativos, cateos y operativos de tanto de



disuasión como aquellos que llevan acompañados información e inteligencia para combatir directamente al generador de violencia, si teníamos, si la persona que comete un delito de robo con violencia generalmente es una persona a que eso se dedica, no es un delito de una sola ocasión, entonces empezando con el tema de inteligencia verificar cuales eran las personas que estaban cometiendo no uno si no ya tres robos y directamente combatir a esa persona, porque de esa forma se empezaron a reducir los índices de robo ¿no?, es lo que les comentaba hace un momento, se debe de atacar por medio de inteligencia al generador, no solamente una conducta y ya, sino a aquel que genera varias conductas, de esa manera es la única forma en la que se puede desempeñar o más bien reducir la incidencia delictiva.

- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Muchas gracias, quedo satisfecha Diputado Presidente.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Concedemos el uso de la voz a la Diputada Corral Quintero.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Muchas gracias Diputada Secretaria, Licenciado Orozco lo felicito.
- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: Muchas gracias
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Es un (inaudible) que le tiene a su trabajo, también felicito la determinación que tomamos todos los grupos parlamentarios al interior de la Junta de Coordinación Política, en la que la petición de todos fue el poderlos escuchar y vivir de voz así, directo con usted, su sentir y lo que requiera. Acción Nacional señalo la necesidad de regresar



al plan estratégico con los que se había trabajado en gobiernos panistas, rechazo totalmente la reforma en la que se unificaban dos dependencias, una cuyo trabajo corresponde garantizar, mantener y establecer el orden y la paz pública salvaguardando la integridad de las personas y prevenir (inaudible) la comisión de delitos, y otra corresponde la procuración de justicia, la persecución de los delitos y el ejercicio de la acción penal, se autorizó ya en esta legislatura la reforma en que se regresen las facultades otorgados tanto a la Fiscalía como en la Secretaria de Seguridad Ciudadana, fueron dos años en los que dejo de dar solución a la problemática en materia de seguridad, esperemos ya que con la designación del nuevo fiscal empecemos a dar solución a la problemática y regresemos la seguridad y paz social a la que tenemos derechos todos los ciudadanos. Mi pregunta va en los siguientes dos sentidos, uno, ¿Cómo reforzaría usted el área de investigación? Porque como lo acabos ya de escuchar y señalar también por usted, y también aclaro que me gusto más escuchar de usted el currículum que lo que yo había leído en los papeles que nos había hecho llegar, entonces en el área de investigación, en el tema de la flagrancia delictiva es donde nos damos cuenta que es más sencillo vincular a proceso, pero yo creo que tenemos una adenda en aquellos delitos en los que no tenemos, en lo que no podemos (inaudible) allegados de la persona que cometió el ilícito, y la segunda preguntada seria en el sentido de que ¿Qué área se debería de reforzar para agilizarlos en la propia fiscalía?

- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: Si en efecto cualquier persona que se desarrolle en la fiscalía como agente de ministerio público le deberá indicar que es mucho más fácil un asunto en al cual se detuvo a una persona en



flagrancia, desde el inicio hasta el juicio es mucho más sencillo lograr una sentencia condenatoria en este sentido, sin embargo, si es da el principal digamos interés en lo particular, es que se desarrolle las investigaciones, que se logren más bien resolver los temas en los cuales una persona es afectada por un ilícito y de aquellas ocasiones que no se quien lo cometió, me robaron no se quien fue, ¿Por qué? Porque esas en principal lesión que sufre una persona, un ciudadano que se metieron a su casa a robarle, el no vio quien fue, no, los que llamamos testigos mudos que podemos recabar algunos indicios como bien digitales, pruebas de él, que esto nos lleven a, este, a resolver estos temas; en ese caso el asunto es mucho más complicado, no tenemos ningún testigo que nos pueda decir una persona que nos diga que vio, que alguien lo cometió. Entonces creo que la respuesta se la pueda dar en de las dos preguntas en una sola, ¿Qué requerimos? Mejores técnicas o mejor tecnología que nos permita investigar mejor, tenemos técnicas para recabar huellas dactilares, tenemos técnicas de interpretación de las mismas, software que nos permite facilite el trabajo a los peritos, también tenemos para recabar pruebas y, o digamos elementos biológicos para recabar pruebas de ADN, pero en la actualidad el poder mejorar o tener mejores tecnologías en ese sentido nos ayudaría muchísimo, en la actualidad, este, tenemos unas técnicas eficaces pero que ya van quedando precarias si lo comparamos con lo que hay en otros países ¿No?, entonces ocupamos, si tuviéramos sistemas más actuales o mejores tecnologías eso nos ayudaría mucho a reducir tiempos y lograr mejor resultados, en la actualidad con lo que tenemos a veces hay pruebas que pudieran darnos algún resultado que no podemos o no tenemos la capacidad material de conseguir el resultado puesto



que no tenemos esos (inaudible), si se requiere fortalecer el área científica de la Fiscalía para lograr mejor resultados.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Muy bien estamos de acuerdo Licenciado Orozco, muchísimas gracias, es cuanto Presidente.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Le damos el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.
- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Gracias Diputada Secretaria, muy buenas noches y sea bienvenido, ponerle en contexto como lo hicimos en la anterior comparecencia, en Baja California habemos comunidades de los pueblos originarios de diferentes partes de la República Mexicana, también los pueblos nativos de Baja California y por ello es al tenor mi pregunta, de ser elegido usted como Fiscal General del Estado ¿Cuáles serían las rutas que utilizaría para la integración de las carpetas de investigación y procuración de justicia de los pueblos originarios, tomando en cuenta sus usos y costumbres?
- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: Si, hay que ser enfáticos en una cuestión, la legislación establece procedimientos especiales para la investigación de estos asuntos porque precisamente los considera en algunas cuestiones vulnerables al sistema, tenemos que garantizar cuando la Constitución establece esa prerrogativas para un grupo que ya sea (inaudible) por cualquier cuestión, tenemos que garantizar o ser congruentes con esa, la Constitución es el mandamiento supremo de nuestro país y si la constitución ordena algo tenemos que ser enfáticos en garantizarle a cabalidad esas prerrogativas que le concede este ordenamiento legal, entonces lo que se tiene que tener una unidad



especializada en esos temas, o bien, que en cada unidad especializada haya una persona que esté bien preparada en este tipo de procedimientos y atención a los mismos, porque puede tratarse incluso como ya acontecido que dentro de la persona que sufrió un hecho delictivo es una personas que ni siquiera hable o conozca el léxico o el idioma español, entonces tenemos que estar preparados para esas cuestiones, ya sea con la misma agrupación que tenga un intérprete de ellos o bien nosotros garantizarle de algún modo que dentro de la fiscalía hay una persona que puede interpretar su idioma, desde lo más básico como eso, pero considero que tanto el tema de alguna persona de origen étnica como cualquier situación de vulnerabilidad cuando vendría ser un menor o cuestiones de género, debe tratarse con vital relevancia y garantizarle al máximo su prorrogativa que tiene con la constitución de considerarlos precisamente como vulnerables y por lo tanto garantizarles con mayor cuantía o mayor, más valioso ese derecho humano que tienen.

- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias en el caso de que fuese elegido si se les invita a todos a que realmente se realicen estos temas, queda de antecedente en el 2015 inicio una movilización de los jornaleros en el valle de San Quintín y a raíz de eso hubo muchas violaciones, empezando por los derechos humanos y vienen unas series de sanciones, y es ahí cuando viene la impartición de justicia, gracias.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Muchas gracias, le concedemos el uso de la voz a, por último, al Diputado Juan Manuel Molina.



- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias Diputada Secretaria, Licenciado Orozco le pediría, este, ya nos comentó que fue defensor y fiscal, ha estado de un lado de la mesa de la sala de audiencias y del otro lado, explíquenos de favor dos principios muy elementales, pero a mí me parecen importantísimos del sistema de justicia que es el de lealtad al proceso y de igualdad procesal.
- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: Realmente la, el principio de igualdad procesada obliga a que todas las partes que te venga dentro de un procedimiento tengan el mismo, la misma oportunidad de defender su posicionamiento, este principio de permear cualquier etapa del procedimiento y cualquier circunstancia, si a una persona, a una parte dentro del procedimiento, por ejemplo se le permitió que llevara, aumentara sobre una prueba, el mismo derecho se le debe de dar a la de esa parte, este principio de igualdad permea también los diversos principios que vendría siendo el principio de, este, debate en las partes en la cual el mismo tiempo que le concediste una parte debes de darle a la otra persona, creo que es el principal principio de justicia que hay dentro un proceso central, el que todas las partes se le trate de la misma manera. En cuanto a lealtad de procedimiento, yo lo vinculo mucho también con el principio de objetividad, debe ser leal al procedimiento de tal forma que, por ejemplo el juez debe ser leal en el sentido de que si yo encuentro aprobada una circunstancia dentro del proceso penal de esa manera resuelva o bien el ministerio público, yo tengo a una persona como un imputado dentro de un juicio oral se demuestra que también puedo yo Señoría solicito uso de nacimiento quedo demostrado otra cuestión, es el que las partes se desempeñen con lealtad que se desempeñe conforme a lo que



realmente está aprobado dentro del procedimiento y no nomas casarse con una postura porque es mi trabajo.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: En un procedimiento usted estaría dispuesto en aras de buscar una victoria procesal pasar por encima del principio de igualdad procesal.
- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: No de ninguna manera de hecho, lo establecí dentro de mi primera intervención que se debe de trabajar con objetividad en la fiscalía porque igual hace mal cuando falla y se obtiene una sentencia condenatoria de una persona que era culpable, como también hay fallas al conseguir una sentencia condenatoria de una persona que es inocente, creo que máxime cuando se trata de un tema de un delito de alto impacto donde estén en las misma o sea en 20 años, no puedes conseguir una sentencia con violación a derechos fundamentales, lo dije hace un momento que la norma superior de nuestro país es la constitución y en ellas se establecen estos principios y hay que respetarlos sobre cualquier otra legislación.
- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias Licenciado, me queda claro que tiene bien presentes esos dos principios del sistema de justicia, inclusive nos lo demostró en momentos anteriores que pudiendo tal vez pasar por encima de ese principio de igualdad en los comparecientes no lo hizo, y se lo reconozco, lejos de que eso lo demerite lo enaltece, y reconozco que aquí está demostrando que usted si está dispuesto a preservar el principio de igualdad entre los comparecientes de la terna aun cuando todos tienen el interés de ser fiscales general del estado, se lo reconozco y se lo felicito, es cuánto.



- EL C. DIP. PRESIDENTE: Diputada Secretaria le, conforme al acuerdo de la Junta de Coordinación Política se abrirá una segunda ronda de preguntas, entonces se le pregunta a las Diputadas y Diputados ¿si alguien desea intervenir en esta segunda ronda de preguntas?
- LA C. DIP. SECRETARIA: Diputadas y Diputados, ¿alguien más desea participar en la segunda ronda?
- LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ: Yo Diputada Agatón Muñiz.
- LA C. DIP. SECRETARIA: ¿Alguien más?, tengo tres enlistados,
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Adelante Diputada, vaya concediéndolos de favor el uso de la voz como fueron enlistándose.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Le concedemos el uso de la voz al Diputado Marco Antonio Blásquez, perdón Diputado es que lo vi que se paró pensé, perdón, le concedemos el uso de la voz a la Diputada Claudia Agatón.
- LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ: Gracias Diputada Secretaria con su venia, buenas noches, es un gusto saludarlo Licenciado Rafael Orozco, sé que usted estuvo a cargo de la zona de Ensenada que es mi tierra, sé también que el tema de seguridad pública pues es un tema que ya sabemos que es muy complejo que desafortunadamente pues no es nuevo pero que si demanda, perdón, la atención prioritaria de todas las áreas del gobierno, mi pregunta para usted va encaminada en las siguientes vertientes, la primera desde su percepción la pregunta es, ¿Qué es lo que Rafael Orozco Vargas puede aportar a la Fiscalía, al combate de la delincuencia y a la reparación de los derechos de



las víctimas en Baja California?, segundo en materia de actuar con perspectiva de género si me puede decir ¿Cómo ha actuado en cuanto al seguimiento de órdenes de protección que se ha otorgado a las mujeres? y demás personas que la soliciten pues el seguimiento y la debida atención de estas órdenes pues son prioritarias, ¿Cuál es el área a la que usted considera que el personal requiere mayor capacitación?, y por último en el sistema tradicional penal que aun cuenta con una gran cantidad de procesos, ¿Cuál es la estrategia que seguirá para impulsar debidamente pues estos procesos ante las autoridades judiciales, así como aquellos que aún se encuentren en etapa de averiguación previa?, es cuánto.

- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: Muchas gracias, si ¿Qué puede aportar Rafael Orozco a la Fiscalía?, es primeramente un dinamismo y operatividad porque el modo en la que yo trabaje cuando era agente del ministerio público y auxiliar del ministerio público, trato de contagiarles de eso mismo a las personas que ahora dependen de mí, entonces se requiere ese dinamismo, esas ganas de sacar el resultado, se requiere que la persona como dice se requiere la pasión para tener ese trabajo, de que quiera sacar el resultado y que para eso esté dispuesto a cualquier cosa que este dentro de las facultades legales que de las que está en la Constitución y en el Código Nacional, que no tengas reparos en una noche no dormir por sacar el resultado, por ir a la calle para trabajar en campo no solamente en tu escritorio, eso es lo que yo le voy a aportar a la Fiscalía, hacerlo primeramente poniendo el ejemplo como lo he hecho en los diversos cargos y de esa manera contagiar a las personas que estén en los puestos de menor jerarquía pero que como ya dije, somos parte de un equipo



del cual creo que todos debemos sentirnos parte. También en relación a la perspectiva de género, las medidas de protección, no solamente ahora pero ha habido mayor auge por estos derechos, sin embargo las medidas de protección que ahora existen como tal se viene dando desde antes de una manera diversa, obtener maneras diversas, se debe de tener, yo trabajé mucho tiempo en el área de homicidios como bien les dije, y en ese tiempo las medidas protección en esas áreas, las medidas de protección se toman de manera bastante estrictas puesto que ahí lo que están en riesgo es la vida de una persona por eso se le puso una medida de protección, la tenemos con tal seriedad que nos hemos visto en dilemas porque se, sometemos o aplicamos muchos recursos tanto materiales como humanos para lograr garantizar esas medidas de protección, entonces si tenemos que buscar alguna manera más eficaz porque como ya bien lo dije no podemos solicitar a ustedes más presupuesto para contratar mil policías para concebir estas medidas de protección, tenemos que buscar mecanismos que sean más eficaces para lograr estas medidas de protección, se ha hecho bien, se ha garantizado, este, pero si requerimos lograr más con menos recursos, sin escatimar como ya empecé diciendo, esto es y máxime en delitos de alto impacto una medida de protección se toma con la mayor responsabilidad y seriedad. La mayor capacitación ser requiere precisamente por lo establecida la Diputada, se me fue el nombre disculpe, en cuestión de la Magistrada, ¡Ay! Perdón

- LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ: Michel.
- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: La Diputada Evelyn, el sentido de la, las cuestiones o los, la población vulnerable, ¿Por qué? Porque para atender delitos cometidos en contra de personas vulnerables que pertenecen a un sector



de la sociedad vulnerable existen protocolos especiales de los cuales no todos están plenamente capacitados, tenemos que tener como dije la seguridad de que cualquier sector, ya sea por cuestiones de género o de origen étnico, o ser un menor de edad, por la cuestión que sea que cuando acuda al ministerio público tenga la seguridad de que se le van a respetar sus derechos fundamentales al máximo nivel, entonces considero que esa mayor capacitación se requiere en esas, en esos procedimientos especiales tomando o dando por sentado pues que en los temas de alto impacto esa cuestión siempre va a estar presente. Y en cuestión del sistema tradicional, si hay que tener como ya lo dije, esa coordinación entre instituciones en este caso con el Poder Judicial, en Mexicali se encuentra un juzgado único por ejemplo del sistema tradicional, sin embargo, ya tengo más de diez años y el sistema tradicional ya hizo transición al sistema acusatorio adversarial, entonces se justifica un poco porque, así como ha pasado 10 años ha disminuido la carga laboral, pero por ejemplo en una escena de que no tienes tanto tiempo también existe únicamente un juzgado único el cual aquí mismo desde San Quintín, entonces evidentemente si se requiere mayor esfuerzo por parte del Poder Judicial también para poder ir desahogando estos procedimientos, uno podría pensar que al ser un sistema tradicional ya no exista trabajo en el sistema tradicional o que ya es lo mínimo, pero es una idea errónea, hay mucho trabajo todavía pendiente incluso como usted lo señala, hay averiguaciones previas todavía abiertas en ese sentido y que se requiere también, este, son delitos de homicidios, delitos de robo, son delitos de despojo, delitos de alto impacto incluso que deben de seguirse investigando con la igual relevancia de los que se investiga en el sistema peni..., perdón, acusatorio



adversarial, recibe que es un poco de coordinación o apoyo también del Poder Judicial para que se pueda presupuestar esa exceso de trabajo con no solamente un tribunal o un juzgado tradicional sino dos o tres.

- LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ: Pues muchas gracias yo quedo sin problema con las contestaciones, nada más por último pues si lo felicito por estar aquí ¿no?, yo creo que con esto demuestra cumplir con el conocimiento y el perfil para ocupar un cargo pues de tan grande responsabilidad ¿no?, como lo es ser el fiscal de Baja California, es cuanto gracias.
- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: Muchas gracias.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Le concedemos el uso de la voz a la Diputada Daylín.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Muchas gracias Diputada Secretaria, con su permiso Diputado Presidente, gracias nuevamente por sus repuestas, tengo dos preguntas para finalizar mis participaciones, y la primera es, ¿Qué acciones concretas contempla implementar para reducir el tiempo, evitar los cuellos de botella y para dar cabal cumplimiento al debido proceso?
- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: Bueno aquí en cuanto al debido proceso ya estando en el área, como la pregunta lo hace del debido proceso, hay una cuestión que hemos venido arrastrando en el sistema acusatorio adversarial, son dos vertientes, una él no hacer uso eficaz de las medidas de soluciones alternas o salidas anticipadas del procedimiento y también el hecho de hacer muchos diferimientos, lo que se llama diferimientos de una audiencia que realmente ni siquiera se encuentra legislado como tal que se traduce que una



audiencia no se diera cabo por cualquier cuestión o porque una persona de una parte no fue convocada debidamente porque no hay acuerdos entre las partes para llegar un acuerdo adecuado, o las circunstancias que sean, tenemos que evitar se de este tipo de diferimientos que provocan únicamente que se alarque una cuestión durante tres o cuatro años un proceso penal, y bien buscar siempre la forma de que una, de un procedimiento se determine de manera anticipada porque este sistema acusatorio adversarial tiene esa característica, está diseñado para que el proceso termine por una manera anticipada y que sean los menos asuntos en la el asunto de que alguna manera se pudo resolver el que llegue a un juicio oral y si no hacemos uso de esas herramientas pues realmente vamos a seguir saturando el sistema y al cabo de unos años nos vamos a ver igual que como nos vimos con el sistema tradicional, entonces creo que estos vertientes son el impedir que una audiencia en la cual se utilicen del Poder Judicial y del poder, de la Fiscalía y de la Defensa de juicios si es el caso o particular, recursos para acudir a la audiencia y que esta se deje sin efectos por cualquier cuestión, se debe de impedir al máximo que esto suceda, que una audiencia que está señalada sea eficaz, que se desarrolle y de esa manera vamos a reducir los tiempos de resolución de un proceso penal.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Muy bien, muchas gracias, mi siguiente pregunta es, ¿Qué unidades especializadas y de combate a que delitos contempla su plan de trabajo para, este, pues trabajar de manera mucho más precisa ya sea en materia de trata o de tortura, o que es lo que está contemplando usted?



- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: En la actualidad existen Fiscalías especializadas que yo considero de vital relevancia, la Fiscalía de género, la Fiscalía de homicidios, la Fiscalía de atención al narcomenudeo; esas son Fiscalías que no, que ninguna manera pueden desaparecer o reducir en su personal, son las de vital importancia, en la Fiscalía de género se encuentra incluida la trata e incluso feminicidios que también trabaja con la Fiscalía de homicidios, considero yo que las demás unidades especializadas a veces se gasta mucho recurso humano en una Fiscalía que realmente no tiene tanto, tanta función o que no tiene tanta labor cotidiana y que esa función de esas Fiscalías pueda desarrollar una Fiscalía General por ejemplo y si tener las Fiscalías especializadas para los temas de vital relevancia o que si tenga un algo impacto en la sociedad como los que ya le comente, y aquellas fiscalías a las cuales no tienen tanto un trabajo podríamos el personal distribuirlo en estas fiscalías especializadas o regionales para que los demás delitos sean más rápidos, de más rápida resolución.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Muy bien en el tema de búsqueda de personas ¿Tiene algo específico en su plan de trabajo?
- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: En búsqueda de personas como dije hace la respuesta que me planteo la Diputada Montserrat establecí que la desaparición del delito de desaparición de personas, bueno no propiamente el delito, el delito de desaparición forzada de personas pero la mera desaparición o no localización como propiamente se establece la, de una persona, es un ataque o una relación gravísima de los derechos fundamentales, derechos humanos de las personas, y por ello se debe de combatir al máximo, debe de haber mecanismos de búsqueda coordinados con las diferentes instituciones como ya



se está haciendo pero buscar la manera de mejorarlo, mejorar los protocolos, mejorar recurso que se le pueda proporcionar para lograr mejor resultado de estas investigaciones de localización de personas, es evidente que es una cuestión que nos aqueja demasiado la no localización de las personas y que muchas veces va encaminado a otro delito mucho más grave que es el de la desaparición forzada de personas.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Muy bien muchas gracias pues Licenciado lo que requiere este cargo es estar a la altura y sobre todo las circunstancias que está viviendo Baja California, es muy importante estar muy conscientes de eso, esta Legislatura está muy preocupada y ocupada en que se nombre al candidato idóneo y pues la verdad es que va a hacer una labor muy complicada pero aquí estamos también para colaborar, así que gracias y mucho qusto.
- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: Gracias.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Diputado Presidente si me permite le concedemos el uso de la voz al Diputado Román Cota.
- EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ: Gracias, pues muy buenas tardes Doctor Rafael Orozco, felicitarlo por ser aspirante al cargo de fiscal general de nuestro estado, obviamente que es una alta distinción y el ser parte de esta terna, y sobre todo la exposición que ha realizado da muestra de su capacidad de su conocimiento de la materia, y también pues de la disposición que tiene de someterse a escrutinio de esta soberanía, en ese sentido a mí me gustaría también recapitular algo de lo que ya algunos compañeros ya han comentado,



en donde destaca de su experiencia en el ramo y principalmente de su desempeño en una función pública como fiscal regional ya en el Municipio de Ensenada y ahora en Mexicali, pues sin duda ha estado muy de cerca de pues la toma de decisiones de la implementación de estrategias, de las medidas que sean tenido que tomar en diversos ámbitos para contener la incidencia delictiva así como también para dar cabal cumplimiento a su encargo que es el de impartir la justicia, bueno parte de este sistema de impartición de justicia, a mí me gustaría preguntarle en esta experiencia que es vasta en su currículum, ¿Cuáles han sido las principales estrategias que le han dado resultado en sus anteriores encargos que nos pudiera hablar como casos de éxito que avalen su probidad para este cargo ahora al que se denomina? en primera instancia como primera pregunta y en una segunda pregunta ¿Qué medidas o que acciones podría rescatar de la gestión pues que estará pronto a llegar a su fin del anterior fiscal junto con el fiscal que ocupa actualmente las funciones en el inter de que se nombre a un nuevo por este órgano colegiado?, recapitulando mis dos preguntas serian ¿Cuál sería en primera instancia un caso de éxito que nos pueda hablar tomando en consideración su último, los últimos encargos que ha desempeñado? Y segundo, del fiscal general que esta anteriormente en funciones ¿Destacaría o reconocería alguna opción o medida que se haya tomado para, pues el tema la procuración de justicia en el Estado de Baja California?, esas serían las dos preguntas.

- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: Muchas gracias, si en primer lugar las estrategias que se implementaron como tal, creo que lo, la forma en la que yo trabajo es primeramente cuando llego digamos al puesto de líder de algún grupo es lograr que el trabajo, que el personal identificar que sea idóneo y



segundo que se sientan parte del equipo que realmente trabajen todos como uno mismo, si eso no se consigue yo no doy el siguiente paso, cuando se ha conseguido se obtienen resultados, se obtiene resultados porque esa conversión de policía, peritos y fiscal se está dando como tal de que si voy a hacer un operativo le hablo al policía, está listo para salir le habla al perito, está apoyándolo sin ningún problema y entonces todo sale perfecto, si no logramos esa disposición del personal, si no logramos que personal se siente parte del equipo y que se sienta protegido por el líder, entonces no vamos a llegar a ninguno lado, cuando lo hemos conseguido se obtienen resultados, en temas particulares podemos darle, no quisiera yo dar ejemplos particulares sobre atenciones que hemos realizado de personas incluso miembros del crimen organizado y que se han dado aquí en Mexicali e incluso en Ensenada pero más desempeñe más labor aquí en Mexicali que en lo que trabaje en Ensenada y, este, que se ha logrado con esa coordinación, no solamente interna de la institución sino incluso SEDENA últimamente como Guardia Nacional, entonces esa estrategia que yo implementaría seria la misma, identificar personal que sea el idóneo, si no lo es buscar su reacomodo cuando su falta de idoneidad no se deba a una falta de lealtad, cuando se debe a la falta de lealtad entonces separarlo del encargo de la manera que procesa y una vez que tengas el equipo formado empezar a operar y operar en la calle, porque no solo es trabajo de manera en la oficina. Y la fiscalía actual yo soy una persona que como yo dije he cambiado de trabajo porque me gusta que en el fuente de trabajo sentirme cómodo, esta fiscalía me hizo sentir muy cómodo, yo cuando ellos llegan yo era agente del ministerio público, en la actualidad soy fiscal regional y le puedo garantizar que yo no tenía, o no tenía el



gusto de conocer a ninguno de los actuales jefes, eso es una cuestión que yo valoro infinitamente, el hecho de que se le dé oportunidad a las personas que tienen méritos y que han conseguido ese ascenso, y que no se les consiguió nada más los puestos por ser amigos de las personas, entonces es algo que yo siempre le he agradecido a mis jefes porque precisamente es la filosofía que había plasmado en mi plan, el trabajo en equipo y el hecho de tener a las personas idóneas para los puestos relevantes, y eso es a lo que voy a respetarle mucho y agradecerle a la actual administración.

- EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ: Muy bien gracias, seria todo por mi parte y me doy por satisfecho.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Hemos concluido con la segunda ronda Diputado Presidente.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria, habiendo concluido con la segunda ronda de intervenciones le agradecemos Licenciado Rafael Orozco Vargas su presencia en este recinto parlamentario, en este procedimiento de designación de Fiscal General del Estado y le informaré en su momento del resultado de este proceso de selección, que tenga muy buena noche.
- EL C. LIC. RAFAEL OROZCO VARGAS: Muchas gracias a todos, muy buenas noches.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Vamos a pedirle al área de procesos parlamentarios que invite a este recinto al Licenciado Alejandro López Reyes. Muy bien Licenciado Alejandro López Reyes bienvenido al recinto parlamentario "Licenciado Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado de Baja



California, el proceso de la entrevista va a hacer de la siguiente manera, se le van a conceder hasta 20 minutos para su exposición inicial, el reloj que tiene aquí a los lados le van a macar el tiempo que le queda para su intervención, una vez concluido esta se le concederá el uso de la voz a las Diputadas y Diputados para formular preguntas que consideren pertinentes y usted tendrá la oportunidad de formular sus respuestas. Entonces le vamos a conceder el uso de la voz hasta por 20 minutos, adelante Licenciado, bienvenido.

- EL C. LIC. ALEJANDRO LÓPEZ REYES: Antes que nada, muchísimas gracias por la invitación, ¿si se escucha?, y más que nada para, por la oportunidad que tenemos para efectos de presentar este programa integral de trabajo para la Fiscalía General de Justicia del Estado, y dentro de esto para poder hablar sobre un plan de trabajo, para mi seria comenzar hablar sobre la misión que se tiene como ciudadano en cualquier ámbito de trabajo, es decir para lo cual es necesario ser una persona comprometida con la sociedad y con el Estado y por supuesto buscando siempre la correcta aplicación del derecho y la justicia, respetando sobre cualquier proceso los derechos humanos en las personas que intervienen, y buscando como siempre un correcto liderazgo a través de la aplicación de los conocimientos y las tecnológicas que se tengan al alcance, para cumplir con las encomiendas impuestas por la superioridad y la sociedad, en este caso para puntualizar una de las opciones que me gustaría que ver, que veo necesarias implementar es hablar de manera directa con lo que respecta al Ministerio Público, es decir, una de las tareas importantes para mi seria tener un diagnóstico sobre cada agencia de cuantas carpetas de investigación se inician día con día, para efectos de saber el volumen de carpetas que le son asignadas a cada



Ministerio Público en cualquiera de las agencias que se encuentran asignada, a que refiero, en cada agencia el flujo de inicio de carpetas es muy diferente, por lo tanto la capacidad de trabajo varia y con eso lleva a que se pueda identificar de manera eficaz en que unidades especializadas se necesita mayor personal, y en cuál de ellos pudiéramos disponer de elementos para que sean reasignados a las cuales de verdad se necesitan, es decir, el flujo de trabajo de una unidad de patrimoniales en donde por su naturaleza las carpetas de investigación que se encuentran en la misma agencia llevan un ritmo de trabajo muy diferente en donde de verdad tenemos la urgencia de llevar a cabo una integración de una carpeta de manera rápida, hablando de homicidios, lesiones y secuestro, incluso igual de las agencias que se les acumula con tienen a las, en este caso los detenidos; entonces por ello que para darle una salida a toda esta gente que se encuentra esperando en ocasiones por horas en las agencias para poder presentar su denuncia para se le resuelva no estamos haciendo, vamos a llevar a cabo en este caso la replantación de los mismos agentes del Ministerio Público de cada una de las ares para efecto de ver en qué parte es donde en realidad se le necesita. También una manera de suma importancia tener en cuenta la capacitación que se les brinda tanto a los agentes del Ministerio Público y auxiliares, ¿A qué me refiero? Se tiene que ir dando en un rumbo el elemento, para lo cual se deberían estar especializando, es decir, hay agentes del ministerio público que llevan una capacitación, el área que se guste hablar, no un área especializada, pero al final de cuentas, ese elemento no es asignado o a los pocos días lo mueven de lugar en donde apenas comenzaba a especializarse, entonces se puede hablar de un elemento con una pérdida, que fue capacitado y



simplemente fue removido; y esto no puede estar pasando, al mejor al personal que mejor lo estás preparando, lo estas moviendo, entonces esto es uno de los puntos que hago hincapié es cuidar los elementos con experiencia que se han adquirido en este caso a lo largo de los años, sean integrados a las agencias, mayor aportación, más experiencia, y los cursos, las capacidades que pudieran aportar, en este caso a la fiscalía, viene un poco más allá, en este caso, hablando sobre este tema, los auxiliares del ministerio público, por consecuencia, son los próximos titulares en llevar a cabo la integración general de las carpetas, entonces desde ahorita, esos oficiales que están auxiliando al ministerio público ya debemos ir dando un grupo para su especialización, es decir, si van a estar en diversas dos o tres, para ver en cual podemos dar una especialización a esa gente, es válido, pero ya no podemos estar jugando con el titular que lleva a cabo una carpeta de investigación, el estarlos removiendo, en donde, se supone que los mandamos para titular especializados, algo importante, es de suma importancia para el buen desempeño de las funciones del ministerio público, en este caso son las oficinas y en ese caso los equipos de cómputo con el que vamos, tenemos que trabajar, ¿Por qué? Porque me ha tocado y lo he vivido a lo largo de estos años, en ocasiones, tenemos edificios con goteras, y las computadoras que teníamos, si estaban atendiendo al personal, estar presentando una denuncia, pues las computadoras la verdad era un equipo muy viejo y que en realidad no te daban la capacidad de poder atender a toda la gente que se encuentra esperando en sala y que al final de cuentas, se desesperan y se van; en este caso una revisión de todo este equipo de cómputo y en este caso de las oficinas, que es de suma importancia. Algo que es muy cuestionable es en cuanto



a la efectividad de los asuntos resueltos por parte del ministerio público, en cualquiera de las agencias y para poder ampliar esta efectividad a mí me gustaría crear un área, en este caso de ministerios públicos, si bien es cierto es que estén asignados a esa, a esas agencias, no solo en parte de esa agencia, es decir, que sean agentes externos del ministerio público, de apoyo para las personas que están llevando a cabo la integración de estas carpetas; ¿A qué me refiero? En ocasiones el ministerio público llega y recibe un detenido, pero también tiene una o dos carpetas de investigación que puede trabajarla en una o dos días, declaraciones, testigos, confrontaciones, videos y pueden solicitar ordenes de aprehensión, para efectos de que no se acumulen esas carpetas y que al día siguiente llegue el ministerio público, otras vez y diga: Aguí tienes otro detenido y las carpetas, se vayan quedando, cuando bien pueden estar saliendo en dos o tres días y en este caso, la aportación sería crear esos dos ministerios públicos de apoyo para que sirvan y lleguen a apoyar a ese ministerio público que se les está cargando la mano, para ellos poder tomar esas carpetas de investigación y poder ellos mismos dar resolución; integrarlas y solicitar ordenes de aprehensión correspondiente, si no de otra forma los integramos a una misma agencia en donde al rato, es un círculo vicioso que se van a venir teniendo y al rato esa misma persona, que debería ser de apoyo, pues al final de cuentas, va a ser una persona más que se le están, en este caso acumulando los asuntos. Para hablar un poco también, respecto a los agentes de la policía de investigación y también hablando un poco de la capacitación de estos mismos, que es una de las cuestiones que yo veo meramente necesarias, la capacitación de todos aquellos agentes que están interviniendo en cada una de sus áreas, en este caso de la



especialización de cada uno de ellos, ¿Por qué? Porque la efectiva, para efectos de tener una efectiva integración de los informes, en este caso de la demás investigación de campo que se tenga a la mano, sean por parte de agentes especializados y que sepan lo que están plasmando y a lo que van a ir a curso, porque de esta manera también es hacer hincapié de que los cursos que se estén llevando a cabo a estos agentes, sean en este caso, para todos parejos, porque hay ocasiones que agentes ya han ido a uno, a dos cursos de lo mismo, y hay otros que ni siquiera han tomado uno, es decir, no hay una selección del personal que en donde tengamos la visión de quienes ya lo tomaron y en ocasiones quienes son los que tenemos en este caso de llevar a cabo la especialización, una de las cuestiones que hemos visto, que me ha tocado ver, es de que, me gustaría llevar a cabo una, dos cosas, para en este caso los policías, porque una vez que los elementos de la agencia estatal de investigación, se gradúan, lo primero que necesitan ellos es su armamento y unas oficinas para poder llevar a cabo todos sus informes, más sin embargo, una vez que salen de la academia, lo primero que se le debe entregar es eso, sus chalecos, su armamento, pero éste no se les entrega, me ha tocado tener agentes recién graduados, casi hasta un año esperando sus aditamentos, que no salen de la oficina, ¿Por qué? Por temor, y también en este caso porque no están en este caso para dar respuesta, en dado caso a que haya un enfrentamiento, no podemos mandar agentes así a la calle, entonces si me gustaría tener en este caso, en este caso del administrativo, que se encarga de llevar a cabo todos estos procedimientos, que tenemos día con día, no nada más cuando iAh! Es que ya se graduaron, hay que solicitarlo, desde el momento que se está llevando a cabo el enlistamiento de los elementos, ya



tener una solicitud, por lo menos de un aproximado de agentes que se gradúan cada una de las veces que se están llevando a cabo, para en este caso, una vez que salgan de la academia, inmediatamente poderles dar sus aditamentos y pueda ser un elemento más que tenemos en la calle, no nomas decir ya se graduó, pero al final de cuentas estar en la oficina. Algo también que tenemos que tener en cuenta y que la ciudadanía también en ocasiones lo pide es, debemos de tener muy en cuenta, y que en este caso la Dirección de Asuntos Internos, debe de llevar todo, con todo lo que son los exámenes de control y confianza para los policías, porque en ocasiones, tenemos los señalamientos y son de la ciudadanía, es que ese policía es así y así, pero no hemos visto en realidad una depuración en forma por parte de la Dirección de Asuntos Internos, en los últimos tiempos que yo recuerde, donde diga: hemos cesado a tantos elementos de esta carpeta, no se necesita decir nombres, simplemente se necesita que la ciudadanía sepa que se está trabajando en la depuración creo que eso es necesario que la ciudadanía se entere, que se está trabajando al interior de la misma corporación, no nomas en cuestión de cuando los agarran afuera, cuando hay disparos de armas de fuego, que chocan, esto lo sabemos, pero se necesita que la ciudadanía se encuentre enterada sobre el trabajo que se hace de adentro hacia afuera. Este, hay un tema en cuestión de los departamentos de servicios periciales, en este caso, en esta agencia, hay una situación que quiero proponer, porque es, proponer más agentes en este caso de peritos en criminalística, ¿Por qué? A lo que voy es una de las problemáticas, en ocasiones tenemos, o se suscita algún evento, y va la célula que se encuentra trabajando en ese momento de guardia, pero se suscita otro evento, media hora,



una hora después, tenemos que esperar, si no hay un elemento más de guardia, para que esa célula que fue atender, en este caso, ese evento termina y que es lo que pasa en ocasiones ya tienen tres horas y no vienen a recoger a la persona que votaron aquí en la esquina, y ya pasaron cuatro horas, bueno, desgraciadamente eso nos pega a todo mundo, porque en ocasiones, y con justa razón, dicen: el ministerio público llegó pero no hace nada, pues si desgraciadamente tenemos que esperar a los peritos, no es culpa de los peritos, no es culpa de la prevención, ni es culpa de la selección del personal, en este caso; este, otro tema del área de periciales, que al final de cuentas, es tener tanto en el área de balística, como el área de genética, mantener a la vanguardia, con las licencias debidamente actualizadas, con los pagos y todo, por demás, para efecto de tener al menos una efectividad en los resultados que se den, comparativas de balística y así como también los match que hacen con los cuerpos, en este caso, de los padres y las víctimas que se encuentran desaparecidos y creo que es un tema que hoy por hoy lo debemos de tener muy presentes, y no podemos estar en el mismo día que se vence, estar hablando, esos temas son de ya; por otro lado también me sumo yo a efecto de tener una mayor atención a los grupos vulnerables, también a los grupos LGBT, que en ocasiones y nada da resultado, es tener una junta o acercamiento directamente con los grupos o líderes de los mismos, ponernos a su disposición, eso en ocasiones abre la puerta para todos, no se sienten vulnerables ellos al llegar a una agencia del ministerio público, y llegar y dicen: no es que no me trató de una manera; sabemos que hay formas de tratar a cada uno de ellos, con la diversidad de este tipo de personas, entonces lo que buscaremos en este caso,



es tener siempre una perspectiva de género, que en este caso, sean atendidos como debe ser, sin vulnerar ningún derecho en contra de ninguno. Este, por lo que respecta y más que nada, sabemos en este caso, el alza en homicidios que se está dando en estos tiempos, por tal motivo también, después del análisis que yo estoy hablándoles y diciéndoles sobre las carpetas que se me juntan, los ministerios públicos, hacer la selección de manera tangente o al igual como se hace en este caso, las áreas de secuestro que tenemos, se selecciona al personal que va a formar parte, ya también hacer las unidades de homicidios, que ahorita hoy por hoy es un foco rojo de atención que debemos de tener al personal indicado, no nada más decir: te dan 20 gentes, no, es decir, te mando 5, 10 agentes pero mira, bastante especializados en esto, cuentan con lo otro, hacer una selección, que en realidad te den soluciones, esos 5 agentes a que te llenen de policías la agencia de homicidios, eso no soluciona nada. Ya por último, este, con todo, una especie de resumen de un plan de trabajo y que más que nada lo expongo para efectos de dar a conocer un poco de lo que sé que le duele a la fiscalía, tengo 23 años de carrera dentro de la fiscalía, yo soy egresado de la Universidad Autónoma de Baja California, yo estudié de 1993 a 1997, a partir de 1998 en noviembre, yo me incorporo a lo que es la Procuraduría General de Justicia, como canalizador, es decir, me ha tocado estar desde el suelo, desde el piso, no me puede contar nadie lo que es la fiscalía, a mí me ha tocado estar desde el primer puesto que era en la Procuraduría en aquel entonces, que es canalizador; en el 98 yo recibo mi cédula, en este caso, mi cédula profesional, perdón la recibo en el 99, cuando yo ingreso ya tenía un año de ingreso y me dan mi cédula profesional, en este caso fue en octubre del 99, es cuando ya se



abre la oportunidad para poder aspirar a un puesto, y soy Secretario de Acuerdos, posteriormente paso, en este caso al área de antisecuestros en el año 2000, del año 2000 en adelante he estado en las unidades antisecuestros especializadas, he estado, en este caso, secretario de acuerdos, ministerio público, fui coordinador de ministerio público, también fui titular estatal de la unidad antisecuestros de aquí de Baja California, fui coordinador estatal de la unidad antisecuestros en el Estado de Tamaulipas, fui fiscal en la Alcaldía de Álvaro Obregón en la ciudad de México. Entonces, más que nada, con esto, este, les doy las gracias por habernos permitido esto, que sepan, que, en este caso de ser elegido, la Fiscalía contará con una persona con experiencia y tratar de llegar e imponer en donde sabemos que le duele a la fiscalía, la mayor atención posible, para efectos de dar buenos resultados; muchas gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias al Licenciado Alejandro López Reyes, por su exposición inicial; pasaríamos a la primera ronda de preguntas, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea anotarse en esta primera ronda, y le voy a pedir a la Diputada Secretaria, se sirva enlistarlos y en su momento irles concediendo el uso de la voz, conforme al orden en que se hayan anotado.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Anóteme compañera por favor.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Sergio Moctezuma, también por favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Presidente, enlistamos...



- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Sergio Moctezuma, gracias.
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Monserrat Rodríguez, por favor.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Sánchez Allende, por favor.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: González Quiroz, Diputada Secretaria.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: García Ruvalcaba.
- LA C. DIP. SECRETARIA: De Rodríguez, ¿Quién seguía, después de la Diputada Monserrat?
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Creo que Michel Sánchez, y luego Julia y su servidora Daylín.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Michel Sánchez.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: La Diputada Julia también.
- LA C. DIP. SECRETARIA: La Diputada Julia ya está.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Daylín García, por favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA: ¿Quién?
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Daylín.
- LA C. DIP. SECRETARIA: ¿Alguien más? Tengo enlistados: Diputado Blásquez, Diputado Moctezuma, Diputada Julia Andrea, Diputada Monserrat Página 170 de 212

 Dirección de Procesos Parlamentarios



Rodríguez, Diputada Michel Sánchez, Diputada Daylín y Diputada Evelyn Sánchez; ¿Son todos?

Monserrat Rodríguez, ¿Si va a participar? Si verdad, entonces Diputada Dunnia,

- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Si.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Le concedemos el uso de la voz, al Diputado Marco Antonio Blásquez.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Me pondré de pie para mejor audición y visibilidad; muchas gracias señor licenciado, un gusto recibirlo en esta soberanía, en este sano ejercicio de la presentación de los trabajos. Contemplo en su expediente, su nombre Alejandro López Reyes, una cédula profesional, un facsímil que fue expedido el 28 de octubre de 1999, hace 22 años, quisiera decirle porque, si no es un requisito, según esto expresado en el artículo correspondiente, ¿Por qué presenta usted, una copia de su cédula profesional?
- EL C. LIC. ALEJANDRO LÓPEZ REYES: Al final, ¿Puedo responder? Si se mandó en este caso mi currículum, lo anexé.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Si, pero; ¿Por qué lo hace? ¿Lo consideró pertinente o fue un accidente?
- EL C. LIC. ALEJANDRO LÓPEZ REYES: No; la verdad siempre acostumbro mandar copia del título y copia de mi cédula profesional.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Muy bien; para conocimiento de la asamblea, el compañero que antecedió a Don Alejandro, Rafael Orozco, nos dijo que no la había incluido, su cédula por solidaridad y le



pregunté yo ¿Con quién? Si usted viene a sustentar sus conocimientos y habilidades, porque la solidaridad sería con usted mismo, porque está ante una soberanía y pues queda sujeto a presentar de la mejor manera su programa, pero resulta que si la presentó, aquí la tengo en el expediente; también el compañero Rafael Orozco, la incluyó, claro es otro formato y lo que puedo deducir de este documento, es que fue expedida el 12 de febrero del 2010, entonces tendríamos un aspirante, usted, Don Alejandro, con 22 años de cédula expedida, perdón, y el compañero Rafael Orozco de doce, doce años, este de cédula expedida y al realizar el expediente del compañero Ricardo Iván, pues vemos que no, no existe, no la agrega, o sea es muy curioso, que de los tres, dos la incorporen, porque son abogados, este se dedican a la procuración, trabajan en instituciones públicas, lo hacen porque en automático se hace y aquí pues vemos, que no fue ni al reverso, ni en otra copia presentada, esto lo hago para conocimiento de la asamblea, y me gustaría lo mismo, este compañeros, si me permite interrogarle, sobre las tres preguntas que le hice a sus compañeros, la primera: ¿Qué nos puede comentar de las actuales tendencias hacia la justicia transicional y como impulsarla desde la fiscalía, en aras de mejorar la tutela a derecho humanos, la reparación de daños a las víctimas y la no repetición?

- EL C. LIC. ALEJANDRO LÓPEZ REYES: Bueno, cuando hablamos de justicia transicional y sobre todo a los mecanismos para acceder a la realidad, de eso se trata, la reparación del daño, y en este caso la no repetición, sin duda alguna la fiscalía debe impulsar más a los ministerios públicos, para efecto de dar esa garantía, en la reparación del daño; en este caso, si a la víctima se le complica en ocasiones un poco, pero también está el ministerio público, para apoyar y



poder comprobar que esa reparación del daño, sí, no podemos en este caso quedarnos sin la reparación del daño correspondiente, en eso que estamos llevando a cabo, todas esas carpetas de investigación.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: La siguiente pregunta, señor aspirante: ¿Sabe cuántas denuncias se recibieron en la fiscalía durante el 2021 y ¿Cuál fue su destino? Señalando el porcentaje aproximado de las mismas, es decir ¿Cuántas se llevaron ante el órgano judicial? ¿En cuántas se decretó el archivo definitivo? Y ¿Cuántas se encuentran en reserva?
- EL C. LIC. ALEJANDRO LÓPEZ REYES: Bueno, con todo respeto, esos datos no los tengo, como verá ahorita en estos momentos, no, en este caso el departamento que se encarga de todo eso, es quien lleva eso.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: La tercera pregunta, es: ¿De ser seleccionado usted, estaría al frente de una institución con cientos de empleados, recursos presupuestarios y materiales y en esta tesitura, ¿Podría mencionar al menos algún sistema de administración para lograr alcanzar las metas y objetivos que propone en su propuesta de programa de trabajo integral?
- EL C. LIC. ALEJANDRO LÓPEZ REYES: Bueno sí, parte del sistema de administración es una de mis metas, creo que aquí me gustaría aplicar dos de la mano, que irían de la mano en este caso serían la depuración de los elementos en el sistema de control y confianza, iríamos de la mano, la Dirección de Asuntos Internos, como lo venía mencionando también, dar a conocer todos los elementos que se estén dando de baja, impulsar un poco más esta unidad, para efecto de quitar ya las personas que en realidad no están haciéndole bien en este caso al



estado y en este caso las metas, sería la especialización para mí, yo siempre he sido fiel servidor de la especialización de los agentes, entonces yo creo que quitando a los malos y haciendo especializados a la gente buena, que está comprometida creo que ganaríamos mucho, en este caso la fiscalía y sobre todo la ciudadanía y el estado.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Muchas gracias; le celebro, lo felicito, es la cuenta; muchas gracias.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Concedemos el uso de la voz, al Diputado Sergio Moctezuma.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Gracias Diputada Secretaria. Licenciado Alejandro López Reyes, bienvenido ante esta soberanía, su servidor.
- EL C. LIC. ALEJANDRO LÓPEZ REYES: Gracias.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Tengo un par de preguntas para formularle, ¿Por qué desea usted ser Fiscal General del estado?
- EL C. LIC. ALEJANDRO LÓPEZ REYES: Bueno, la primer pregunta yo se la respondería, me gustaría poner en este caso, en marcha, todos estos 23 años que tengo de carrera dentro de la corporación, creo, como ya lo mencioné, haciendo presión en donde le duele a la fiscalía, no soy ningún improvisado que llega, pone a ponerse en los zapatos de ser Fiscal, en este caso, he estado en diversas, en este caso unidades, cuando yo recién ingresé, cuando lo comentaba, yo inicié en la agencia receptora, en robo, robo de vehículos, robos bancarios y después de ello, brinqué a secuestros, entonces creo que en este caso, te das



cuenta de que es lo que necesita cada una de las áreas; entonces creo que si ponemos un granito de arena en lo que hemos visto a lo largo de estos 23 años de carrera, debíamos estar haciendo un buen trabajo.

- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: ¿Cuáles son las debilidades y las fortalezas actualmente de la Fiscalía General del Estado?
- EL C. LIC. ALEJANDRO LÓPEZ REYES: En cuanto a...
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: ¿Qué le duele a la fiscalía?
- EL C. LIC. ALEJANDRO LÓPEZ REYES: Dentro de las debilidades, que nosotros hemos notado, es en este caso ... este ... con la falta de personal, porque puedes tener mil agentes del ministerio público, pero de todos no se hace uno, entonces yo creo que dentro de las debilidades que tenemos en este caso en la fiscalía, es que en este caso, en la selección que se hace de agentes del ministerio público, tanto de policía, de lo que sea de lo que estemos hablando, debe de ser con mayor, en este caso, hincapié de los que nos puedan aportar, sí, o sea, es decir, la experiencia que ellos vayan a dar agarrando, poderlos ir embarcando, encasillando sobre alguna especialidad, y en este caso, esa debilidad transformarla en algo que me pueda servir, que más experiencia que pueda aportar, más en cada una de las agencias.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Muy bien, correcto; fíjese que revisando aquí sus cartas credenciales licenciado Alejandro, me llamó especialmente la atención un documento, que seguramente todos mis



compañeros integrantes de esta Vigésima Cuarta Legislatura, lo tienen, que usted lo inserta, una carta compromiso, ¿Usted lo reconoce como documento de usted?

- EL C. LIC. ALEJANDRO LÓPEZ REYES: Si.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: ¿De qué fecha? ¿En qué fecha usted lo presentó? Porque usted nada más nos hace referencia en enero del 2022, pero no así tal día.
- EL C. LIC. ALEJANDRO LÓPEZ REYES: iAh! No recuerdo, creo fue la semana pasada, hace 15 días, yo creo, una semana, más o menos.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: ¿Sí? eso se lo pregunto, derivado de que en esta carta compromiso, usted dice, en términos muy generales en el contenido: "Declaro bajo mi compromiso moral y ético a presentarme a realizar los exámenes de control y confianza"; es decir usted reconoce que no los tenía; ¿Cierto?
- EL C. LIC. ALEJANDRO LÓPEZ REYES: No, lo que pasa es que ahí solicitan los exámenes de confianza y control de confianza para el Procurador o Fiscal General, los cuales no los tengo, entonces estaría dispuesto a hacerlos, mi última evaluación, fue más o menos como en el 2018 en la ciudad de México.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Correcto, estamos conscientes que, digo, salvo que usted me corrija, pero los exámenes de control y confianza que se les practican a los diferentes aspirantes a servidores públicos, en algún cargo dentro de la Fiscalía General, ¿Podría ser diferente al de ministerio público, al del Fiscal General? ¿Podrían ser diferentes metodologías? Por así decirlo.



- EL C. LIC. ALEJANDRO LÓPEZ REYES: Yo he estado sometido a diversos exámenes de control y confianza desde que era canalizador, secretario, ministerio público y después como titular estatal; el mecanismo es el mismo, por así decir, más, sin embargo, pudiera decir que los cuestionamientos a lo mejor, o todo el tipo de investigación que realiza, a lo mejor sí es un poquito más riguroso.
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Claro; esto lo expreso, por lo siguiente, ya para concluir mi participación, porque actualmente en el texto constitucional en el estado de Baja California, en el artículo 70, nos dice en la parte introductoria: "Al frente de la Fiscalía General del Estado, estará un fiscal general, que durará en su cargo seis años"; posteriormente nos dice: "Para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado, se requiere y enumera una serie de fracciones, entre las que destaca principalmente la fracción VIII, que es en el caso que nos ocupa de mi pregunta: "Someterse a la evaluación de control de confianza correspondiente"; yo puedo comprender que finalmente, ustedes, cuando digo ustedes, y sus dos compañeros, están aquí aspirando a ser fiscales generales, desde mi apreciación, ya debieran ahorita ustedes si aspiran a este cargo, tener acreditado el examen de control, confianza y evaluación, para ocupar el cargo de Fiscal General; es decir, no les podemos nombrar y posteriormente evaluarles, ese sería mi razonamiento, es decir, no podríamos nosotros designarles y posteriormente que presentaran, por citar otro ejemplo hipotético, su programa de trabajo, que es otro de los requisitos, que destaca principalmente el mismo artículo que cité, del mismo ordenamiento jurídico, en la fracción VII, presentar programa integral de trabajo, sobre procuración de justicia en Baja California; ¿Qué opina usted?



- EL C. LIC. ALEJANDRO LÓPEZ REYES: Bueno, al final de cuentas, no se han hecho esos exámenes, al final de cuenta, estaríamos a expensas de someternos a los mismos, el último más reciente lo tengo en la ciudad de México, que fue como coordinador estatal, que es abajito del, en este caso del Procurador, ... por lo cual es la carta que comento, ...
- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Digo, esto lo pregunto, porque finalmente para poder ocupar el cargo, tienen que haber acreditado, entonces no podrían ser primero nombrados y posteriormente evaluarles, no sé si me explico, compañeros; entonces, yo creo que esta parte, hay que estar atentos, porque si se aspira, primero tendrían que evaluarles, acreditar la certificación, la evaluación, para que en un momento dado, nosotros podríamos tener elementos suficientes para poderles designar en el encargo; creo que esta parte queda muy clarita, entonces, pues hay que prestarle atención, porque los tres están en el mismo supuesto; hasta aquí mi comentario, gracias licenciado.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Le concedemos el uso de la voz a la Diputada Julia Andrea.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: No se oye Diputada.
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: iAh!, estaba ensayando. Buenas noches a todas y a todos Diputados, con su venia Presidente, Diputada Secretaria, buenas noches licenciado Alejandro López, un gusto tenerlo aquí, que sea aquí de los aspirantes a estar en un encargo de suma importancia para el estado; ya le hice a sus otros compañeros dos preguntas, referente la primera:



A estos nuevos delitos que están ya ahí en el catálogo, como el de la discriminación y los crímenes de odio; ¿Cómo va a trabajar usted con ellos, en el caso de ser Fiscal General del Estado? Para que tengan una resolución eficaz ¿No? Y puedan subsanar esas deudas que se tienen con los grupos vulnerables y también pues ponerme ahí a sus órdenes como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para poder coadyuvar en todo lo que se vaya a necesitar en la fiscalía, sobre todo en el tema de las desapariciones de personas desaparecidas, para que se puedan tener, para que se puedan encontrar, para que sus familiares puedan tener ahí justicia, para que las madres, los vecinos, amigos, las personas que estén ahí en búsqueda, puedan tener algunas respuestas, sobre todo en el tema de los análisis de los estudios, ahí estar cuidando que se tenga el recurso para poder hacerlo; esas son mis preguntas.

- EL C. LIC. ALEJANDRO LÓPEZ REYES: Bien; si primeramente con lo que acabas de comentar, en resumen, en este caso discriminación, creo que es como siempre todo lo que está, es abonar, no es la procuración de justicia como sea nos da mayores herramientas que tenemos, en este caso gravar alguna pena y llevarlo acompañado; sin duda lo celebro deveras y nada más comentarle que en realidad nos da las herramientas, un poquito más, con todo este tipo de adecuaciones que se empiezan a hacer ¿No? Y la verdad necesitamos empezar a poner un poco más en marcha, porque en ocasiones el que sea nuevo el temor a ponerlo, lo que sí voy a argumentar algo acerca del odio, como lo hago que se descubra, digo al final de cuentas hay que entrarle y hay que ir a los juicios con lo que tenemos y en este caso, empezar a familiarizar a todos los ministerios públicos con estas nuevas agravantes que tenemos. Y en ese caso bueno, pues



le agradezco, en relación a que se ponga a disposición también, por la cuestión de los presupuestos, ¿Por qué? Porque la desaparición forzada, es un área sumamente delicada y sabemos en ocasiones que los presupuestos para los recursos biológicos en este caso, también se acaban y tenemos familiares que están pidiendo que se les haga una prueba, para la comparación por eso yo hablaba de la importancia de tener actualizado, en este caso, los aparatos, genética con las licencias que se deben estar pagando, y sobre todo no nada más quedarnos este, con los mismos aparatos de hace años, sabemos que cada vez nos vamos modernizando día con día, se tendrá que ir haciendo el gasto, ¿No? ¿Por qué? Para efecto de analizar mayores muestras al mismo tiempo, para tener un poquito más de match que, en este caso, al momento de efectuar una muestra, porque en ocasiones mete una, pues deja que se termine esa de dar vueltas, ¿Para qué? Para poder meter la otra, digo, sabemos lo que nos duele, entonces por ese lado, muchísimas gracias, por ponerse a la orden, creo que, de ser así el caso, nos estaríamos comunicando con usted, para irnos de la mano con este proyecto; muchas gracias.

- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Muchas gracias licenciado, y bien, me gustó mucho esa parte que dijo: "Hay que capacitarnos para poder estar, entender estos nuevos tipos de violencia que están ahí en el catálogo"; muchas gracias y quedé satisfecha Diputado Presidente; gracias por el uso de la voz.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Le concedemos el uso de la voz a la Diputada Monserrat Rodríguez.



- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Muchas gracias Diputada Secretaria; bienvenido licenciado, buenas noches, le voy a hacer mi pregunta. Conforme a su plan de trabajo, observo que menciona que está consciente que se debe de aportar de mayores policías y de mayor personal del ministerio público, por la alza que ha habido en cuanto al crimen delictivo en Baja California, ¿Cuál sería para usted la principal y pronta aportación que haría para que este crimen delictivo baje en Baja California?
- EL C. LIC. ALEJANDRO LÓPEZ REYES: Algo de lo que puedo hablar, es en este caso si nos vamos a los delitos de, que nos están poniendo los focos rojos, que es el delito de homicidio en este caso, una de las primeras vertientes de las cuales, siempre creo que nos ha dado resultado, es hacer en este caso el intercambio de la información, y sobre todo ¿Para qué? Para ir por objetivos que tenemos y que deben de ser primordiales, entonces no podemos andar para ver, vamos para acá a ver por donde le buscamos, sabemos en ocasiones, quienes son las personas que están delinquiendo, pero al final de cuentas, no hay ninguna carpeta de investigación en contra de ellos, ¿Por qué? Porque solamente se dice: pues parece que fue el ratón, o parece que fue el placas, pero no tenemos ninguna verdadera identificación de esas personas, entonces eso solamente se lleva a cabo con la labor de inteligencia, inteligencia de la cual pues sabemos que debe haber un área especializada que tenga toda la tecnología necesaria para poder llevar a cabo esa labor de campo y esa labor de inteligencia de lo cual no tuve oportunidad de hablar, pero es una de las áreas que primordialmente se debe de nutrir con toda la tecnología necesaria, el intercambio de información y poder tener a la mano los principales cabecillas o los generadores de violencia en



Baja California, de ahí lo que deviene es la integración de las carpetas correspondientes, es decir, empezar a integrar carpetas de las cuales se relacionen uno o dos, más, uno o dos o tres eventos y eso de lo cual ya nos permite también darle vista a la Fiscalía General de la República, en este caso, al área de la SIEDO se conocen de lo cual siempre hemos estado trabajado de la mano con el de secuestro, o sea no nada más se queda aquí en Baja California, yo te juzgo, por lo que respecta el delito de secuestro, pero ya tienes tres secuestros anteriores, por lo cual ya es delincuencia organizada, porque en ocasiones confundimos el tema de delincuencia organizada, porque se agarra una banda de secuestradores, pero son cinco, pero la cantidad de personas no quiere decir una delincuencia organizada, sino estamos hablando de la reiteración de los actos, ¿No? Entonces cuando logramos hacer eso, el paquete se va completito a las carpetas, y SIEDO se encarga de ... por la delincuencia organizada; en ocasiones hasta han venido por los detenidos y ellos se llevan todo, en este caso, el secuestro y el ...

- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Muchas gracias; es cuanto Diputado Presidente.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Concedemos el uso de la voz a la Diputada Michel Sánchez.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Hola muy buenas noches a todas y todos, buenas noches licenciado Alejandro López Reyes, me dio gusto escucharle que tuvo...
- EL C. LIC. ALEJANDRO LÓPEZ REYES: No escucho, perdón.



LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Buenas noches a todas y todos, licenciado Alejandro López Reyes, bienvenido al recinto parlamentario, conocerle y reconocerle que el tema del acercamiento que tuvo con la comunidad LGBT, me parece muy importante que ellos son un grupo prioritario que ha sido vulnerado de sus derechos históricamente han sido relegados por un sistema conservador, entonces el que puedan hacer este acercamiento para hacer una revisión de los protocolos también de atención a víctimas, entonces, igual como le comenté al anterior aspirante más que el tema de las preguntas, me gustaría hacer una petición, en caso de usted quedar seleccionado, que pueda incorporar en su plan de trabajo sobre las recomendaciones de la alerta de género que ha hecho a la fiscalía, hemos tenido la oportunidad de revisar el plan de trabajo de la fiscalía a través de su programa operativo anual en diciembre cuando presentaron su presupuesto de egresos y pude detectar que solo tenían una meta y un componente con perspectiva de género, ha tenido muchas actividades relacionadas con, pero no lo vemos como tal en la planeación, entonces al momento de que nos vaya a tocar revisar o fiscalizar su cuenta pública, pues no vamos a poder encontrar ningún anexo, donde se vea cómo se ejerció el recurso con perspectiva de género y también hacerle saber, que el grupo de trabajo de alerta de género, en su último reporte informó que no se han implementado las actualizaciones del protocolo para víctimas de violencia de género y el protocolo de órdenes de protección, así como una serie de obligaciones que enuncié en mi primera participación, pero me gustaría que quedara aquí como referente, el atender el funcionamiento del banco estatal de datos, implementar el protocolo de emisión de órdenes de protección que comentamos, generar estrategias para



garantizar que los hijas, hijos, víctimas del feminicidio, reciban servicios jurídicos, médicos y psicológicos, institucionalizar una cadena para identificar averiguaciones que tengan falta o ... de debido proceso, capacitar al personal técnico forense en delitos de género, implementar el protocolo alba y otro protocolo para la atención de mujeres, con perspectiva de género y derechos humanos, así como garantizar la reparación del daño a víctimas del delito contra las mujeres, estamos conscientes también que para evitar muchas decepciones, se ocupa garantizar un presupuesto también y entonces acá desde el Congreso, estaremos revisando que se implemente como tal y me gustaría saber si, su apertura, no, para poder involucrar estas estrategias dentro de la fiscalía.

- EL C. LIC. ALEJANDRO LÓPEZ REYES: Precisamente este es un tema muy importante y delicado y sobre todo me refiero a la alerta de género, que en ocasiones las víctimas no se acercan a la fiscalía y se acercan más a los diversos grupos que existen de apoyo, en ocasiones los grupos de apoyo por más que quieren convencer a las víctimas de ir a denunciar y este, ya no van hasta que se hace un feminicidio, en eso estamos de acuerdo, creo que se actúa demasiado tarde y en ese caso los grupos de apoyo, no pueden en este caso convencer a las víctimas, entonces si necesitamos que la parte del apoyo psicológico, que dentro, que sea el parteaguas, porque me gustaría incluir ese tema, o sea, un eslabón entre los grupos de apoyo que reciben estas personas, para en este caso llevarlos a la fiscalía, yo siempre he tratado de que sean psicólogos los que primero intervengan, psicólogos ¿Para qué? Para calmar, conocer el problema, y de ahí dar una atención adecuada, si no lo hacemos así, hoy llega el ministerio público, que no ha, no tiene a lo mejor foro, le tocó y no tiene la capacidad y



especialización en eso y llegan, revisan a la víctima, o los tratos o las formas no son correctas. ¿Qué le pasó? Oye espérame, o sea no es así, creo que, si debemos de puntualizar esa situación y creo que yo, al menos a la experiencia que tuve, por eso es que nos acercamos, veo muy muy buena respuesta.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Es entendible que la ciudadanía está decepcionada o hay una desconfianza a las autoridades, por ende, no hay una cultura de denuncia, en ese caso, se plantea como se podía generar una fiscalía más amigable o recuperar esta confianza con la ciudadanía, que se podría realizar para poder estar más como en territorio, y poder ser más como amigables y accesibles a la ciudadanía, ¿Usted cómo lo plantearía en ese aspecto?
- EL C. LIC. ALEJANDRO LÓPEZ REYES: No, definitivamente creo que se necesita la capacitación para efectos del personal que se encuentra, que son los primeros que dan la cara, al momento en que llega una persona a denunciar, desde ahí ya tienes que tener una capacitación para saber de qué grupo vulnerable es, identificarlo y por consiguiente poder darle una buena orientación, porque desde ahí estamos fallando y en ocasiones llega alguna persona y se llama Juana, pero no es Juana es Juan, entonces tienes que tratarla como, darle la, en este caso el camino y enseñarle todas las situaciones, sabemos que pasa a diario, entonces te digo, yo, una de las propuestas, es una capacitación, en este caso el personal que son los que dan la cara, que están enfrente en la barandilla cuando llegan a poner una denuncia, independientemente que si se acercan a uno de los grupos y por medio de grupos son contactados, inmediatamente mandar al ministerio público.



- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: ¿Considera usted que las capacitaciones con perspectiva de género deben ser obligatorias para todo el personal de la fiscalía, independientemente de su área en las que estén adscritos?
- EL C. LIC. ALEJANDRO LÓPEZ REYES: Para mi deben de ser obligatorias, deben de ser necesarias, todo servidor público, debe estar capacitado en cualquiera de las áreas, usted no puede decir que, porque estás en delitos patrimoniales, no puedas tener alguna persona, en este caso de alerta de género, yo creo que en este caso no aplica el grupo, este grupo no aplica en la fiscalía para llevar a cabo un juicio de manera pareja.
- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Muchas gracias licenciado López Reyes, es cuanto Diputado Presidente.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Concedemos el uso de la voz a la Diputada Claudia Agatón Muñiz.
- LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ: Muchas gracias Diputada Secretaria, muy buenas noches compañeros Diputados y Diputadas, buenas noches licenciado Alejandro López Reyes.
- EL C. LIC. ALEJANDRO LÓPEZ REYES: Buenas noches.
- LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ: Bienvenido, es un gusto de tener la oportunidad de poder conocer a las personas aspirantes, no, al cargo tan importante de fiscal, es un hecho, lo comentaba también hace un momento, que la seguridad pública es una prioridad para todas las personas que integramos el gobierno, sin embargo el éxito en este combate no debe de ser buscado de forma aislada, sino que debe de ser resultado de la suma de esfuerzos, hay Página 186 de 212

 Dirección de Procesos Parlamentarios



estrategias para lograr una mejor seguridad pública, se buscan el implementar día con día, algunas de ellas sabemos que son exitosas, otras, el tiempo y el impacto en la sociedad, pues nos demuestran que no ¿Verdad?, he revisado su currículum y en verdad pues lo felicito, este, consta su conocimiento en el tema de procuración de justicia y de logística también en seguridad pública y en cuanto a éste, derivado de su amplia experiencia a mí me gustaría preguntarle nada más, sabemos que la ciudad de México y Baja California, pues tienen un perfil de población totalmente diverso, incluso en cuanto a sus necesidades y prioridades son muy diferentes, sin embargo la densidad de población y los problemas que se enfrentan en la ciudad de México, convierten a esta demarcación en un reto y en un espacio lleno de oportunidades también para aprender, por ello le pregunto ¿Cómo aplicaría usted el conocimiento adquirido en esta ciudad, aquí en nuestra Baja California? y ¿Cuál sería el área de la fiscalía, que usted considera que debe ser la de mayor prioridad, por ser un eje en la persecución de los delitos? Eso sería mi intervención licenciado Reyes, este López perdón, espero su respuesta.

- EL C. LIC. ALEJANDRO LÓPEZ REYES: Bueno si, en primer lugar bueno, ciudad de México y Baja California, son dos entidades muy diferentes y la perspectiva en cuestión de, en este caso de delincuencia es muy diferente, por lo que respecta aquí hablando de la seguridad pública y de las diversas estrategias que se puedan tener a cargo, tanto en la seguridad pública, como en la fiscalía, deben de ir a la mano, no se pueden tener resultados por sí solos, yo confío en que una labor de equipo hace más, a mí no me gusta esas cuestiones de los yoyos, que dicen, no es que yo no, a mí me gusta trabajar en equipo y



creo que a lo largo de los años, siempre lo he demostrado, los resultados hablan por sí solos, durante mi trayectoria y a final de cuentas, es un área de las cuales ahorita me gustaría dé a la voz de ya, poder este echar a volar los diversos proyectos ahí en el área de homicidios dolosos, creo que el área de homicidios dolosos en este caso hoy por hoy nos está robando muchísimo trabajo, sabemos que, si bien es cierto hay una pugna entre los diversos carteles que operan aquí en la ciudad de Baja California, pues también es eso que en ocasiones, lesionan a familia, a terceros que van caminando, una bala perdida, es lo que pudiéramos decir, entonces yo creo que ahorita el área de homicidios dolosos, es la que debe de trabajar, en este caso para integrar las carpetas, tener las órdenes de aprehensión, este necesarias cuando se lleva a cabo la detención de personas, también podemos generar información que nos lleve a tener orden de aprehensión de personas, en este caso los intelectuales, que son los que la mayoría de las veces están ordenando, todas estas ejecuciones, entonces mi prioridad sería una de las cuestiones de homicidios dolosos.

- LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ: Pues muchas gracias y ya estaremos atentos en unos minutos para tomar la decisión; gracias por participar, muchas gracias.
- EL C. LIC. ALEJANDRO LÓPEZ REYES: Gracias.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Se concede, concedemos el uso de la voz a la Diputada Daylín Ruvalcaba.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Si, muchas gracias; gracias, muchas gracias por su exposición tan puntual, tengo que decirlo, este, que la



verdad, muy importante ese punto y bueno, usted está aquí gracias a que las y los Diputados de esta Legislatura, estamos muy preocupados en elegir a una persona que esté a la altura y sobre todo que tenga el compromiso suficiente y que también cuente con las credenciales necesarias para tan importante labor; es por eso que voy a hacer mis tres planteamientos: primero.- Como garantizar autonomía al Poder Ejecutivo Estatal, ya que la fiscalía noooo, bueno pues, depende de la cuestión presupuestal, no, de por parte del Ejecutivo.

- EL C. LIC. ALEJANDRO LÓPEZ REYES: Bueno, este es un tema es muy importante y de lo cual yo si estaría tomando cartas en el asunto, porque una fiscalía no puede no saber que presupuestos se tendrían que escoger, que es lo que necesitas para poder saber qué es lo que puedes desarrollar, o sea no puedes empezar a hacer proyectos y medidas, saber un presupuesto que tengas en este caso asignado, yo creo que eso es una de las partes que como fiscalía autónoma, debes tener en tu presupuesto autónomo, sobre todo saber de cuantos dispones para efecto de lograr objetivos y metas.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Muchas gracias; bueno por otra parte quisiera saber cómo podría generar alguna estrategia o si dentro de su plan de trabajo está el generar la confianza por parte de la ciudadanía hacia la institución, ya que es una institución que debe de garantizar justicia pero que debido a los altos índices de impunidad, lamentablemente se observa un super registro de delitos y el enfoque a la no denuncia por temor a represalias y que en muchos de los casos, pues es, justamente por parte de algunos funcionarios adscritos a la fiscalía, ¿Qué opina al respecto y si tiene alguna estrategia o algún planteamiento en su proyecto?



- relación de la confianza nos la vamos ganando a la ciudadanía en base a los resultados y eso lo hemos comprobado a lo largo de los años; al final de cuentas la ciudadanía en ocasiones no denuncia, ¿Por qué? Porque, vuelve a lo mismo, se topan o llegan a una agencia del ministerio público un poco apática, un poco que no sienten que le están tomando la importancia necesaria a este caso, su asunto, entonces yo creo, vuelvo a hablar de la capacitación, porque hay muchas, hay que concientizar a los ministerios públicos que están trabajando en cada uno de los asuntos, sabemos que para nosotros se nos vuelve cotidiano estar hablando de un asunto, pero cada víctima es diferente, a cada víctima le duele, entonces a lo mejor el ministerio público ya tan familiarizado que está, lo ve de una manera tan fugaz, y en ocasiones no, no este, no miden las palabras, entonces creo que la concientización por parte del personal de la fiscalía, es algo muy, muy necesaria para efectos de poder hacer que en este caso vuelva un poco la confianza y que la ciudadanía vaya a denunciar, y sobre todo los resultados, no.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Y ¿Cómo buscaría generar esta conciencia? Creo que también el tema, la empatía que es lo que está mencionando es sumamente importante y toral no, muchos ciudadanos prefieren no ir a denunciar por no ser víctimas nuevamente no, por a quien le van a contar lo sucedido, entonces en cuanto al tema de empatía.
- EL C. LIC. ALEJANDRO LÓPEZ REYES: Si, más y bien todo esto lo vuelvo a poner por ejemplo con un breve ejemplo de lo que es la empatía de cómo, como pudiéramos llevar un poco más, para efecto de que las víctimas denuncien, es decir, tenemos un asunto de violación, en ocasiones cuando se presentan y la



víctima la llevas y está un médico legista hombre, se sienten un poco cohibidas, entonces digo, al final de cuentas no es lo mismo, a que una mujer a hacerte los estudios correspondientes, incluso al momento de tomar una declaración, yo soy muy este, claro me ha tocado ser parte de toda esta transformación y que uno se acostumbra en la ciudad de México, en donde la mayoría de las personas trabajan son mujeres, si había hombres, pero la mayoría eran mujeres, para efecto de crear esa empatía con la víctima por ser mujer, no es muy fácil que una mujer le cuente a un hombre lo que le sucedió y de la manera en cómo le sucedió, entonces por ese lado ahí es donde generar este tipo de mecanismos que me comentas, generar empatía con la víctima y al final de cuentas de eso depende también el resultado de la carpeta de investigación.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Muy bien, muchas gracias; y mi última pregunta es: ¿Qué impacto considera que podría generar que elementos con formación militar sustituyan perfiles de carácter civil en funciones de procuración de justicia?
- EL C. LIC. ALEJANDRO LÓPEZ REYES: Bueno, en primer lugar si no veo mal que un militar tome, en este caso se haga cargo en cuestiones de seguridad pública, pero ya hablando de impartición de justicia o que tome un perfil, pues yo creo que no entraría ni siquiera en cuestión de los requisitos, es decir no porque sea un teniente coronel, quiera venir y ponerlo de coordinación antisecuestros por ejemplo, donde ni siquiera es abogado, creo que desde ahí a lo mejor ya entraríamos a discusión el tema, no, yo creo que para cuestiones policíacas, tratándose de seguridad pública, yo creo que sí, pero ya en cuestiones de impartición de justicia, como para el perfil de fiscalía, mientras no tenga el



perfil, pues no, pudiera tener una extracción de militar, y si cuenta con una licenciatura en derecho, digo, yo creo que por ese lado no habría problema, pero siendo nada más una, en este caso una carrera militar yo creo que no entraría.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Muy bien, muchas gracias por sus respuestas, es muy importante que esté y quien vaya a hacer elegido esté a la altura de las condiciones de Baja California, necesitamos seriedad y sobre todo este, cuestiones técnicas de experiencia, entonces si va a ser muy importante esta elección; muchas gracias por sus respuestas, muy puntuales.
- EL C. LIC. ALEJANDRO LÓPEZ REYES: Muchísimas gracias.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Concedemos el uso de la voz a la Diputada Monserrat Murillo. Adelante Diputada.
- LA C. DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Gracias Diputada Secretaria, buenos días licenciado, ¿Cómo está?
- EL C. LIC. ALEJANDRO LÓPEZ REYES: Gracias, gracias, bien, bien,
- LA C. DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Muy bien; para mí es muy importante entrar al trato que se le da a la víctima sobre todo en términos de transición, para ese caso, la confianza de los ciudadanos, las instituciones es un indicador primordial en el ejercicio del gobierno, en el tema de seguridad, pues es necesario transmitir esa confianza en base a sus ciudadanos ... ¿Podría decirnos que acciones contempla para atender el tema de eficiencia y eficacia en la integración de las investigaciones?



EL C. LIC. ALEJANDRO LÓPEZ REYES: Este si Diputada, mire, le comento, prácticamente dentro del plan de trabajo que tengo, es precisamente, y sobre todo que lo hemos visto día con día, que agentes del ministerio público se saturan de trabajo y voy a poner un ejemplo rápido: un ministerio público llega a trabajar a las 9 de la mañana y te dicen toma aquí están cuatro carpetas, una es con detenido y tres sin detenido, pero dentro de esas carpetas sin detenido, puede haber una esperanza en poder obsequiar o que nos obsequien una orden de aprehensión, más sin embargo que es lo que urge, la persona que está detenida, tienes 48 horas y la otra carpeta se va a esperar un ratito porque no urge, para el día siguiente llega y le entregan otras cuatro y es lo mismo, tiene otra con detenido y otras tres, ¿Qué pasó? Ya no son 48 horas, ahora tienes 96 horas para darle atención a esa carpeta que la persona te dice en ocasiones, aquí está, esta es la foto es Juanito Pérez, y te brindan todo, ¿Para qué? Para efecto de poder declarar testimonios, confrontaciones y ...está la orden de aprehensión correspondiente, para efectos de tratar de evitar un poquito esa vibración lo que yo estoy proponiendo es crear agentes del ministerio público, de estas mismas agencias, pero que no pertenezcan a esa misma agencia, sino que pertenezcan directamente del fiscal regional para que sirvan de apoyo y se trasladen a las unidades especializadas o donde lo requieran y lleguen y digan oye: tienes una con detenido y una sin detenido, ¿Dónde están las personas? Dame estas sin detenido, y ellos se encargan de aventajar, adelantar, sin siguiera ver durante ese lapso que está la familia, que la tienes ahí enfrente y no perder esas 96 horas, sin que se pueda hacer más sinceramente, es donde a la familia ya le urge, que se sepa si tienen una orden de aprehensión, porque en ocasiones cuando solicitan



la orden de aprehensión la persona ya no está ahí, ya se fue, entonces creo que sí es muy conveniente dentro de las propuestas que traigo que esos ministerios públicos que sean aleatorios y que lleguen a ver si se ofrece algo y puedan apoyar, entonces esa es una de las propuestas que traigo, con eso acabaríamos con mucho que la ciudadanía se, comenzaría a creer y devolverle la confianza al fiscal.

- LA C. DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Muy adecuada su respuesta y para tales efectos, ¿Qué indicaciones o que indicadores considera usted adecuados para medir dicha eficiencia?
- EL C. LIC. ALEJANDRO LÓPEZ REYES: Bueno, definitivamente que eso es sobre primeramente es obtener un diagnostico respecto a las carpetas que cada ministerio público recibe día con día, o sea educar al turno, cuantas carpetas de investigación se generan al día, y cuantas le tocan a él, si me entiende, como es día con día, pudiéramos ahí estar hablando de cuantas carpetas tienes, cuantas urgen, cuantas pudiera haber una en este caso, un fruto no, que podrías chequear y en ocasiones hay unas que bueno, pueden integrarse un poco más despacio, pero hay otras que si urgen, entonces, una vez obteniendo el diagnostico, será muy fácil que llegue el ministerio público y apoye en darle soluciones.
- LA C. DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Muchas gracias; y les voy a leer mi última pregunta, enfocada (inaudible) ¿Cuáles son sus planes sobre las prestaciones sociales para los agentes de investigación, peritos, secretarios de acuerdos, auxiliares, ministerio público y por supuesto....?



EL C. LIC. ALEJANDRO LÓPEZ REYES: Bien, fíjese que toca una, es una pregunta muy buena, que me gustó mucho, en el sentido que cuando los compañeros van a solicitar un crédito de Infonavit o algo, pues lo primero que nos dicen es, o sea que ellos no tienen derecho, ¿Por qué? Porque portan arma y si portan arma y en un momento dado, fallecen, pues ya se cancela la deuda, ya no pueden seguir cobrando, entonces la empresa o el banco o quien le ceda el crédito, pues se acabó la deuda, ya no le debo al banco, ya no le debo a nadie, entonces es muy difícil, para en este caso, los compañeros policías obtener créditos, hablando de una casa, para que puedas darle tranquilidad a la familia, que está arriesgando la vida, es una casa, incluso para pedir un seguro de vida a un policía es muy complicado, en su momento hicimos gestiones con una este, una aseguranza que pues nos apoyó bastante durante unos dos o tres años, este allá por el 2005 al 2007, por ahí más o menos, de que independientemente que trajeran arma o no, les empezó a dar el servicio, si se llegó a utilizar unas lesiones de un compañero que tuvimos, echamos mano de ahí para para la atención médica, en uno de los hospitales de los mejores hospitales de Tijuana, pero al final de cuentas nos costó muchísimo, por esa simple razón, tuvimos que decirle que nos hicieran la cuota un poquito.., si tienen 1000 pesos pues ponle 1200 pero dame la tranquilidad y abarcaba mujer e hijos, entonces por ese lado, si es muy difícil y creo que estaríamos llevando a cabo las pláticas necesarias con diversas aseguranzas, por este caso este, los grupos inmobiliarios para ver que oportunidades pudiéramos tener.

- LA C. DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Muchas gracias licenciado, se lo agradezco.



- LA C. DIP. SECRETARIA: Es cuanto Diputado, con la participación de la primera ronda.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria; en relación al Acuerdo de la Junta de Coordinación, sobre una segunda ronda, por lo que le pido, le pregunto a las Diputadas y Diputados, si alguien desea intervenir en esta segunda ronda.
- EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ: Cota Muñoz, por favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA: ¿Alguien más que desee participar? Okay, tenemos la participación única del Diputado Cota Muñoz Román; adelante Diputado.
- EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ: Muchas gracias; bueno, primero que todo, igual hacer un reconocimiento por esta distinción que he recibido de ser nominado, o ser señalado dentro de los participantes de la terna de Fiscal General de nuestro Estado y haber satisfecho los requisitos en una primera instancia, ahora pues también celebrar su buena disposición y apertura para esta entrevista a la que se han sometido pues con usted, ya los tres aspirantes al cargo; haciendo un análisis de su trayectoria, resalta que pues es uno de los aspirantes que tiene pues experiencia en otras entidades federativas, particularmente, ¿Perdón? ¿Si me escucho?
- EL C. LIC. ALEJANDRO LÓPEZ REYES: Si lo escucho.
- EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ: Particularmente me salta a la vista su experiencia al haber sido, bueno participar en la Secretaría de la Extensión Territorial en la Alcaldía Álvaro Obregón en la ciudad de México, durante este encargo le tocó implementar el programa a quien corresponda, que de manera



general, el encargado de brindar asesoría jurídica a los ciudadanos, eso me lleva a preguntarle si ahora dentro de este nuevo encargo al que aspira en esta ocasión, ¿Tiene contemplada dentro de su plan de trabajo implementar acciones similares o acciones que acerquen a la fiscalía a la ciudadanía en general? Generalmente vemos que, que se mantiene, si bien, las funciones son muy claras y específicas de la fiscalía al ser su facultad, la coadyuvar en la procuración de la justicia en nuestro estado, pues también debe de haber un vínculo de trabajo directamente con la ciudadanía y creo que eso era el objetivo de este programa; recapitulando mi pregunta: ¿Tiene dentro de su plan de trabajo que hoy nos presenta, alguna línea de acción, o alguna estrategia, para poder llevar a cabo una mayor vinculación de la fiscalía con la ciudadanía en general?

- EL C. LIC. ALEJANDRO LÓPEZ REYES: Si gracias, sí creo que eso de asistir al programa de TV Azteca, "A quien corresponda" creo que sí es un acierto, en este caso para la fiscalía, en este caso en la ciudad de México, ¿Por qué? Porque directamente el fiscal, es quien le da, en este caso, escucha al ciudadano con las quejas de manera directa y se le da solución en este mismo acto, se le cita, ...personas, es decir, se canaliza de manera inmediata, este no, como dicen lo ponemos como una especie de tarea, para efecto de poder implementar algo por el estilo, en tanto, del estado, tanto por una empresa o por otra, independientemente del programa o que pudiéramos tener mayor alcance, por eso me gusta la propuesta y creo que la tomamos con seriedad.
- EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ: Gracias, gracias por su respuesta y es cuanto por mi parte Diputada Secretaria.



- LA C. DIP. SECRETARIA: Muchas gracias Diputado; es cuanto Diputado Presidente.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria; habiendo concluido esta segunda ronda de intervenciones, le agradecemos su presencia en este recinto parlamentario Licenciado Alejandro López Reyes y oportunamente, enteraremos del resultado a este proceso de selección a Fiscal General del Estado. Gracias.
- EL C. LIC. ALEJANDRO LÓPEZ REYES: Gracias Diputado.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Una vez concluidas las entrevistas.
- LA C. DIP. SECRETARIA: Diputados, por favor enciendan sus cámaras.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Una vez concluidas las entrevistas, procederemos a llevar a cabo el procedimiento de votación para elegir dentro de los aspirantes contenida en la lista aprobada del Dictamen No. 24 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, para lo cual solicitaré a la Diputada Secretaria Escrutadora, tomar a cada uno...
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Señor Presidente, me permite,
- EL C. DIP. PRESIDENTE: ... a las Diputadas y los Diputados integrantes de esta XXIV Legislatura, a efecto de que nombren al aspirante a quien elegirán, que va a ocupar, por mayoría calificada, el cargo de Fiscal General del Estado de Baja California.



- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Señor Presidente, ¿Me permite el uso de la voz?
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Adelante, Diputado Marco Blásquez.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Muchas gracias. Este, en un acuerdo que tuvimos en la Junta de Coordinación, este, creo que estuvo usted presente, no sé si toda la sesión o parte; pero, en esa, en ese acuerdo yo señalé con precisión que avanzaríamos en base a acuerdos. El primer acuerdo, pues era que los compañeros presentaran su proyecto como ocurrió de manera exitosa, y se comprueba que el parlamento pues es para deliberar, no para esconder verdades, ideas o programas. El segundo acuerdo, era que teníamos que empezar la sesión. Y el tercero, yo lo reservé porque considero o en ese momento consideraba que pudiésemos requerir de un tiempo adicional para el análisis. Entonces, yo quisiera preguntar este, a los compañeros que estaban en la Junta de Coordinación, incluso a los compañeros Diputados sí, si nos sostenemos en la votación al momento o consideramos una nueva fecha mañana mismo temprano, para entonces ya con todos los elementos proceder a la votación. Lo hago de esta forma, no para construir ni nada, si aguí se decide que votemos, yo votaré en consecuencia; pero sí fue una reserva que yo señalé en la Junta de Coordinación. Eso es lo que quiero hacer de su conocimiento, señor Presidente.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Sí, gracias por su intervención Diputado Blásquez. Solamente le preciso, en términos del artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, esta sesión es ininterrumpida. Entonces, no se puede aplicar nuevas fechas, se tiene que continuar con el



proceso, es muy claro el artículo 70; y por esa razón, vamos a proceder a la primera ronda de votación de, de los aspirantes contenidos en el Dictamen número 24. Entonces, le voy a pedir Diputada Secretaria Escrutadora de favor, este, vaya nombrando a las Diputadas y Diputados para que mencionen al aspirante que consideren debido. Adelante, Diputada Secretaria Escrutadora.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones...
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Señor Presidente, ¿Me permite antes de iniciar la votación?
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Ya estamos en la votación, Diputado Blásquez.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Este, a la hora de emitir mi voto haré uso de la palabra.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Diputada, adelante con la votación. Adelante, Diputada Secretaria Escrutadora.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se solicita a las Diputadas y Diputados nombrar al aspirante por quién votarán, en el siguiente orden:
- Adame Muñoz María del Rocio, por Ricardo Iván Carpio Sánchez. Es cuanto, Diputada.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ricardo Iván Carpio Sánchez.
- Ang Hernández Alejandra María, Ricardo Iván Carpio Sánchez.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, este, con su permiso señor Presidente. Solamente establecer que se trata de una, un proceso viciado que quedó



ampliamente exhibido en las preguntas, en las participaciones, en las omisiones. Quiero señalar que, aquí se ha incumplido, y, por la Ley para la Igualdad de trato y de oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de Baja California, no presentaron, además de los vicios que ya pudimos detectar, ningún perfil femenino. Con esto, obviamente pues se está ignorando la perspectiva, la igualdad de género. La Ley para la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres de nuestro Estado señala que, en su artículo 2-Bis, que el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres permeará con carácter transversal. El artículo 13, para efectos de la Ley, lo que corresponde al Ejecutivo del Estado, en su primer párrafo, conducir la política local en materia de igualdad entre mujeres y hombres. En el noveno, coordinar acciones de gobierno transversales con perspectiva de igualdad de género. El artículo 13-Bis, que corresponde al Congreso, en su segundo párrafo: promover las iniciativas correspondientes para dar cumplimiento a lo previsto en dichos ordenamientos de la presente Ley. En el tercero, garantizar las disposiciones legales necesarias para promover los principios, políticas y objetivos que sobre la igualdad entre mujeres y hombres, se expidan. Artículo 16, la política estatal que desarrolle el Ejecutivo del Estado deberá observar los siguientes lineamientos: 1.- fomentar la igualdad entre mujeres y hombres; fomentar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres. En el artículo 23, promover la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres. Entonces, aquí estamos este, compañeros, violentando un principio por el que mucho hemos luchado. Creo que el simple hecho de no haber incluido una sola mujer en este ejercicio, es motivo de más para que se considere esta terna improcedente. Es



absolutamente regresiva por cuanto a no incluir una mujer; y, estamos hablando de una entidad federativa en donde las mujeres, y no por efectos de una Ley, sino por efectos del propio mérito se han ganado un lugar en la impartición y la procuración de justicia. Las mujeres en nuestra entidad se han distinguido por ser grandes juzgadoras, grandes procuradoras, grandes mujeres de ciencia jurídica. He de señalar también que esta terna obviamente fue viciada y ya es competencia de tribunales, debido a esa reforma que se aprobó, este, recientemente, sin que nos explicáramos cómo se redujeron los años de experiencia, de experiencia profesional, siendo que la norma constitucional federal establece diez años. Por qué debiéramos nosotros de hacerla regresiva, una vez más aplicamos el término; sin embargo, quien redactó esta iniciativa, pues dejó aquí sembrados este, un cargo de conciencia, claramente se aprecia. Señala en su tercer inciso, el artículo 70, "El haber realizado durante cinco años anteriores a su designación una actividad profesional". Y todos sabemos que, entre abogados, entre personas que investigan delitos, que trabajan por la ley, la actividad profesional se asienta con la cédula profesional. No nos vengamos este, a leer las manos, eso es lo que lo sustenta y, allí, que dos de los tres aspirantes, uno lo negó; pero sí lo hizo, presentaron su cédula profesional. Yo le solicité al compañero que lo omitió, que lo hiciera de manera voluntaria y, este, creo que fue como si yo le hubiera pedido una cosa diferente, hasta el señor Presidente intervino, este, de manera me parece excesiva debido a que yo estaba interrogando a un aspirante, y no estaba yo de ninguna manera faltando a ningún principio. La, el principio Constitucional establece que, para ser, en el artículo 102, "el Ministerio Público de la Federación se organizará en una Fiscalía General



de la República, como órgano autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio". Para ser Fiscal General de la República se requiere: "Ser ciudadano mexicano por nacimiento, tener cuando menos 35 años cumplidos el día de la designación, con antigüedad mínima de 10 años con título profesional de Licenciado en Derecho"; pero aquí no se especifican actividades profesionales, aquí se señala antigüedad mínima de 10 años con título profesional de Licenciado en Derecho. En cuanto a las cédulas, obviamente existe una resistencia del que, ahora creo que, ha registrado los votos hasta ahora emitidos a mostrar, a darnos la información de su cédula como lo demuestra, repito una vez más, este, su expediente que no incluye ningún documento de su cédula profesional. Lo que sí, por ejemplo, hace, aunque, aunque lo niega, el compañero Rafael Orozco que su cédula data del 2010, aquí está. Y lo hace y lo reconoce el compañero Alejandro López Reyes, que data del 28 de octubre de 1999. Miren, yo este, quiero decirles compañeros Diputados, que hoy hemos dado un gran paso como compañeros de un Colegio; que nos pusimos de acuerdo, sacamos la casta y nos escapamos de esta bota opresora, de esta bota opresora que oprime las decisiones. Quiero decirles que el simple hecho de haber logrado en un órgano deliberativo, que se deliberara, es considerado un triunfo; imagínense ustedes la clase de soberanía que tenemos y la calidad de las personas que la dominan. Por supuesto que no puedo ir yo con esta terna, respeto a los compañeros que aquí presentaron su programa, en todo momento les manifesté mi fraternidad, de ninguna manera los descalifico en su actividad; pero, esta terna no cumple con los requisitos. Por lo cual, quiero expresar que mi voto es en contra de la terna, en contra del procedimiento y solicito que la señora Gobernadora presente una



nueva terna en donde nos haga el favor de incluir una mujer, una mujer por lo menos y obviamente presentar personas que cumplan debidamente con el rigor de lo que estamos tratando. Es la cuenta, señor Presidente; muchas gracias.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Bien, haré constar que no votó por ninguno de los participantes.
- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Si es tan amable.
- LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ: Votó en contra, puede seguir Diputada Secretaria Escrutadora.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Sí...
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Así es, su voto en contra Diputada Secretaria Escrutadora, y continúe con la lista, de favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Sí, ya anotamos el voto del Diputado en contra. Continuamos con la Diputada Corral Quintero Santa Alejandrina.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor del Licenciado Ricardo Iván Carpio Sánchez.
- Cota Muñoz Román, por Ricardo Iván Carpio Sánchez.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, mi reconocimiento a los tres aspirantes. Yo voto por Ricardo Iván Carpio Sánchez.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor del Licenciado Ricardo Iván Carpio.



- González García César Adrián, de igual manera agradecer a los tres aspirantes por el tiempo, y por ahora sí que, aclarar las dudas que teníamos al respecto. Mi voto es a favor de Ricardo Iván Carpio Sánchez.
- Guerrero Luna Manuel, de, igualmente mi respeto para los tres participantes, muy buenas sus exposiciones; pero mi voto es para Ricardo Iván Carpio. una disculpa ahí por haber aquantado toda esta sesión tan larga.
- Martínez López Sergio Moctezuma, no voy con la terna por las consideraciones expresadas durante el desarrollo de la sesión; en contra, gracias.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Ya hicimos constar su voto.

 Miramontes Plantillas Gloria Arcelia.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: ¿Puedo emitir mi voto?
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Sí, Diputada.
- García Ruvalcaba Daylín, por Carpio.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Miramontes Plantillas Gloria Arcelia.
- Murillo López Dunnia Montserrat, (inaudible)
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: No, no escuché el sentido de su voto, Diputada.
- Murillo López Dunnia Montserrat, Carpio González.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Diputada Dunnia, ya, ya la escucho mejor.



- Murillo López Dunnia Montserrat, mi voto va por Ricardo Iván Carpio González.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Navarro Gutiérrez Víctor Hugo.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, da su voto a Ricardo Iván Carpio Sánchez.
- Peña Chávez Miguel, a, Peña este, a favor, Diputada Secretaria. Cuentan con mi voto de confianza, pero créame que le vamos a pedir cuentas, necesitamos resultados no números falsos como, como se acostumbra. Este, no tiene caso tanta teoría, en la práctica se va a notar el trabajo, eh. Este, por favor Licenciado no nos falle, se lo pedimos como ciudadanos, o sea, ya, ya, ya lo necesitamos. Este, mi voto a favor de, de Carpio.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, gracias, buenas noches. Mi voto de Monse Rodríguez es para el Licenciado Ricardo Iván Carpio Sánchez.
- Sánchez Allende Liliana Michel, felicidades a los tres por participar. Importante que incorporen las recomendaciones de la alerta de género en su planeación. Mi voto es para Ricardo Iván Carpio Sánchez.
- Vázquez Castillo Julio César, buenas noches a todos. Felicitar primero a los participantes. Mi voto es a favor de Ricardo Iván Carpio Sánchez.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, mi voto de confianza es para Ricardo Iván Carpio Sánchez.
- Geraldo Núñez Araceli, primero que nada, quiero decirles que estoy convencida que necesitamos un nuevo modelo de Fiscalía que esté más cercano a las víctimas del delito, que provea justicia rápida y expedita; pero sobre todo que sea un verdadero instrumento que combata la impunidad. Que conlleve realmente no



sólo un cambio de titular, sino una transformación profunda y duradera en el esclarecimiento de los delitos de alto impacto que tanto lastiman a nuestra sociedad. Por lo anteriormente mencionado y haciendo un análisis profundo de la terna de candidatos, mi voto es para Ricardo Iván Carpio, el cual reúne las características necesarias para dar los resultados que el pueblo de Baja California espera. Es cuanto.

- González Quiroz Julia Andrea, le brindamos nuestro voto de confianza al Licenciado Ricardo Iván Carpio.
- Sánchez Sánchez Evelyn, buenas noches a todas y a todos. Primero que nada, quiero felicitar y agradecer su tiempo y su disposición de los tres candidatos que estuvieron dando la rendición de manera muy precisa y oportuna. Y es muy importante que las y los bajacalifornianos estén muy atentos a esta toma de decisión que estamos haciendo este Honorable Congreso del Estado de Baja California, porque aquí es el parteaguas de las y de los Diputados que realmente le demos el acompañamiento a esta nueva etapa que va a emprender el nuevo Fiscal. Creo que es el momento de generar esos cambios, y para que eso suceda en el discurso hay que tener congruencia. Mi voto es para Ricardo Iván Carpio Sánchez, y por supuesto que vamos a estar revisando como las preguntas que precisamos a favor de las comunidades de los pueblos indígenas que no se violenten los derechos y que toda la justicia se imparta de manera igualitaria. Es cuanto.



- Molina García Juan Manuel, gracias Diputada. Mi voto es a favor del Licenciado
 Ricardo Iván Carpio Sánchez, para la posición de Fiscal General del Estado de
 Baja California.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas? ¿Diputado Ramón Vázquez Valadez? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?
- LA C. DIP. DUNNIA MONSERRAT MURILLO LÓPEZ: Diputada, yo quiero hacer una aclaración, si me lo permite.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Sí.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Adelante, Diputada.
- Murillo López Dunnia Montserrat, gracias. Nombré mal el nombre, sólo quiero hacer la aclaración y es Ricardo Iván Carpio Sánchez.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Muy bien, para efectos del Acta.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Muy bien. ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Muy bien, cerremos la ronda de votación.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA: 18 DE ENERO DE 2022 TERNA EN LA QUE SE VOTA POR EL LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ, COMO FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. A EN CONTRA Dip. Adame Muñoz María Del Rocio X Dip. Agatón Muñiz Claudia Josefina Dip. Ang Hernández Alejandra María X



Dip. Blásquez Salinas Marco Antonio		X	
Dip. Briceño Cinco Amintha Guadalupe	X		
Dip. Corral Quintero Santa Alejandrina	X		
Dip. Cota Muñoz Román	Х		
Dip. Echevarría Ibarra Juan Diego	Х		
Dip. García Ruvalcaba Daylín	X		
Dip. González García César Adrián	X		
Dip. Guerrero Luna Manuel	X		
Dip. Martínez López Sergio Moctezuma		X	
Dip. Miramontes Plantillas Gloria Arcelia			
Dip. Murillo López Dunnia Montserrat	X		
Dip. Navarro Gutiérrez Víctor Hugo	X		
Dip. Peña Chávez Miguel	X		
Dip. Rodríguez Lorenzo María Monserrat	X		
Dip. Sánchez Allende Liliana Michel	X		
Dip. Vázquez Castillo Julio Cesar	X		
Dip. Vázquez Valadez Ramón			
Dip. García Zamarripa Rosa Margarita	X		
Dip. Geraldo Núñez Araceli	X		
Dip. González Quiroz Julia Andrea	X		
Dip. Sánchez Evelyn	X		
Dip. Molina García Juan Manuel	X		
Total de votos a favor	21		
Total de votos en contra		2	
Total de abstenciones			0

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente, que el aspirante quien ha conseguido la mayoría calificada es el Licenciado Ricardo Iván Carpio Sánchez, con 21 votos. También hacemos constar que hay dos votos que fueron, que fueron abstenciones



o en contra de la terna, uno del Diputado Marco Blásquez y otro del Diputado Martínez.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. En virtud de la votación obtenida esta XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California elige al ciudadano Ricardo Iván Carpio Sánchez, como Fiscal General del Estado de Baja California, por lo que le solicitamos al área de Proceso Parlamentario, acompañe al centro de este recinto al ciudadano Ricardo Iván Carpio Sánchez, para llevar a cabo la toma de protesta correspondiente. Le vamos a pedir este, de favor a todos los presentes ponernos de pie. Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, le solicito levantar su brazo derecho para llevar a cabo la toma de protesta de rigor correspondiente: ¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUE SE OS HA **CONFERIDO?**
- EL C. LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ: "SÍ, PROTESTO"
- EL C. DIP. PRESIDENTE: "SI ASÍ NO LO HICIEREIS QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN". iFelicidades!
- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Felicidades a todos por este ejercicio democrático. Y, creo que es parte del trabajo que se hace en estas



Legislaturas, a veces se hace historia y a veces se pasa como traidor a la patria. Es cuanto.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: ¿Nos, nos tomamos unas fotografías los Diputados y Diputadas presentes, con el Fiscal?
- TOMA DE FOTOGRAFÍA-
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: ¿Les falta mucho en la foto?
- LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ: Ya nos abandonaron aquí.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Sí, se desconectaron varios.
- EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ: Bueno este, pues buenas noches, ¿No?
- LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO: Aquí seguimos.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Pues buenas noches.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: La declaratoria.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Pues sí, pero tardan mucho en la foto.
- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: El Presidente tiene que declarar clausura.
- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Por supuesto, antes de la foto.
- EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ: Presidente.



- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Presidente.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: Vamos a, a pasar...
- EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ: Vámonos.
- EL C. DIP. PRESIDENTE: ...al siguiente punto del orden del día, agradeciendo a todas y a todos el tiempo y la responsabilidad que entregaron a la, al desarrollo de esta sesión, la encomienda era mayor porque estamos hablando de la titularidad de el órgano investigador, el persecutor de los delitos en Baja California. Entonces, para todas ustedes, todas y todos este, mis respetos, mis consideraciones y vamos a proceder a declarar agotado el orden del día, siendo las cero horas con diecinueve minutos del día miércoles diecinueve de enero del año dos mil veintidós, se levanta la sesión. Gracias a todas y a todos y que tengan muy buenas noches. (Termina: 00:19 horas)